

Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo

Libro de Actas del Ayuntamiento

PLENO

Año 1997 - 98

Núm. 90

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

LIBRO DE ACTAS DEL AYUNTAMIENTO PLENO

LIBRO Nº 90

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN - El presente libro de actas, consta de 100 folios útiles numerados, numerados y legalizados cada uno de ellos, con la rubrica del Presidente y sellado de la Corporación, que se otorga al fin de esta Diligencia.

También se hace constar que el presente libro consta de papel aligrado serie 101440991 al 101440990.

Almendralejo a veintinueve de septiembre de mil noventa y seis.

El Sr. Alcalde

Alcalde

SECRETARIO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

LIBRO DE ACTAS DEL AYUNTAMIENTO PLENO

LIBRO Nº. 90

DILIGENCIA DE APERTURA.- El presente libro de actas, consta de CIEN folios útiles encuadernados, numerados y legalizados cada uno de ellos, con la rúbrica del Presidente y sello de la Corporación, que se estampan al pié de esta Diligencia.

Tambien se hace constar que el presente libro consta de papel timbrado SERIE 1G1440901 al 1G1440950.

Almendralesjo a veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y siete.

Vº. Bº.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,



AYUNTAMIENTO DE ALBUQUERQUE

LIBRO DE ACTAS DEL AYUNTAMIENTO PLENO

LIBRO Nº 90

DILIGENCIA DE APERTURA. - El presente libro de actas se abre en virtud de las normas que rigen el funcionamiento de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 104 del Reglamento de Organización y Funciones de los Ayuntamientos de esta Comunidad Autónoma de Extremadura, y en virtud de lo establecido en el artículo 104 del Reglamento de Organización y Funciones de los Ayuntamientos de esta Comunidad Autónoma de Extremadura.

[Firmas manuscritas]





29 SET 1997



1G1440901

CLASE 7.^a

Concejal de Personal en el próximo pleno para que informe sobre estos temas de personal.

La Corporación, por unanimidad de los veinte Sres. Concejales asistentes, acordó aprobar esta propuesta del grupo C.E.

- B) POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA SE DIÓ LECTURA A LA SIGUIENTE MOCIÓN:

- "El grupo de Concejales del Partido Popular conforme a la Legislación vigente y en apoyo a la iniciativa de la Plataforma Pro-Hospital Comarcal, tiene a bien presentar al Pleno de la Corporación la siguiente MOCION:

La salud es un derecho de todo ciudadano español, tal y como se recoge en la Constitución Española, y los poderes públicos deben velar por ella y potenciarla así como poner todos los mecanismos a su alcance.

La Comarca de Tierra de Barros, extensa y con una población dispersa vive el constante peregrinaje de enfermos y familiares a una localidad ajena a la Comarca, con los consiguientes perjuicios tanto humanos como económicos, dado la precariedad de servicios sanitarios existentes en ella.

El Hospital de Mérida, hospital de referencia del Area de Salud al que pertenece la Comarca de Tierra de Barros, está saturado, siendo el 65% de los pacientes atendidos, pertenecientes a nuestra comarca además de sufrir sus listas de espera.

La Comarca de Tierra de Barros no puede quedar atrás en el desarrollo de sus niveles de salud y sus habitantes necesitan de un Centro Sanitario Hospitalario que cubra estas necesidades.

Por ello el Pleno acuerda instar a las administraciones competentes: Ministerio de Sanidad y Junta de Extremadura, a gestionar de manera urgente la consecuencia de una meta de años, de los habitantes de la Comarca de Tierra de Barros, la aprobación de un Hospital Comarcal para Almendralejo y Tierra de



29 SET. 1997



Barros."

- Por el portavoz del Grupo P.P. Sr. Fernández Perianes, se manifiesta que la urgencia de esta moción viene dada por las gestiones que se están haciendo por la plataforma y ya, en otros Ayuntamientos, se han aprobado mociones conjuntas de todos los grupos de estas pretensiones, y en breves fechas, se van a celebrar entrevistas con autoridades administrativas de la Junta y de los Ministerios de Trabajo y Sanidad.

- Por el portavoz del grupo C.E. Sr. Asuar Monge, se manifiesta que, todos los grupos ya han manifestado su apoyo a esta plataforma y a esta reivindicación y no es correcto que se presente una moción sobre este tema por un solo grupo político, cuando ha debido de efectuarse conjuntamente o bien como propuesta de la Alcaldía en nombre de todos los grupos.

- Por el portavoz del Grupo P.P. Sr. Fernández Perianes se manifiesta que, el Sr. Asuar no ha debido entender bien la presentación de esta Moción pues no se trata de apuntarse un grupo político ningún tanto en este tema, sino el apoyar toda la Corporación a esa plataforma que va a visitar en breve fecha a todos esos organismos.

- Por el portavoz del grupo I.U. Sr. Cansado Padreda, se manifiesta que esta propuesta ha debido venir en el orden del día, pues así se expresó en la Comisión Informativa en donde todos los grupos estaban de acuerdo y dieron su apoyo. La Corporación, por unanimidad de los veinte Sres. Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho forman la misma, y en consecuencia por mayoría absoluta legal, acordó aprobar la urgencia de esta moción.

- Por el portavoz del grupo I.U. Sr. Cansado Padreda, se manifiesta que están de acuerdo en apoyar estas pretensiones de que se cree un hospital comarcal en nuestra ciudad.

- Por el portavoz del grupo PSOE, Sr. García Bote, se manifiesta que van a apoyar esta moción, pero haciendo incapié en que todo esto es competencia del Ministerio de Sanidad y que se nombre una Comisión para ir a ver a la Directora Provincial del Insalud y al Delegado del Gobierno para que se pronuncie oficialmente y por escrito.

- Por el portavoz del grupo P.P. Sr. Fernández Perianes, se

29 SET 1997



2

manifiesta que ya están concertadas las entrevistas de la plataforma y del Concejal Delegado de Sanidad con la Directora Provincial del Insalud, al igual que se tienen pedidas entrevistas con el Ministerio de Trabajo y con el de Sanidad.

También se tiene concertada entrevista de la Plataforma y el Concejal de Sanidad con la Directora Provincial del Insalud, al igual que se tiene pedidas entrevistas con el Ministerio de Trabajo y con el de Sanidad.

También se tiene concertada entrevista de la Plataforma y el Concejal delegado de Sanidad con el Consejero de Bienestar Social y con el Director de Asistencia Sanitaria.

Si se cree que deben de ir además representantes de otros grupos, no tienen inconveniente.

- Por el portavoz del grupo C.E. se manifiesta que, en esas entrevistas tiene que haber participación de todos los grupos que conforman la Corporación.

- Por el portavoz del grupo PSOE, Sr. García Bote, se reitera que el único que tiene competencia para conceder todo esto es el gobierno central.

Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que este asunto es casi el más importante para Almendralejo.

Desde hace bastantes años está defendiendo este hospital comarcal para Almendralejo y no ha querido en estos momentos hacer protagonismo personal en estas reivindicaciones y solo ha pedido que se apoye a esa plataforma ciudadana y de los pueblos de la comarca.

Todo esto lo apoyamos antes, cuando había un gobierno central del PSOE y ahora cuando hay un gobierno central del P.P.

No todos siempre han defendido estas reivindicaciones.

A esa enmienda que ha pedido el grupo PSOE quiere añadirle que también se efectúe una entrevista con el Presidente de la Junta de Extremadura, pues es decisiva su intervención en esta consecución.

Hay otras aspiraciones, en esta mismo tema, de otra ciudad muy cerca de Almendralejo y se debe conseguir el apoyo institucional de la Junta en este tema para nuestra ciudad.

El Presidente de la Junta, en una reunión con empresarios en Zafra, no ha hablado precisamente en favor de lo que hoy

29 SET 1997

se está debatiendo aquí.

Por todo eso, en esta moción debe incluirse, además de lo que ha solicitado al grupo PSOE, lo que está proponiendo la Alcaldía de una entrevista al Presidente de la Junta de Extremadura y reclamando el apoyo de un hospital comarcal de Almendralejo.

- Por el portavoz del grupo P.P. Sr. Fernández Perianes, se manifiesta que la plataforma también ha pedido una entrevista al Presidente de la Junta de Extremadura.

- Por la Alcaldía-Presidencia se somete a votación esta propuesta con las enmienda del grupo PSOE y la que ha efectuado la propia Presidencia y que arrojó el siguiente resultado:

La Corporación, por unanimidad de los veinte Sres. Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho forman la Corporación y, en consecuencia, por mayoría absoluta legal, acordó prestarle su conformidad en los términos expresados.

C) MOCIÓN DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA. - Por la Alcaldía-Presidencia se da lectura a esta moción del siguiente contenido literal:

"El Ayuntamiento de Almendralejo ha puesto al cobro las contribuciones especiales de la calle Brasil, Honduras, Uruguay, Puerto Rico y Manila. La sorpresa de los vecinos ha sido mayúscula, del proyecto inicial que en su día se les presentó, no queda nada, pues la ejecución de las obras ha sufrido una subida de más del 85%. Este 85% se les ha incrementado en los recibos. Este hecho es una verdadera injusticia y además lo consideramos como una acción que se sale de una sociedad democrática y de derecho. Recordamos que se han realizado calles sin cobrar ni una sola peseta a los vecinos de las obras de la zona centro, prolongación de Avenida de Goya, etc.

Además, en la mente del equipo de gobierno, está la realización de obras de prolongación de las calles Juan Camposmanes, Ortega y Muñoz y Carretera de Sevilla, todas ellas sin pagar ni una sola peseta.

Nuestra pregunta en voz alta es: ¿Como unos vecinos soportan contribuciones especiales y otros no? ¿Que está sucediendo en este Ayuntamiento? Otro hecho muy importante a reseñar son las obras que han tenido un costo superior al que

29 SET. 1997



1G1440902



CLASE 7.ª

venia en sus proyectos iniciales y, que el equipo de gobierno pretende pagar a las empresas, como puede ser el caso de la obra de la zona centro ¿Porquè se quiere pagar con el dinero del Ayuntamiento y no de los vecinos?. Por todas estas injusticias pedimos lo siguiente al pleno de la Corporación.

ACUERDO:- Anular todos los recibos puestos al cobro de contribuciones especiales de las calles Brasil, Honduras, Uruguay, Puerto Rico y Manila y poner al cobro los primeros recibos del proyecto inicial para no soportar el aumento de las obras".

- Por el portavoz del grupo I.U. se enumera los aumentos que ha experimentado los costes en cada calle.

Hace poco tiempo, vecinos del PERI acudieron a este pleno demandando soluciones a sus calles y se les diò solución y, por ello, se solicita se le de urgentemente también solución a estas calles, por cuanto que los vecinos van a ser los únicos que desde hace varios años van a pagar contribuciones especiales.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que, antes de que se proceda a la votación de la urgencia de esta moción, anuncia que nada mas salir a la calle los nuevos recibos, se hizo público de que, por el equipo de Gobierno se buscaría la fórmula legal para que pudiese aprobar lo que hoy se pide en esta moción.

- Por el portavoz del grupo C.E. Sr.Asuar Monge, se manifiesta que van a aprobar la urgencia de esta moción y que por el equipo de gobierno se debió llevar este expediente a Comisión Informativa para rectificar el acuerdo que había adoptado la Comisión de Gobierno.

- Por el portavoz del grupo PSOE Sr.García Bote, se manifiesta que van a aprobar la urgencia de esta moción.

La Corporación, por unanimidad de los veinte Sres.Concejales asistentes de los veintiuno que de hecho y de derecho forman la misma y, en consecuencia, por mayoría absoluta legal, acordò aprobar la urgencia de esta moción.

- Por el portavoz del grupo I.U. Sr.Cansado Padreda, se ratifica

29 SET. 1997



el contenido de la moción.

No sabe que criterios se han seguido para que se haya producido estos aumentos de costes de las obras.

En Almendralejo se han hecho obras por la empresa privada y a las que al final se les ha dado mas dinero del de la adjudicación y ese aumento no se ha repercutido en los vecinos, como ha ocurrido con la zona centro, y por consiguiente, no es cierto que se diga que las obras que se hacen por Administración, al final aumentan el coste.

Habrà que estudiar con detenimiento el coste real de las obras de estas calles.

No puede haber dos varas de medir, haciendo obras en las calles y no se cobra, y en otras si y, ademàs incluyendo esos aumentos.

El grupo I.U. presentò en su dia una moción sobre los criterios de aplicación de contribuciones especiales y que fuè aprobada, pero luego no se està cumpliendo.

- Por el portavoz del grupo C.E. Sr. Asuar Monge se manifiesta que no van a entrar de momento en el coste real de las obras ya que eso tendrà que verse con mas detenimiento.

Procede anular todos estos recibos y ver todo lo que ha pasado y poner luego al cobro el importe de las contribuciones especiales que correspondan y que, al propio tiempo, se anule el acuerdo de la Comisión de Gobierno del pasado mes de julio.

- Por el portavoz del grupo PSOE, Sr. Garcia Bote, se manifiesta que este expediente se ha debido ver en Comisión Informativa para estudiar esos aumento y emitir un dictamen por todos los grupos.

Todo esto se ha originado por no llevar un seguimiento de estas obras que le correspondia al Sr. Alcalde y que, en aquellos momentos, ostentaba tambien la Delegación de Hacienda.

Si estos aumentos no lo pagan los vecinos, al final, lo van a pagar todo el pueblo y de eso debe haber algùn responsable.

Van a votar a favor de la moción, en el sentido de que las contribuciones especiales se circunscriban a lo que se les comunicò responsablemente en su dia, y no con estos aumentos.

Reitera que, este tema debiò de ir a la Comisión de Obras para ver que es lo que se estaba produciendo y tambien estudiar lo que està pasando en la Avda. de Goya.



29 SET. 1997



Le van a exigir al Sr. Alcalde la responsabilidad de todo esto.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que, el Sr. García Bote, siendo Alcalde, cobró doscientos cincuenta millones de pesetas de venta de parcelas en el PERI Nº.1 y todavía no están urbanizados los viales de ese PERI.

El equipo de gobierno del que era Alcalde el Sr. García Bote fué el que acordó la imposición de contribuciones especiales en estas calles.

En función de la normativa de la Ley de Haciendas Locales, que también fué aprobada por un gobierno socialista, determina que la fijación final de las contribuciones especiales se hará en función del coste real.

Lo que hay que hacer en este expediente es intentar buscar una solución en evitación de perjuicios económicos a estos vecinos.

El coste real al final de estas obras es el que ha certificado el Sr. Arquitecto y, en función de la normativa de aplicación, se pasó a Comisión de Gobierno, quien se limitó a cumplir con el acuerdo corporativo de imposición de estas contribuciones especiales y con lo preceptuado en la Ley de Haciendas Locales, aún cuando quizás hubiese sido más acertado pasarlo primero por la Comisión de Obras o la de Hacienda.

Este problema hay que solucionarlo pero sin demagogia.

- Por el portavoz del grupo PSOE, Sr. García Bote, se manifiesta que cuando él estuvo gobernando no se produjeron desfases en la realización de las obras porque, si ello hubiese sido así, tendrían que haberse presentado reconocimientos de créditos y, como puede constatarse no se produjeron. Nada más que el año 84, cuando se arreglaron las barriadas.

Con el importe de la venta de las parcelas del PERI se hicieron múltiples inversiones, como consta en los datos facilitados por la Intervención.

- Por la Alcaldía-Presidencia se reitera que estas contribuciones especiales se impusieron por acuerdo de la Corporación que presidía el Sr. García Bote.

Ha manifestado que este informe del aumento de estas obras va a pasar a Comisión Informativa para que se informe por

29 SET. 1997

los técnicos de las causas que han originado este aumento.

- Por el portavoz de I.U. se manifiesta que todos los vecinos que se encuentran presentes en este salón de actos están escuchando que hay calles que no pagan contribuciones especiales y no saben la reacción que pueden tener.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que, ruega para que en estos terrenos exista responsabilidad y habrá que ver todos los casos y no hacerse planteamientos radicales, dentro de la libertad de cada uno.

- Por el portavoz de I.U. Sr. Cansado Padreda se ratifica el que se anule ese aumento de los costes de las obras plasmados en los recibos que se les ha mandado a los vecinos y se vea también en Comisión, porque se han producido esos aumentos.

- Por el portavoz del grupo C.E., Sr. Asuar Monge se manifiesta que lo que procede es anular todos los recibos de contribuciones especiales que se han puesto al cobro en estas calles y anular por la propia Comisión de Gobierno su acuerdo del mes de julio.

Y pasar todo este expediente a las Comisiones Informativas de Obras y Hacienda para que dictamine la propuesta de los nuevos recibos.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que se va a someter a votación esta moción con los matices incorporados.

La Corporación, por unanimidad de los veinte Sres. Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho forman la misma y, en consecuencia, por mayoría absoluta legal, acordó aprobar esta Moción con los matices incorporados.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

- Por la Alcaldía-Presidencia se da lectura a ruego que tiene presentado por escrito el grupo C.E. en los términos siguientes:

- "Que por el Concejal de Agricultura se conteste si la contratación de Don Pedro Velasco Lavado para llevar el control en el campo de materiales, maquinarias y personal en el arreglo de caminos durante el período correspondiente al año anterior, fué a petición del contratado o porque se lo propuso el Concejal de Agricultura, y porqué se lo propuso a él y no a otras personas".

• Por el Concejal delegado de Agricultura, Sr. Gallardo Lajas, se

29 SET. 1997



1G1440903



CLASE 7.^a

contesta que en una de las numerosas reuniones propuso que se necesitaba una persona para ese control y al Sr.Velasco no le daba cuidado de estar en el puesto que necesitaba la Concejalía de Agricultura y el Sr.Velasco lo aceptó y lo llevó muy acertadamente todo lo que se le encargó y con ilusión.

También hubo algunas personas que se ofrecieron para ese puesto.

- Por el Sr.Velasco Lavado se manifiesta que se ha efectuado esta pregunta, porque siendo el Sr.Rayo Delegado de Personal, días antes de las fiestas de La Piedad, hizo unas declaraciones en las que ponía en duda la situación por la que había entrado a desempeñar esas funciones.

- Por el Sr.Rayo Jurado se manifiesta que no recuerda esas declaraciones pero en el supuesto de que las hubiese hecho, se imagina que serían refiriéndose al procedimiento de entrada en la contratación como en otros casos similares y no a otras cuestiones personales.

- Por la Alcaldía-Presidencia se da lectura a ruego que formula el Concejal de Agricultura comprensivo del escrito siguiente:

- "Respecto de la pregunta presentada por el Grupo Socialista en el Pleno del pasado mes de julio, referente al Parque de Las Mercedes, sobre porqué había en dicho parque desde hace seis meses un esqueleto de animal. burro u oveja, desde los servicios de jardinería y guardería de parques de este Ayuntamiento, manifestamos lo siguiente:

1.- Es rigurosamente falso que en el Parque de Las Mercedes exista esqueleto de animal (burro, oveja,...)

2.- Antes de celebrarse el Pleno Ordinario de julio, transmitimos al Sr.Concejal de Parques y Jardines que no era cierto la existencia del hecho por lo que lo manifestado por Juan José Gallardo lajas en el Pleno, es totalmente cierto.

3.- La comprobación de tal circunstancia, además de la ordinaria de todos los días, se hizo expresamente en la mañana del lunes,



29 SET 1997



dia 28.

4.- El Concejal delegado de Parques y Jardines, Juan José Gallardo Lajas acudió al Parque a las 7 de la mañana del martes, 29 de julio, acompañado de los servicios Técnicos de este Ayuntamiento, y una vez mas se comprobò lo incierto de lo manifestado por el grupo socialista.

Todo ello se manifiesta para esclarecer este asunto que parece que se haya querido ensuciar y atacar el trabajo de los tècnicos de este Ayuntamiento".

Concluida la lectura de este escrito, por el portavoz del grupo PSOE Sr.García Bote, se manifiesta que es de verguenza hacer firmar este escrito a un empleado y a un trabajador municipal, por cuanto que sigue existiendo ese esqueleto de animal en el parque, y ademàs este parque, como lo puede ver todo el mucho, està totalmente sucio.

- Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que es un informe del Encargado de Limpieza y que a nadie se le obliga a firmarlo.

- Por la Alcaldia-Presidencia se dà lectura a Ruegos, que tiene presentado por escrito el grupo Partido Popular en los tèrminos siguientes:

- "1.- Ante las diversas declaraciones aparecidas en los medios de comunicaciòn locales, referentes al proyecto del Poligono Industrial,rogamos que se nos iforme sobre la situaciòn en que se encontraba a 17 de junio de 1.995.

2.- Ante las diversas declaraciones aparecidas en los medios de comunicaciòn locales, referente al proyecto del Poligono Ganadero, rogamos que se nos informe sobre la situaciòn en que se encontraba a 17 de junio de 1.995.

3.- Ante las diversas declaraciones aparecidas en los medios de comunicaciòn locales, referente al proyecto de urbanizaciòn de la Crtra.de Aceuchal, rogamos que se nos informe sobre la situaciòn en que se encontraba a 15 de junio de 1.995.

4.- Ante las diversas declaraciones aparecidas en los medios de comunicaciòn locales, referente a la pèrdida de una subvenciòn para el Consejo Local de la Juventud, que se le imputa a este Ayuntamiento, rogamos se nos informe sobre la veracidad de las mismas.

29 SET. 1997

AYUNTAMIENTO 6
[Handwritten signature]

5.- Ante las diversas declaraciones aparecidas en los medios de comunicación locales, referente a la pérdida de una subvención para las Fiestas de las Candelas de 1.997, rogamos se nos informe sobre la veracidad de las mismas.

6.- Ante las diversas declaraciones aparecidas en los medios de comunicación locales, referente a la pérdida de otras subvenciones, que se le imputan a este Ayuntamiento, rogamos se nos informe sobre la veracidad de las mismas.

7.- Ante las diversas declaraciones aparecidas en los medios de comunicación locales, referente a la pérdida de una subvención para la Universidad Popular en el año 1.995, rogamos se nos informe sobre la veracidad de las mismas".

Concluida la lectura de estos ruegos, por la Alcaldía- Presidencia se concede la palabra al Sr. Rayo por si quiere responder a todos o algunos de estos ruegos.

- Por el portavoz del grupo PSOE Sr. García Bote se pregunta que a quien van dirigidos estos ruegos, pues si es a él, tendría que contestar él, y no el Sr. Rayo.

- Por la Alcaldía- Presidencia se manifiesta que, es el grupo P.P. quien presenta estos ruegos y el Sr. Rayo va a contestar.

- Por el Sr. Rayo Jurado se manifiesta que cree que estos ruegos van dirigidos por el grupo P.P. para que los conteste el Sr. Alcalde o algún miembro de su equipo de gobierno que crea mas conveniente.

Como han aparecido distintas informaciones contradictorias sobre la situación del Polígono Industrial; del Polígono Ganadero y del proyecto de urbanización de la Ctra. de Aceuchal se hace necesario su clarificación.

Decía que el grupo P.P. había acabado los pagos de los terrenos de ese Polígono Industrial, y que, en el Polígono Ganadero no se habían hecho las parcelaciones y que con respecto al proyecto de la Ctra. de Aceuchal lo que había habido era unas conversaciones con los propietarios.

Recabados distintos informes, se les ha dado la situación de que se están tramitando expedientes de expropiación forzosa para adquisición de terrenos en el Polígono Industrial y también de pagos efectuados por la compra de terrenos en el Polígono Industrial.

29 SET. 1997

De todo ello, manifiesta el Sr. Rayo, que tiene la documentación justificativa.

Respecto al Polígono Ganadero no están hechas las parcelas y se está haciendo ahora en Notaria, la escritura de parcelación.

En el tema del Proyecto de Urbanización en esos terrenos de la Crtra. de Aceuchal se hizo una especie de convenio urbanístico el 11 de julio de 1.994, pero que no firman todos los propietarios, y la Junta de Compensación no se constituye hasta abril de 1.997.

Con respecto a las subvenciones se dijo que se habían perdido por presentarse fuera de plazo o que no se habían solicitado y, entre otras, se hablaba de una subvención de la Consejería de la Juventud.

Esa subvención la solicitó el Consejo Local de la Juventud, y según le ha comunicado la Presidenta del Consejo, la documentación se entregó en la Junta el último día por la tarde y, como allí no funciona el registro por la tarde, le inscribieron en recepción el día siguiente.

Respecto a la subvención de protección civil, manifiesta que se presentó el 30 de mayo de 1.997, como consta documentalente.

En relación a la subvención que se había perdido en la anterior legislatura por un importe de 10.000.000 de pesetas, se manifiesta que tienen documentos justificativos de que eso es así, y todo ello se produjo por presentar la petición fuera de plazo.

- Por el Concejal Sr. Fernández Gragero y en relación a la subvención de las fiestas de Las Candelas, se manifiesta que, con fecha 6 de junio, se mandó el expediente y que el plazo era hasta el día 8, domingo, y entró por correo en la Junta el lunes día 9, y se le dijo que estaba fuera de plazo y eso no es correcto ya que, si el último día es inhábil, debe prorrogarse hasta el día siguiente.

- Por el portavoz del grupo PSOE, Sr. García Bote se manifiesta que después de todo lo que ha dicho el Sr. Rayo Jurado y el Sr. Fernández Gragero, tendrá derecho a exponer sus argumentos de defensa ya que con estos ruegos, lo que se ha hecho es una



29 SET. 1997



1G1440904



CLASE 7^a

interpelación al portavoz del grupo PSOE pero contestadas por el propio equipo de gobierno.

Se ha hecho lo contrario de la finalidad de los ruegos y preguntas que son mecanismos de fiscalización por la oposición a los órganos de gobierno.

El Sr.Rayo no ha dicho una sola verdad.

Acogiéndose a la Ley le va a interpelar en el próximo pleno sobre todos los motivos que ha dicho esta noche.

- Por el Sr.Rayo Jurado se manifiesta que lo que ha dicho, lo tienen documentado.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que, cuando el grupo PSOE quiera, se hablará de todo esto y de los diez millones de pesetas de subvención que perdieron en la anterior legislatura.

- Por la Alcaldía-Presidencia se da lectura a Ruegos que tienen presentado por escrito el grupo PSOE en los términos siguientes:

1º.- Existe en el cementerio municipal una capilla la cual tiene una vidriera de incalculable valor; la misma ha desaparecido. Rogamos al Sr.Morán nos explique cuales han sido las razones de su desaparición.

- Por el Sr.Fernández Gragero se manifiesta que no ha desaparecido ni le está haciendo compañía al manuscrito de Carolina Coronado y simplemente se ha quitado para arreglarla y, mientras se hacen las obras de arreglo en la capilla del cementerio.

- Por el Sr.García Bote se solicita que se haga un acta notarial de donde está la vidriera y del responsable de ese depósito.

2º.-En la Comisión de Gobierno del día 26 de agosto de 1.997, se dió cuenta de un escrito de la Delegación de Gobierno, informando que habían acordado no impugnar el acuerdo adoptado en reunión de 11 de julio de 1.997, rogamos al Sr.Morán nos informe a qué acuerdo se refiere,

- Por el Sr.Rayo Jurado se manifiesta que buscando la documentación a la que hace referencia la pregunta, la única docu-



49 SET 1997



mentación que se ha enviado a la Delegación del Gobierno, el día 16 de julio, fuè el acta de la sesión plenaria celebrada el día 11 de julio.

- Por el Sr.García Bote se manifiesta que se ha recibido un escrito de la Delegación del Gobierno, en el que se manifiesta que recibida la documentación enviada por este Ayuntamiento, no existen motivos para impugnar acuerdo adoptado en la sesión plenaria del día 11 de julio.

Es decir, por el equipo de gobierno se ha pretendido impugnar un acuerdo de esa sesión por medio de la Delegación del Gobierno, quien le ha contestado que no procede esa pretensión.

Solicita que se le envíe ese escrito recibido de la Delegación del Gobierno.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que no le consta que el equipo de gobierno del grupo P.P. puede en todo momento presentar la impugnación que quiera.

- Por el Sr.García Bote se manifiesta que en la Comisión de Gobierno del día 26 de agosto de 1,997, se diò cuenta de este escrito de la Delegación del Gobierno y en donde se manifiesta que se preguntará e indagará a que acuerdo se está refiriendo la Delegación del Gobierno.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que se habrá pedido a la Delegación a qué acuerdo se refiere y no ha contestado.

Pero en todo caso, no consta que el equipo de gobierno haya solicitado eso, cosa que puede hacer en todo caso.

- Por el Sr.García Bote se manifiesta que impugnar un acuerdo se puede hacer por los trámites legales e incluso anunciándolo durante el debate.

Actuar de otro modo y utilizando otros medios, es un ataque al propio Secretario de este Ayuntamiento.

No se trata de que se actúe con libertad, sino conforme al procedimiento.

- Por el Sr.Rayo Jurado se manifiesta que el escrito remitido por la Delegación del Gobierno, con fecha de registro de entrada 12 de agosto de 1.997, dice textualmente:

- "Examinada la documentación que nos remite con su escrito de fecha 16 de julio pasado, oído el informe de los Servicios Jurídicos y teniendo en cuenta todas las circuns-

29 SET. 1997

1644
AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ
8

instancias que concurren, esta Delegación del Gobierno ha acordado no impugnar el acuerdo adoptado por el Pleno de ese Ayuntamiento en reunión del 11.7.97".

Examinado el libro de registro de salida, solo consta que, con fecha 16 de julio, se envió oficio de remisión del acta de la sesión plenaria celebrada el día 11 de julio.

3º.- Rogamos al Sr. Alcalde nos informe de los gastos totales que ha supuesto la llegada y salida de la vuelta ciclista a España.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que, de acuerdo con los documentos que le consta, está en once millones de pesetas.

- Por el Sr. García-Bote, se solicita de la Presidencia autorización para recibir en Intervención todas las cuentas relacionadas con los gastos de la Vuelta Ciclista.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que no hay inconveniente.

4º.- Rogamos al Sr. Alcalde nos informe en qué partida presupuestaria ha comprado o expropiados o ha hecho alguna obra en el Polígono Industrial el equipo de gobierno del Partido Popular.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que este ruego pasará a debate en el próximo pleno.

5º.- Rogamos al Sr. Alcalde nos informe a que partida presupuestaria se cargó la compra de la finca para construir el Polígono Ganadero y en que fecha se pagó.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que este ruego pasará a debate en el próximo pleno.

6º.- Rogamos al Sr. Morán nos informe en qué fecha se comenzó a tramitar la desafectación de la casa Los Maestros y si durante su mandato ha habido algún acto administrativo para la misma.

Por el Concejal delegado de Educación se manifiesta que la desafectación de las viviendas num. 1 al 10 se efectúa por resolución de la Dirección Provincial de fecha 11 de marzo de 1.996, y las viviendas núm. 11 al 20 por resolución del 2 de Julio de 1.997.

7º.- Hace mas de dos meses, a propuesta del Partido Socialista, se aprobó una subvención para los familiares de los quemados y para no quebrantar la situación del Ayuntamiento, la misma se

fraccionó en cinco pagos; cual es nuestra sorpresa, que al día de

29 SET 1997

8

hoy no se ha cobrado ni una sola peseta por parte de los familiares. Rogamos al Sr. Alcalde que igual que se ha gastado mas de once millones de pesetas en la vuelta ciclista a España se les pague a estas familias lo que se les debe.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que se adoptó un acuerdo por unanimidad de toda la Corporación y despues de haberse mantenido reuniones por miembros del equipo de gobierno con estos familiares, se va a proceder a la concesión de estas ayudas por Decreto de la Alcaldía el día 1 de octubre, en la cantidad que se decida.

8º.-Rogamos al Sr. Alcalde nos informe desde cuando no se le paga a la Cooperativa de Minusbarros.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que, desde el mes de junio, aún cuando las facturas de julio, agosto y septiembre no las han traído hasta esta mañana como le manifiesta el Sr. Interventor.

9º.-Como todos ustedes saben las competencias en Sanidad son del Gobierno Central; en estos momentos existe en Almendralejo una plataforma pro-hospital. Rogamos al Sr. Alcalde nos informe cual es el pronunciamiento sobre el mismo de la Directora Provincial y del Ministerio de Sanidad, ya que son los que tienen competencias y son de su mismo partido político.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que este tema ya ha sido tratado en esta sesión plenaria.

10º.- Rogamos al Sr. Morán nos explique como es posible hayan pasado unas contribuciones especiales a la Barriada de San Roque, no aprobadas en Pleno ni tan siquiera haberlas llevado a la Comisión de Obras y Hacienda.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que este tema ya ha sido tratado en sesión plenaria.

11º.-Rogamos al Sr. Morán nos explique cuales son las razones por las cuales el Ayuntamiento ha pedido las subvenciones del Consejo de la Juventud de las Fiestas de Las Candelas y de Protección Civil.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que este tema se tratará en próxima sesión plenaria.

12º.- Rogamos al Sr. Morán nos informe cuales han sido las razones para cesar al Director de la UPAL y cuales para la contratación

29 SET. 1997



1G1440905



CLASE 7.a

del actual.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que, cumplido su trabajo, la persona que desempeñaba estas funciones y a quien le atradece sus servicios, se ha considerado que había que iniciar una nueva etapa con personal existente dentro del propio Ayuntamiento.

- Por el Sr. García Bote se manifiesta que para el nombramiento de Director de la UPAL debería hacerse una convocatoria de Oferta Pública de Empleo.

- Por la Alcaldía-Presidencia se contesta que no hay ese cargo.

13º.- En el verano hizo Vd. una remodelación del equipo de gobierno, remodelación que ni entramos ni salimos, porque es su responsabilidad. Sin embargo aproximadamente un mes después vuelve Vd. a hacer un nuevo nombramiento. ¿Cree Vd. que ya está estabilizado su equipo?

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que no tiene nada más que añadir al haber escuchado la felicitación al Sr. Campos.

14º.- En días pasados hizo Vd. unas declaraciones a la prensa, diciendo que el matadero no se había realizado por culpa de algunos amigos de D. Tomás Fernández. Rogamos nos explique quienes son esos amigos y el porqué no se realizó la obra.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que sobre este tema, deberá hablarse en ese pleno.

15º.- En el mes de agosto se comprometió Vd. con los empresarios que en los primeros días de septiembre les pagaría. Rogamos nos informe si ya le ha pagado a dichos empresarios.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que se está en esos trámites y se cumplirán los compromisos anunciados.

16º.- El pasado día 23 de septiembre, se publicó en el Diario Oficial de Extremadura las poblaciones que habían solicitado subvenciones para el Plan para la igualdad de oportunidades de las mujeres en Extremadura, y sorprendentemente no aparece en ningún lado la ciudad de Almendralejo. Rogamos al Sr. Alcalde nos informe



29 SET. 1997

cuales son las razones por la cual no aparece la ciudad de Almendralejo.

- Por el Concejal delegado de la Mujer se manifiesta que esta pregunta se contestará por escrito y que en el D.O.E. de fecha 23 de septiembre, Almendralejo aparece seis veces distribuido en Asociaciones.

17º.- Según Ud. se le está haciendo un daño terrible a la Ciudad de Almendralejo por no aprobar los presupuestos de 1.997, si es así, entendemos que el único responsable es Vd. por tan siquiera haberlos traído a debate; creemos que el motivo de no haberlo traído es como justificante para poder ocultar su ineptitud y su falta de gestión en esta ciudad. Rogamos al Sr. Morán nos explique las razones por las cuales no ha traído todavía los presupuestos a debate.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que el Sr. Interventor le ha entregado la carpeta el pasado viernes por la mañana,

Los presupuestos se han traído a debate varias veces a la Comisión de Hacienda y por diversas circunstancias no han venido aún a pleno.

Esta misma semana se explicarán oportunamente estas circunstancias y poder traerlos a un pleno inmediato.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que hay otra pregunta del grupo C.E. sobre la Vuelta Ciclista y que ha sido contestada, y piden que les ponga a disposición los mandamientos de los gastos de esta Vuelta Ciclista y no hay inconveniente.

- Por el Sr. Rayo Jurado se manifiesta que ante la pregunta que formulan muchos ciudadanos de cuanto empezarán las obras del PERI Nº. 1, Zona Norte, tiene que añadir que la Comisión Regional se reúne el próximo lunes y en el momento que se tenga la notificación se comenzarán las obras.

- Por el Sr. García Bote se manifiesta que con fecha 7 de junio, una vecina que vive al lado del Polígono Municipal presentaron un escrito sobre recepción del alumbrado público de la calle y pregunta en que situación se encuentra este expediente.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que el Ingeniero Técnico Industrial está ultimando un informe sobre eso para

27 OCT 1997

[Handwritten signature]
AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

tratar de arreglarlo definitivamente.

- Por el Sr. Campos Lòpez se manifiesta que tiene sus dudas sobre la regularidad de presentar para si mismo ruegos y preguntas por el equipo de gobierno y, solicita se emita un informe de la normativa de los ruegos y preguntas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantò la sesiòn, siendo las dos horas del día treinta de septiembre, de lo que yo, el Secretario general, doy fè.

[Handwritten signature]
Sr. Alcalde

[Handwritten signature]
Sr. Secretario

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el acta transcrita se recoge en los folios número 87 vuelto del libro nº,89 al nº.10 del libro nº,90, en papel timbrado del Estado SERIE 1G1440894 al 1G1440905.

El Secretario,

27 OCT 1997

ACTA DE LA SESIÒN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO EL DIA 27 DE OCTUBRE DE 1.997, EN PRIMERA CONVOCATORIA.

SRES. CONCURRENTES:

Sr. Alcalde-Presidente:) En la Ciudad de Al--
Don Manuel Jesùs Moràn Rosado) mendralejo a veintisiete de

SRES. CONCEJALES:

Don Juan Asuar Monge) Octubre de mil novecientos
Don Juan Blanco Murillo) noventa y siete. Presididos
Don Luis Felipe Buzo Muñoz) por el Sr. Alcalde-Presidente
Don Josè Campos Lòpez) te DON MANUEL JESÙS MORÀN =
Don Miguel Cansado Padreda) ROSADO, se reúnen en el Sa-
Don Bartolomè Cortès Lòpez) lòn de Actos de este Excmo.
Don Manuel Curado Fernàndez) Ayuntamiento los Sres. que
al margen se expresan, al -

27 OCT. 1997

Don Juan Diaz Orellana) objeto de celebrar la sesi-
D^a.M^a.Paloma Domínguez Lavado) òn plenaria ordinaria, co--
Don Francisco M.Fernández Gragero) rrespondiente al mes de oc-
D^a.Victoriana Fernández Monge) tubre, y para la que previa
Don Fc^o.Javier Fernández Perianes) mente habian sido citados -
Don Juan José Gallardo Lajas) con arreglo al Orden del --
Don José García Bote) Día circulado.
Don Gregorio García Jiménez)
Don Felipe Martínez Moreno) Por la Alcaldía-Pre-
Don Juan de Dios Rayo Jurado) sidencia se declara abierta
Don Juan Sánchez Moreno) la sesión, siendo las veín-
D^a. Julia Suárez Rendón) te horas.

Don Pedro Velasco Lavado)
Sr. Interventor acctal:) 1^o.- ACTAS ANTERIORES.- La
Don Juan Antonio Díaz Aunión.) Corporación, por unanimidad

Sr. Secretario acctal:) acuerdo aprobar el acta de -
Don Diego Garrido Alvarez.) la sesión plenaria extraor-
-----) dinaria y urgente celebrada

el día 25 de septiembre y el acta de la sesión plenaria ordinaria
celebrada el día 29 de septiembre de 1.997.

2^o.- PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO DE 1.997.- Se diò
lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, en
reunión celebrada el día 22 de octubre de 1.997, en los términos
siguientes:

- "Por el Presidente se manifiesta que se trae el proyecto de
Presupuestos para 1.997, para su votación.

El Sr. García Bote entiende que es ilegal que el
complemento específico del Grupo C esté por encima de los grupos
A y B. Pide un informe jurídico respecto a este tema.

El Sr. García Jiménez abandona en estos momentos la Sala
de Comisiones.

El Sr. Cansado Padreda comenta que se incumple un
acuerdo de Pleno al no cobrar contribuciones especiales en la
calle Juan Campomanes. No se incluyen las propuestas de su grupo
político y finaliza diciendo que no tiene sentido aprobar unos
presupuestos que ya están ejecutados. Anuncia su voto en contra.

Sometido a votación el proyecto de Presupuesto General

27 OCT. 1997



1G1440906



CLASE 7.^a

de la Entidad Local correspondiente al ejercicio de 1.997, arroja el siguiente resultado:

- Vota a favor los Sres. Fernández Perianes, Gallardo Lajas, Cortés López y Buzo Muñoz.
- Votan en abstención los Sres. García Bote, Martínez Moreno, Curado Fernández, Fernández Monge y Asuar Monge.
- Vota en contra el Sr. Cansado Padreda.

La Comisión, por mayoría simple del número legal de miembros que la componen, dictamina favorablemente el proyecto del Presupuesto General del Ayuntamiento de Almedralejo para 1.997.

Concluida la lectura del dictamen de la Comisión de Hacienda, por la Alcaldía-Presidencia se hace una exposición de los trámites que han llevado los presupuestos del año 1.997, desde la primera entrega de su borrador en Junta de Portavoces en el mes de abril.

- Por el portavoz del Grupo C.E. se pregunta si el anexo de personal que aparece unido a estos presupuestos, se corresponde con el presentado en la Comisión de Hacienda en el mes de julio.
- Por la Alcaldía-Presidencia se contesta que, el anexo de personal es el que se sometió a conocimiento de la Comisión de Hacienda en el mes de julio.
- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo I.U., Sr. Cansado Padreda, quien manifiesta.

No encuentra ningún tipo de explicación para que se tengan que debatir estos presupuestos en las fechas en que nos encontramos.

Por este procedimiento no tendrán nunca la posibilidad de presentar alternativas, pues ya están ejecutadas.

Espera que, para el año que viene se presenten antes.

En el mes de julio se presentó un borrador que es el mismo que el que ahora se está debatiendo y en el mes de julio, si se hubiese debatido, se podían haber presentado las enmiendas

27 OCT 1997
27 OCT 1997



y alternativas que el grupo I.U. formulò.

En aquellas fechas exponían sus alternativas en la disminución de las partidas de festejos y la solución que se tenía que dar a la mala gestión de la Recaudación Ejecutiva.

Para I.U. se deben aumentar todas las partidas sociales por ser prioritarias.

Con estos presupuestos se están incumpliendo dos acuerdos plenarios adoptados, uno es el que en las calles Ortega y Muñoz y Juan Camposmanes los vecinos deben pagar contribuciones especiales y, sin embargo, se consignan partidas para arreglo de las mismas sin imposición de contribuciones especiales; otro tema es el del Consejo Local de Medio Ambiente, donde solo se consigna un millón de pesetas y, con esa cantidad, no se va a poner en funcionamiento el Consejo Local de Medio Ambiente.

Izquierda Unida no está de acuerdo con la consignación que se ha fijado en el presupuesto para la adquisición de terrenos en el parque de La Piedad y ese dinero se podía destinar a otras cosas, como podría ser la financiación del proyecto que se hace necesario para que la Depuradora funcione.

Respecto al tema de la Guardería Rural no se van a cobrar los recibos y se debe buscar otra fórmula de ingresos y no ser a costa de todos los ciudadanos.

Respecto al Plan de Saneamiento, en algunas líneas están de acuerdo con él y en otras no.

Reitera que, para el año que viene, se presenta el presupuesto antes para que puedan presentarse enmiendas y alternativas.

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo C.E. Sr. Asuar Monge, quien manifiesta:

Que, aclarado lo del anexo de personal y como ha venido manteniendo su grupo, va a adoptar la disposición necesaria para que se aprueben estos presupuestos.

No comparte estos presupuestos, entre otras cosas porque las previsiones de ingresos son mayores de los que realmente se van a conseguir y porque no se plantean en ellos ningún tipo de ahorro.

Hay que rectificar los parámetros que se han hecho en el Plan de Saneamiento.

27 OCT. 1997

12

Reitera que van a prestar el apoyo que sea necesario para que estos presupuestos se aprueben pero que no lo comparte.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del Grupo PSOE; Sr. Garcia Bote; quien manifiesta:

Este expediente es el mas importante de la vida política municipal y el equipo de gobierno al traerlo en estas fechas impide el debate que su importancia requiere pues, practicamente se encuentra ejecutado.

El año pasado tambien se aprobaron los presupuestos con retraso en el mes de junio.

Todo esto demuestra el fracaso en la gestión del equipo de gobierno del P.P.

Tampoco se crean las condiciones idóneas para que puedan trabajar y aportar soluciones los grupos de la oposición.

En el año 94 la presión fiscal en Almedralejo era de 31.900 ptas. y con el equipo de gobierno del P.P., en solo un año, se ha pasado a 37.650, -- ptas.

Si la presión fiscal conllevara nuevos servicios o mejora de los existentes no estaria en contra, pero eso no ha sido así y tambien se ha aumentado los gastos corrientes.

No se conoce la liquidación del 95 ni la del 96.

Cada día se está produciendo en este Ayuntamiento mas endeudamiento.

Estos presupuestos no controlan el ahorro neto negativo sino, al contrario, los aumenta.

No se resuelve los acuciantes temas de cobro a las empresas, Degremont; Cia. Sevilla; Cia. Telefónica, Proveedores, etc.

Este Ayuntamiento se encuentra en una quiebra real y de esta situación es responsable todo el equipo de gobierno.

La catalogación de los puestos de trabajo es una ruina para este Ayuntamiento y se debió, en su día, escuchar lo que proponian el grupo PSOE.

Se está creando un Ayuntamiento paralelo con la contratación de puestos de trabajo para controlar a los titulares de los servicios técnicos de este Ayuntamiento.

No sabe el equipo de gobierno ni siquiera que hacer con las sentencias que se han dictado por el Juzgado de lo Social.

27 OCT. 1997

Toda esta situación la tiene que reconocer el equipo y ponerse todos a trabajar para intentar y encontrar soluciones.

Si el equipo de gobierno no es capaz de reconocer esta situación y ponerse en serio a trabajar, les invita que se vayan a su casa.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta, que el 28 de abril, en Junta de Portavoces, se presentó el borrador de estos presupuestos y que también han sido debatidos en reuniones de la Comisión de Hacienda, en los meses de junio y julio.

Se ha intentado recoger y llegar a acuerdos puntuales en algunas de las propuestas que presentó I.U.

Se está haciendo esfuerzo de aplicar medidas de ahorro y así lo va indicando la ejecución presupuestaria.

El problema principal es el de liquidación de Tesorería.

El gasto en ningún caso es excesivo por cuanto que es un gasto mínimo.

Es verdad que se debe mejorar con el concurso de todos los grupos los ingresos municipales.

Respecto a la catalogación de puestos de trabajo, puede que haya situaciones que se puedan volver a estudiar y los representantes sindicales están en situación responsable de analizar esas situaciones para las soluciones mejores para este Ayuntamiento.

Esa situación del personal estaba pendiente desde hacía mucho tiempo y había que buscar una solución.

En política social se ha avanzado con las remuneraciones asignadas a los trabajadores del Fondo Social Europeo y con la mejor situación laboral de las limpiadoras.

Respecto a la presión fiscal, el equipo de gobierno del P.P. no ha modificado aumento en ninguna Ordenanza Fiscal y solo ha puesto en funcionamiento la Ordenanza de la Guardería Rural y la de la depuradora.

La liquidación del 95 si ha venido a este pleno. Otra cosa son las cuentas generales y a tal respecto las del 93 y 94 se han visto en estas legislatura.

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo I.U. Sr. Cansado Padreda, quien manifiesta que,



27 OCT. 1997



1G1440907



CLASE 7a

cuando se empieza a hablar de que hay que aumentar los ingresos siente temor, pues la población no puede soportar más presión.

Lo que se debe pensar es donde se gasta menor.

También se debe estudiar porque se hacen esas minorizaciones de ingresos al conceder condonaciones en expedientes de urbanización así como financiación de la Guardería y de la Depuradora y porque se arreglan calles y caminos sin imposición de contribuciones especiales.

Hace mucho tiempo que I.U. propuso una refinanciación de la deuda a largo plazo de este Ayuntamiento.

Se debería estudiar y ver todas estas propuestas que el grupo I.U. ha presentado a lo largo de esta legislatura.

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz de del grupo PSOE, Sr.García Bote, quien manifiesta:

Que el Sr.Alcalde y el equipo de Gobierno quieren seguir sin reconocer sus errores.

Teniendo la situación económica en la que nos encontramos en el mes de mayo se han pagado gratificaciones por encima de los dos millones de pesetas y varias subvenciones de muchos millones de pesetas como la de la Vuelta Ciclista a España.

No se pueden tener mandamientos a justificar por importe de siete millones de pesetas durante más de cinco meses.

Con respecto a las cuentas generales del 93 y 94 estaban supeditadas a la instalación de los ordenadores.

Hay que hacer un análisis sensato de la situación de Almodralejo.

Con los propios datos numéricos de la Intervención, se desprende que van a faltar para el mes de diciembre más de ciento sesenta y nueve millones de pesetas.

Esta situación la tiene que reconocer con humildad el Sr.Alcalde y su equipo de gobierno y ponerse a trabajar para solucionarlo.

27 OCT. 1997

Oferta su colaboración para intentar encontrar fórmulas para salir de esta situación.

- Por la Presidencia se manifiesta que, en gastos corrientes en el año 94, se efectuaron 332.000.000 de ptas. en el 95, 327.000.000 de ptas, y en el 96, 402.000.000 de ptas. de los cuales, setenta y seis eran de la Depuradora de Aguas que no estaban en el 94, y veinte millones de pesetas en arreglo de caminos rurales.

Es verdad que se ha aumentado el gasto de personal en beneficio de esos trabajadores y en beneficio de numerosos servicios.

El principal problema de este Ayuntamiento además de la recaudación, son los ingresos.

En el año 94 se tenía presupuestado como ingresos por enajenación de bienes, doscientos veintidos millones de pesetas y, en el año 96, solamente cincuenta y un millones.

Si este equipo de gobierno tuviera mayoría política en la Corporación, se podían fijar los ingresos con otros criterios.

De cara a 1.998 hay que estudiar y trabajar en ese Plan de Saneamiento y en el presupuesto de 1.998, y todo ello desde los primeros días del próximo mes de noviembre.

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo PSOE Sr.García Bote, quien manifiesta que, el hacer cosas no depende de la mayoría absoluta, sino de ideas prácticas.

Si no se han traído los presupuestos antes para poder debatirlos, en ningún se han podido presentar alternativas y eso solo ha dependido del Sr.Alcalde y de su equipo de gobierno, que no los ha traído hasta el día de hoy.

Sin tener mayoría absoluta le va a demostrar al Sr.Alcalde como puede aprobar estos presupuestos y, para ello, se van a ausentar antes de la votación tres miembros del grupo PSOE.

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Sr. Campos Lòpez, quien manifiesta:

Que en la partida 121 de retribuciones complemen-



varias que se presentó en el mes de julio, es distinta a la entregada en el mes de agosto, y en la que aparece un anexo de personal donde se fija un complemento específico para el subinspector de la Policía Local y quiere saber cual es el anexo que va a aparecer en estos presupuestos.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que el complemento específico de esa plaza está fijado en 1.480.000 pesetas.

En estos momentos se asientan del Salón de Sesiones los miembros corporativos Sres. García Bote, Domínguez Lavado y Martínez Moreno.

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del Grupo I.U., Sr. Cansado Padreda, quien manifiesta que, en estos presupuestos es imposible que se puedan recoger las propuestas que presentó en su día.

Por eso, en estos momentos va a plantear una serie de enmiendas para que se voten, como es que la financiación del proyecto que hay que hacer para que la depuradora funcione se financie en parte con la consignación que aparece en los presupuestos para la adquisición de terrenos en el parque de la Piedad.

Respecto a las Guarderías Rurales se puede obtener su financiación incrementando el I.B.I.

Respecto a las consignaciones para obras en las calles Ortega y Muñoz y Juan Camposmanes que se apliquen contribuciones especiales y esa consignación presupuestaria también se destine para el proyecto de la Depuradora.

- Por la Alcaldía-Presidencia se solicita del Sr. Cansado que retire estas enmiendas por cuanto exigirían los informes técnicos previos y las mismas puedan plantearse en las medidas que hay que presentar para el año 1.998.

Respecto a la financiación del proyecto de la Depuradora de unos ochenta millones de pesetas, se está avanzando en las gestiones para que esa financiación venga de fuera y no con ingresos del Ayuntamiento.

- Por el Sr. Cansado Padreda se manifiesta que, ante todo lo expuesto va a votar en contra de estos presupuestos.

27 OCT. 1997 1997

- Por la Alcaldía-Presidentencia se manifiesta que se va a someter a votación el presupuesto general único para el ejercicio de 1.997 y que arrojó el siguiente resultado:
- Vota a favor el grupo Mixto, integrado por 1 Concejal asistente.
 - Vota en contra el grupo C.E., integrado por 2 Concejales asistentes.
 - Vota en contra el grupo I.U., integrado por 2 Concejales asistentes.
 - Vota en contra el grupo PSOE., integrado por 5 Concejales asistentes.
 - Vota a favor el grupo P.P. integrado por 8 Concejales asistentes.
 - Votan en abstención los miembros corporativos Sres. García Bote, Domínguez Lavado y Martínez Moreno, en aplicación del art. 100.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales.

Efectuada nueva votación arrojó el siguiente resultado:

- Vota a favor el grupo Mixto, integrado por 1 Concejal asistente.
- Vota en contra el grupo C.E., integrado por 2 Concejales asistentes.
- Vota en contra el grupo I.U., integrado por 2 Concejales asistentes.
- Vota en contra el grupo PSOE., integrado por 5 Concejales asistentes.
- Vota a favor el grupo P.P. integrado por 8 Concejales asistentes.
- Votan en abstención los miembros corporativos Sres. García Bote, Domínguez Lavado y Martínez Lavado, en aplicación del art. 100.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales.

Concluida la segunda votación y persistiendo el empate, decide el voto de calidad del Presidente que ha votado favorablemente estos presupuestos.

En consecuencia, la Corporación con el voto de calidad del Sr. Presidente, acordó:



27 OCT. 1997



1G1440908



CLASE 7.a

- 1º.- Aprobar inicialmente el presupuesto general único de este Ayuntamiento para el ejercicio económico de 1.997 y cuyo resumen, en los capítulos de ingresos y gastos, es el siguiente:

I N G R E S O S

<u>CAPITULO</u>	<u>D E N O M I N A C I O N</u>	<u>I M P O R T E.</u>
1	IMPUESTOS DIRECTOS	502.501.000,-
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	120.000.000,-
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	612.039.110,-
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTE	541.158.584,-
5	INGRESOS PATRIMONIALES	11.256.000,-
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	344.130.125,-
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	105.200.000,-
8	ACTIVOS FINANCIEROS	12.000.000,-
9	PASIVOS FINANCIEROS	174.000.000,-
	<u>TOTAL INGRESOS</u>	<u>2.422.284.819,-</u>

G A S T O S

<u>CAPITULO</u>	<u>D E N O M I N A C I O N</u>	<u>I M P O R T E.</u>
1	GASTOS DE PERSONAL	1.002.036.064,-
2	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	548.806.948,-
3	GASTOS FINANCIEROS	148.500.000,-
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	86.225.000,-
6	INVERSIONES REALES	458.446.841,-
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	80.000.000,-
8	ACTIVOS FINANCIEROS	12.000.000,-
9	PASIVOS FINANCIEROS	70.137.326,-
	<u>TOTAL GASTOS</u>	<u>2.406.152.179,-</u>

- 2º.- Aprobar la plantilla de Funcionarios y de personal laboral fijo y eventual conforme al anexo que se une al presupuesto.

En estos momentos se reincorporan los miembros corporativos Sres, García Bote, Dominguez Lavado y Martinez Moreno.

27 OCT. 1997

- 32.- PROPUESTA DE FIJACIÓN DE FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 1.998.- Por el Concejal de Festejos Sr. Fernández Gragero, se manifiesta que después del último pleno, el equipo de gobierno se reunió con sindicatos y empresarios y se llegó a la decisión de fijar como fechas locales para el año 1.998, el día 25 de abril y el día 17 de agosto.
- Por el portavoz del grupo PSOE, Sr. García Bote, se manifiesta que el acuerdo del pleno fué que todos los grupos se reunirían con los empresarios y sindicatos y solamente se ha reunido el equipo de gobierno.
 - Por todo eso en este expediente se van a abstener.
 - Por el portavoz del grupo C.E. se solicita que sindicatos han estado presentes en esa reunión y las personas que los han representado.
 - Por el Sr. Fernández Gragero se manifiesta que estuvo presente la U.G.T. en la persona de su Secretario general, Don Felix Rodríguez, y que también se invitó a todos los sindicatos.
 - Por el Sr. Asuar Monge se manifiesta que, como en esa reunión no han estado los demás grupos políticos, también se va a abstener.
 - Por el Sr. Rayo Jurado se manifiesta que la intención de las propuestas de los grupos en la pasada sesión plenaria, y como consta en el acta, está relacionada en que habría que escuchar a los sindicatos y empresarios y a todas las partes y así se ha hecho en esa reunión, a la que se ha referido el Concejal de Festejos.
 - Por el portavoz del Grupo Mixto, Sr. García Jimenez, se manifiesta que fué su grupo quien hizo la propuesta de dejar sobre la mesa el expediente para que, en una reunión conjunta de todos los grupos con los sindicatos y empresarios se consensuaran estas fiestas y como en esa reunión no han estado todos los grupos, también se va a abstener.
 - Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que a esa reunión también se debería haber comunicado a todos los grupos.
- Sometida a votación la fijación de Fiestas Locales para el año 1.998 en los días 25 de abril y 17 de agosto, arrojó el siguiente resultado:
- Vota en abstención el grupo Mixto integrado por 1 Concejal

27 OCT 1997
27 OCT 1997

16
AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

- Vota en abstención el grupo C.E., integrado por 2 Concejales asistentes.
- Vota en abstención el grupo I.U., integrado por 2 Concejales asistentes.
- Vota en abstención el grupo PSOE, integrado por 8 Concejales asistentes.
- Vota a favor el grupo P.P. integrado por 8 Concejales asistentes.

En consecuencia, la Corporación, con el voto favorable de ocho Sres. Concejales, y que constituyen mayoría simple, acordó fijar como fiestas locales para el año 1.998, los días 25 de abril y 17 de agosto.

42.-EXPEDIENTE DE PERMUTA DE TERRENOS DE PROPIEDAD DE DON ANTONIO SANCHEZ POR TERRENOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL.- Se dió cuenta de dictamen de la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo, Obras y Servicios, en reunión celebrada el día 21 de octubre de 1.997, en los términos siguientes.

"Se da cuenta de que, en cumplimiento de lo dictaminado en Comisión celebrada el día 9 de octubre, se mantuvo una reunión con el Sr. Sánchez Gil, y en la misma se ratificó que el expediente de permuta tenía que referirse al informe del Sr. Arquitecto Municipal y en consecuencia sin contraprestación por su parte de contribuciones especiales.

- Por el Sr. Sánchez Gil se reitera que no está de acuerdo en efectuar la permuta de estos terrenos.

Por la Comisión Informativa se dictamina que ante la negativa del Sr. Sánchez Gil de efectuar la permuta en los términos acordados por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 30 de julio de 1.997, que por los servicios técnicos de urbanismo se emita un informe sobre la posibilidad legal de la adquisición de estos terrenos del Sr. Sánchez Gil en base a la normativa de la ley del suelo y del P.G.O.U."

- Por el portavoz del grupo PSOE Sr. García Bote, se manifiesta que lo que se pretende hacer ahora es lo que se ha debido hacer, y era la expropiación forzosa y urgente para la adquisición de estos terrenos de acuerdo con la Ley del Suelo y no correr el

27 OCT 1997

riesgo de perder la subvención del convenio firmado con la Junta de Extremadura.

- Por el portavoz del grupo I.U., Sr. Cansado Padreda, se manifiesta que, en la Comisión Informativa votó a favor de la expropiación forzosa de estos terrenos, pero como en el pleno de hoy se han aprobado los presupuestos y se ha visto que en esas calles no se ponen contribuciones especiales, va a votar en contra ya que todo lo que sea concerniente a estas dos calles van a votar en contra.

- Por el portavoz del grupo C.E. se manifiesta que van a seguir manteniendo su posición de que ha pasado tiempo suficiente para haber conseguido la adquisición de estos terrenos y, por eso, se va a abstener.

- Por la Alcaldía-Presidencia se somete a votación el dictamen de la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo y Servicios, en reunión celebrada el día 21 de octubre de 1997, en este expediente y arrojó el siguiente resultado:

- Vota en abstención el grupo Mixto, integrado por 1 Concejal asistente.

- Vota en abstención el grupo C.E., integrado por 2 Concejales asistentes.

- Vota en contra el grupo I.U., integrado por 2 Concejales asistentes.

- Vota en abstención el grupo PSOE., integrado por 8 Concejales asistentes.

- Vota a favor el grupo P.P. integrado por 8 Concejales asistentes.

En consecuencia, la Corporación, con el voto favorable de ocho Sres. Concejales, y que constituyen mayoría simple, acordó aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios en reunión celebrada el 21 de octubre de 1997.

En el turno de explicación de voto, por el Sr. Campos López, en nombre del grupo PSOE se manifiesta que han votado en abstención porque al traer este expediente a pleno en estos términos, le parece absurdo.

59 - PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA PLAZA PÚBLICA Y APARCA-



27 OCT. 1997



1G1440909



CLASE 7.^a

MIENTOS DE LA PLAZA DE SAN ANTONIO.- Se dió lectura a informe que emite el Sr.Arquitecto Municipal en los términos siguientes:

- "El Arquitecto Municipal que suscribe en relación al Proyecto de Modificación de Obras y Plaza Pública y Aparcamientos en el Polígono de San Antonio, tiene el honor de trasladar lo que sigue:

El Proyecto original incluido en el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas para la contratación de la Plaza Pública y Aparcamientos en el Polígono de San Antonio de Almendralejo, asciende a la cifra de 164.956.543, -- ptas. incluido el IVA en dicha cantidad; así como los honorarios profesionales de Dirección de Obras; Proyecto que se redacta en noviembre de 1.994; y que fueron adjudicadas a D.Castó Matamoros Contreras en la cantidad de 146.956.000, -- ptas. obras consistentes en la ejecución de Aparcamientos Subterráneos de vehículos a base de estructura de hormigón armado y urbanización de Plaza Pública conformada por tres Fuentes; Zonas de Paseo y Zona Ajardinada; mediante capítulos de obras de Demoliciones y Movimientos de tierra; Estructura; Saneamiento y Pocería; Albañilería, Cubiertas e Impermeabilizaciones; Revestidos, Solados y pinturas; Fontanería, Electricidad en Plaza y Aparcamientos (incluido proyecto de legalización); Protección contra Incendios; Ventilación; Mobiliario Urbano y Partidas de Jardinería.

Al objeto de realizar el Nuevo Conservatorio de Música para la Enseñanza del Grado Medio en Almendralejo se suprimen unidades de obras que afectan al área comprendida en el Huerto del Marqués y a la zona colindante entre éste y el Convento de San Antonio, área con una superficie de 3.631 m². y de la cual se eliminan partidas de obra referentes a Jardinería, Alumbrado Público, Mobiliario Urbano, estanque incluido, impermeabilización, Solados y Albañilería, con un presupuesto total de 9.292.525, -- ptas. obras contenidas en la superficie antes descrita.

27 OCT. 1997

Debido a que tal obra se ejecuta colindante el convento de San Antonio, y al Nuevo Conservatorio de Música de Almen-dralejo, edificios singulares dentro del àrea de Equipamiento del Polígono de San Antonio, ha sido necesario la redacción de un nuevo Proyecto de ejecución de Urbanización de Plaza Pública y Aparcamientos en el Polígono de San Antonio, en el cual se definen los capítulos de obra a ejecutar por la empresa de D.Casto Matamoros Contreras, para la terminación de dicha obra.

Del proyecto original adjudicado a D.Casto Matamoros Contreras se han realizado las obras de Aparcamientos Subterràneos, a base de estructura de hormigòn armado y terminación en bruto del mismo. Asimismo y al estar el Aparcamiento y Plaza Pública colindante a los edificios singulares descritos, ha sido necesaria la realización de conexiones de red de saneamiento para el Convento de San Antonio (servicios en planta baja) y para los Aparcamientos Subterràneos; zanjas de drenaje e impermeabilización de muros exteriores del convento; nueva alineación para la regularización de la Plaza por C/Prim y por C/Miguel Antolin, a base de movimientos de tierra, encintados de bordillo y hormigonado; Obras ejecutadas por el Sr. Matamoros Contreras y que han tenido un costo total de 78.630,-- ptas.

De todo lo anterior, tenemos que de la obra adjudicada a Don Casto Matamoros Contreras por importe de 146.956.000 ptas. se le han suprimido obras por valor de 9.292.525,-- ptas. por lo cuales quedaría una cifra final de 137.663.475,-- ptas. de los cuales hay ejecutados la cifra de 78.469.630,-- en los conceptos antes descritos incluidos los gastos generales, beneficio industrial, IV vigente y honorarios de Técnicos.

Ahora bien, al objeto de culminar la obra de Plaza Pública y Aparcamientos del Polígono de San Antonio, se presenta el Proyecto de Modificación de Obras de Plaza Pública y Aparcamientos en el Polígono de San Antonio, en el cual se incluyen capítulos referentes a movimientos de tierras, hormigones, albañilería, cubierta e impermeabilizaciones, Desolados, fontanería y saneamientos, electricidad, carpintería y varios; en los cuales se definen las partidas de obras para ultimar las infraestructuras, servicios y nueva ubicación de elementos urbanos; unidades de obra que con todos los conceptos de gastos

27 OCT. 1997

18

generales, beneficio y honorarios técnicos, asciende a la cifra de 86.486.913,-- de pesetas.

De lo descrito se tiene que la cantidad ejecutada de 78.469.630,-- ptas. y las obras contenidas en el Proyecto de Plaza Pública y Aparcamientos del Polígono de San Antonio que ascienden a 86.486.913,- ptas. nos lleva a que la totalidad de la obra se realiza por la cifra de 164.956.543,- ptas. cifra del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas, para la contratación de la obra; por lo cual estimo debe aprobarse el proyecto redactado por el Sr. de la Hera Merino, basado en la cifra de 86.486.913,-- con baja incluida en dicha cantidad (baja obtenida en la licitación del 10,91 %) y por lo tanto suprimir la misma cifra del Proyecto original con la baja ya incluida, en los capítulos idénticos de Movimiento de Tierra, Hormigones, Albañilería, Cubiertas e impermeabilizaciones, Solados, Fontanería, Saneamiento, Electricidad, Carpintería y Varios; y a partir de ahí ejecutar las nuevas unidades del Proyecto Modificado".

Seguidamente se dió cuenta de dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios, en reunión celebrada el día 9 de octubre de 1.997, en los términos siguientes:

- "Examinado este proyecto y que quedó sobre la mesa en sesión plenaria celebrada el día 29 de septiembre de 1.997, a propuesta del Grupo PSOE a fin de que por el Sr. Arquitecto Municipal se aclarase el informe que ha emitido y que plantea dudas en orden a la duplicidad de honorarios técnico y del IVA y de las obras que ya figuran en el proyecto inicial.

- Por el Sr. Arquitecto Municipal que se encuentra asistiendo a esta reunión se explica el contenido de este proyecto y las dudas que han podido tener los señores miembros corporativos.

- Por el Sr. Arquitecto Municipal se manifiesta que el contenido de su informe puede que no esté bien redactado y por lo que procederá emitir otro cuyo contenido no plantee dudas de clase alguna".

La Comisión, y con el nuevo informe que ha emitido el Sr. Arquitecto Municipal, acordó prestar su conformidad a este proyecto de modificación de obras de plaza pública y aparcamientos en el Polígono San Antonio".

Este expediente, y de conformidad con el artículo 146

27 OCT. 1997

de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas de 18 de mayo de 1.995, consta de:

- a) Proyecto de Modificación redactado por el Técnico Director de las obras.
- b) Conformidad del contratista adjudicatario.
- c) Informe favorable del Arquitecto Municipal que ha quedado transcrito.

Por el portavoz del grupo PSOE se manifiesta que el nuevo informe que ha emitido el Sr. Arquitecto les viene a dar la razón de que se dejase sobre la mesa este expediente en el pleno del pasado día 29 de septiembre de 1.997.

Sometido a votación el proyecto de modificación de la Plaza Pública y aparcamientos de la Plaza de San Antonio, la Corporación, por unanimidad de los veintiun Concejales que de hecho y derecho forman la Corporación, acordó:

1º.- Aprobar este proyecto de modificación de la Plaza Pública y Aparcamientos de la plaza San Antonio, redactado por el Técnico Director, D. Javier de la Hera Merino, basado en la cifra de 86.486.913,- ptas. y conformado por el informe transcrito del Sr. Arquitecto Municipal.

2º.- Que se formalice este expediente de Modificación del Proyecto de la Plaza Pública y Aparcamiento y de la Plaza de San Antonio en los términos acordados en documento administrativo, conforme al art. 55 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas de 18 de 1.955.

6º.- MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL P.G.O.U. EN TERRENOS DE TIZA.- Se dió lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios, en reunión celebrada el día 21 de octubre de 1.997, en los términos siguientes:

"Se dió cuenta de que este expediente se presentó con fecha 21 de julio de 1.997, escrito de D. José Luis Triviño Gómez y tres propietarios mas, solicitando revisión de los planos en este expediente de modificación y que se actualice de acuerdo con la propuesta que reflejan en los planos adjuntos.

Referido escrito ha sido informado por el Sr. Arquitecto Municipal con fecha 21 de Octubre y entre cuyos extremos se determina:

27 OCT. 1997



1G1440910



CLASE 7.a

- "Respecto a todo lo anterior y al objeto de que sea tramitada con mayor celeridad la figura de Planeamiento, Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Almendralejo en terrenos de TIZA de Almendralejo, estimo que por técnico competente y visado por el Colegio Profesional correspondiente debe presentarse y a escala 1:2000 (al objeto de poder comprobar con la documentación que se presente la realidad de lo que está vendido, cerrado con cerramientos, así como del cumplimiento del Convenio Urbanístico firmado en Noviembre de 1.994, en el que se fijan las parcelas y superficies a ceder a la propiedad municipal, como así mismo se fijan las zonas verdes y equipos."

La Comisión y de conformidad con lo manifestado por el Sr. Arquitecto Municipal en su informe, acordó que se participe a los Sres. Peticionarios que, a los efectos interesados deberá presentar los documentos y en la forma que manifiesta el Sr. Arquitecto Municipal en su informe":

Concluida la lectura del dictamen de la Comisión Informativa, por el portavoz del grupo PSOE, Sr. García Bote, se manifiesta que se aplique las mismas cesiones obligatorias a todos los afectados.

Sometido a votación el dictamen de la Comisión Informativa, en los términos transcritos, arrojó el siguiente resultado:

- Vota a favor el grupo Mixto, integrado por 1 Sr. Concejal asistente.
- Vota en abstención el grupo C.E., integrado por 2 Sr. Concejales asistentes.
- Vota en abstención el grupo I.U., integrado por 2 Sr. Concejales asistentes.
- Vota a favor el grupo PSOE., integrado por 8 Sr. Concejales asistentes.
- Vota a favor el grupo P.P., integrado por 8 Sr. Concejales asistentes.

27 OCT. 1997

En consecuencia, la Corporación con el voto favorable de diecisiete Sres. Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho forman la misma, y en consecuencia por mayoría absoluta legal, acordó aprobar el dictamen de la Comisión Informativa en los términos transcritos.

7º.- PLIEGO DE CLAUSULAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS PARA LA ENAJENACIÓN MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA DE PARCELAS EN LA C/JUAN CAMPOMANES PUERTO.- Se dió cuenta de este pliego de cláusulas económico administrativas que ha de regir para la enajenación de estas parcelas y cuyo expediente consta de los documentos siguientes:

- a) Escritura de titularidad de las parcelas y su inscripción en el Registro de la propiedad a nombre del Excmo. Ayuntamiento como bienes patrimoniales.
- b) Informe técnico jurídico del procedimiento que ha de seguirse en el procedimiento de enajenación de estas parcelas.
- c) Informe técnico de valoración.
- d) Informe de la Intervención Municipal del montante a que asciende los recursos ordinarios.

Seguidamente se dió lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios, en reunión celebrada el día 21 de octubre de 1.997, prestando conformidad al Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas y cifrado el valor del metro cuadrado de estas parcelas en la cantidad de 15.000 ptas.

- Por el portavoz del grupo PSOE. Sr. García Bote se manifiesta que van a votar en contra de este expediente, en razón a los dos procedimientos de permuta que se han hecho en esta zona.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que les hubiese gustado al equipo de gobierno que el precio del valor del metro cuadrado que se ha fijado para estas parcelas, para su venta en subasta, fuese otro.

Una cosa son los temas de permuta, de interés para el Ayuntamiento, y otra cosa un análisis de mercado en el precio de venta de estas parcelas.

Su grupo propuso una cantidad superior y que generaría más ingresos para este Ayuntamiento, pero los demás grupos no

27 OCT 1997
27 OCT 1997

16/44
AYUNTAMIENTO
20

Sometido a votación el pliego de cláusulas económico-administrativas para la enajenación mediante subasta pública de las parcelas en la C/Juan Campomanes Puerto y, en los términos que se contienen en el mismo arrojó el siguiente resultado:

- Vota a favor el grupo Mixto, integrado por 1 Sr. Concejal asistente.
- Vota a favor el grupo C.E., integrado por 2 Sr. Concejales asistentes.
- Vota a favor el grupo I.U., integrado por 2 Sr. Concejales asistentes.
- Vota a favor en contra PSOE., integrado por 8 Sr. Concejales asistentes.
- Vota a favor el grupo P.P., integrado por 8 Sr. Concejales asistentes.

En consecuencia, la Corporación con el voto favorable de trece Sres. Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho forman la misma, y en consecuencia por mayoría absoluta legal, acordó:

- 1º.- Aprobar el pliego de cláusulas económico administrativas para la enajenación mediante subasta pública de parcelas de propiedad en calle Juan Campomanes Puerto y en los términos que se contienen en referido pliego y fijando el precio de 15.000 ptas/m2.
- 2º.- Que se dé cuenta a la Consejería de la Presidencia y Trabajo de este expediente de enajenación y cuyo importe no excede del 25% de los recursos ordinarios del presupuesto, conforme preceptúa el art.109 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

En el turno de explicación de voto, por el portavoz del grupo C.E. se manifiesta que han defendido el precio de 15.000 ptas. aún cuando los aprovechamientos urbanísticos pudieran llevar a un precio mayor.

Por parte de C.E. se entiende que el Ayuntamiento, si interviene como regulador del precio del mercado del suelo, tiene que hacerlo a la baja y además para darle oportunidad a todas las personas y no solo a los que se pueden hacer viviendas de 200 m2.



27 OCT. 1997

Pero además, el precio de licitación se puede subir por los ofertantes al alza.

Por el portavoz del Grupo I.U. y en el turno de explicación de voto, se manifiesta que se han hecho en esta zona dos permutas, una valorándose los terrenos a 12.500 ptas/m², y la otra a 15.000 ptas/m². Por el equipo de gobierno se proponía fijar el tipo de licitación en esta subasta en 20.000 ptas.

Por eso I.U. ha votado que se pongan a 15.000 ptas.

8º.- EXPEDIENTE DE ENAJENACIÓN DE PARCELAS EN EL PERI Nº.1, 2ª.

FASE.- Se da cuenta de que en el B.O.P. de fecha 24 de enero de 1.994, se publicó el pliego de condiciones para la enajenación mediante subasta de 87 parcelas configuradas dentro del PERI Nº. 1, 2ª. Fase.

Concluido el plazo presentación de ofertas, por la Corporación Municipal, en sesión plenaria celebrada el día 8 de marzo de 1.994, se acordó que las parcelas vacantes por falta de licitadores, se contraten directamente, de conformidad con el pliego de condiciones que ha regido en la subasta.

En la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo y Servicios, en reunión celebrada el día 21 de octubre de 1.997, se procedió a la apertura de proposiciones optando a la parcela nº.28 del PERI nº.1, 2ª. Fase, y que se encuentra en la actualidad vacante y con el siguiente resultado:

- Dª. Agustina Cansado Padreda, oferta la cantidad de 2.270.000 de ptas.

- Don Francisco Javier Pérez Preciado, oferta la cantidad de 3.200.000 de ptas.

La Comisión dictamina la adjudicación de esta parcela a la oferta presentada por Don Francisco Javier Pérez Preciado, en la cantidad de 3.200.000 de ptas.

También se procedió en referida Comisión Informativa a la apertura de proposiciones optando a la adquisición de la parcela nº.51 del PERI Nº.1, 2ª. Fase y que se encuentra en la actualidad vacante, con el siguiente resultado:

-Don Antonio Velarde Redondo oferta la cantidad de 2.430.000 ptas.

-Don Francisco José Fuentes Ortiz, oferta la cantidad de

27 OCT. 1997



1G1440911



21

CLASE 7.a

2.500.000 de ptas.

La Comisión dictamina la adjudicación de esta parcela a Don Francisco José Fuentes Ortiz, por el importe de 2.500.000,-- ptas.

La Corporación por unanimidad de los veintiun Sres. Concejales que de hecho y de derecho forman la misma acordò:

- 1º.- Adjudicar la parcela nº. 28 del PERI Nº.1, 2ª.Fase a Don Francisco Javier Pérez Preciado, por el precio de 3.200.000 ptas. y conforme a las cláusulas del pliego de condiciones publicado en el B.O.P. de fecha 24 de enero de 1.994.
- 2º.- Adjudicar la parcela nº.51 del PERI Nº.1, 2ª. Fase, a Don Francisco José Fuentes Ortiz, por el precio de 2.500.000 ptas. y conforme a las cláusulas del pliego de condiciones publicado en el B.O.P. de fecha 24 de enero de 1.994.
- 3º.- Que se devuelva la fianza provisional a los restantes licitadores.

9º.-RECTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE IMPOSICIÓN Y ORDENACIÓN DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES EN LA C/ZARZA.- Se diò lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, en reunión celebrada el día 13 de octubre de 1.997, en los términos siguientes:

-"Por el Sr.Interventor se da lectura a varios informes de la Intervención, del Arquitecto acerca del coste real; relación de sujetos pasivos y cuotas resultantes.

El Sr.Rayo Jurado plantea que en este caso pueden surgir problemas como bajas de los sujetos pasivos o venta de las casas entre otros.

El Sr.Asuar pide un informe completo y exacto legalmente sobre los problemas que pueden surgir para el cobro una vez acordado este por la Sala Contencioso-Administrativa del TS.

El Sr.Interventor señala que las obras ya están ejecutadas y esto no puede hacerse mientras existan recursos o



27 OCT. 1997

reclamaciones. El T.S. en su sentencia anula el acuerdo del Pleno y sustituye el porcentaje del 74% por el de 50%.

El Sr. García Bote plantea varias cuestiones: ¿como es posible que si el documento de la Intervención tiene fecha 20 de marzo, no se trate hasta ahora?. El Sr. Presidente responde que no tenía conocimiento de tal documento. Por otro lado, el Sr. García Bote pregunta si para reclamar o recurrir es necesario presentar un aval por los contribuyentes, en principio estima que si se hizo.

Su última pregunta es si hay que aplicar el interés legal del dinero, en esta cuestión, el Sr. Interventor indica que la ley no señala nada al respecto, por ello dependerá de quien tenga la razón, asimismo explica que existen tres sentencias con relación a este asunto y que todas se remiten a la primera, la cual tiene fecha de 19 de septiembre de 1.985, en última instancia, el Tribunal Económico-Administrativo Provincial estima en parte las peticiones y anula el porcentaje, pasando este a ser del 50%.

El Sr. García Bote estima que habrá que aplicar el interés legal del dinero si esto es legal y siempre que sea el Ayuntamiento el que lleve la razón. Por ello, propone un estudio de esta posibilidad.

El Sr. Asuar Monge apoya el informe y solicita que se lleve a Pleno para que se aplique la sentencia del Tribunal Supremo.

El Sr. García Jiménez pregunta si el Tribunal Supremo da la razón a que no se paguen las contribuciones o a que es excesivo el porcentaje del 74%.

El Sr. Interventor da lectura a mas informes, en este caso tanto de la Intervención como del Oficial Mayor, ambos de julio de 1.984, asimismo que se tendrá que efectuar una nueva liquidación, devolviendo las cantidades ya pagadas.

El Sr. Asuar propone que el Pleno acuerde cumplir los informes técnicos derivados de la sentencia del Tribunal Supremo, así como el cobro del interés legal del dinero, estudiando la situación de los avales en caso de que estos se presentaran en su momento.

Sometida a votación la rectificación de este expediente

7001 22056 1997
27 OCT. 1997

AYUNTAMIENTO 22
10 48

de contribuciones especiales de la C/Zarza del porcentaje del 74% al 50% fijado como firme por resolución del Tribunal Supremo, arrojò el siguiente resultado:

Votan a favor el grupo P.P., PSOE, MIXTO y C.E. Vota en abstención I.U,

El Sr. Interventor comenta que una vez aprobado el expediente se procederà a efectuar las liquidaciones y en caso de negativa de pago de los contribuyentes se estudiarà la posibilidad de ejecución de los avales".

Sometida a votación a votación la rectificación de este expediente de contribuciones de la C/Zarza, arrojò el siguiente resultado:

- Vota a favor el grupo Mixto, integrado por 1 Sr. Concejal asistente.
- Vota en contra el grupo I.U., integrado por 2 Sres. Concejales asistentes.
- Vota a favor el grupo C.E., integrado por 2 Sres. Concejales asistentes.
- Vota a favor el grupo PSOE., integrado por 8 Sres. Concejales asistentes.
- Vota a favor el grupo P.P., integrado por 8 Sres. Concejales asistentes.

En consecuencia, la Corporación con el voto favorable de diecinueve Sres. Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho forman la misma y, por mayoría absoluta legal, acordò la rectificación del expediente de contribuciones especiales de la C/Zarza del porcentaje del 74% al 50% fijado como firme por resolución del Tribunal Supremo.

10º.- PROPUESTA DE ACUERDO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO URBANÍSTICO DE LA CRTRA. de ACEUCHAL, ASUNTO PLUS VALIAS.- A propuesta de la Alcaldía-Presidencia, la Corporación acordò dejar sobre la mesa este expediente.

11º.- COMPARECENCIA DEL CONCEJAL DE PERSONAL.- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que esta comparecencia fuè acordada en la sesión plenaria del pasado día 29 de septiembre a petición del grupo C.E. para tratar especialmete una serie de bajas producidas

27 OCT 1997

en el personal laboral.

- Por el portavoz del grupo C.E., Sr.Asuar Monge, se manifiesta que el escrito que motiva esta comparecencia se presentó el día 7 de agosto de 1.997 y que al no haberse celebrado pleno ordinario en el mes de agosto, se conoció en el pleno ordinario del mes de septiembre.

En consecuencia, lo que se pregunta son las causas por las que se está procediendo al despido del personal contratado y pormenorizando cada caso.

Como en la comparecencia del Concejal de Personal se podrán hacer mas preguntas, tambien solicita que, cuantas de estas personas han recurrido contra el despido y que tipo de contratos tenian cada una de estas personas.

- Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que va a contestar a estas preguntas el Sr.Rayo Jurado, como Concejal de Personal en la fecha de presentación del escrito.

- Por el Sr.Rayo Jurado se manifiesta que el criterio general que se ha seguido para el procedimiento del cese en estas contrataciones es el de aquellos que tenian mayor duración en estos servicios y por el Negociado de Personal se les ha ido facilitando aquellos que tenian un tiempo duperior a dos años.

- Por el Sr.Asuar Monge se manifiesta que le parece breve esta respuesta y solicita que se pormenore caso por caso y que tipo de contratos tenian.

- Por el Sr.Rayo Jurado se manifiesta que va a dar lectura a toda la relación de de estas personas y solicita al Sr.Alcalde que le corte si lo cree oportuno.

Seguidamente por el Sr.Rayo Jurado se dà lectura a la relación de estas contrataciones referentes al año 1.997 y manifiesta que tambien tiene las del 96 y las del 95, y si se quiere tambien las dice.

- Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que esa relación que ha dado el Sr.Rayo Jurado, aparezca, en su caso como anexo al acta y està a disposición de todos los grupos politicos.

- Por el Sr.Asuar Monge se manifiesta que esa relación que ha leído el Sr.Rayo se incorpore como anexo al acta.

No ha pedido los despidos del 96 ni los del 95, sino solo los de este año.

27 OCT. 1997



1G1440912



23

CLASE 7.^a

No se ha dicho los tipos de contratos que tenían y solicita que se le aclare el tipo de contratos de cada uno de ellos.

Ha pedido también que cuantos han presentado recursos de esos despidos.

Pregunta si hay alguna persona contratada desde hace más de dos años en los momentos presentes.

Pregunta que de esas personas que ha leído el Sr. Rayo Jurado en la relación a cuantas se les ha hecho nuevos contratos y a quienes concretamente.

Si no se le puede dar respuesta en estos momentos, espera que en el próximo pleno se le responda.

- Por el Sr. Rayo Jurado se manifiesta que esto quizás sea ya más tema del nuevo Concejal de Personal.

La lista está cerrada al 27 de octubre de 1.997. A partir de mañana se podrán haber hecho nuevos contratos y según lo que a él le ha participado el Negociado de Personal, de estas personas, ninguna tiene nuevos contratos.

- Por el Sr. Asuar Monge se pregunta que si eso lo puede asegurar.

- Por el Sr. Rayo Jurado se contesta que no, pues la relación solo se refiere a las bajas.

- Por el Sr. Asuar Monge se solicita que se le den todos estos datos en el próximo pleno.

- Por el Sr. Rayo Jurado se contesta que se le podrá facilitar todos estos datos que ha solicitado el Sr. Asuar.

- Por el portavoz del Grupo PSOE Sr. García Bote se manifiesta que, el Sr. Asuar ha preguntado por las personas que llevan contratadas más de dos años y no se le ha contestado.

- Por el Sr. Rayo Jurado se manifiesta que él ya no es el Concejal de Personal y, al día de hoy, ha podido recabar todos los datos de las bajas en estos momentos, que es lo que se solicitaba en el escrito.

Si ahora se están pidiendo otras cosas, no hay inconveniente.



27 OCT. 1997



niente en traerlas cuanto se tengan preparadas por el Negociado de Personal.

- Por el Sr. Asuar Monge se manifiesta que espera que se de por solicitada la comparecencia en el próximo pleno del Concejal de Personal para que se termine de contestar a estas preguntas y que venga en la Orden del Día.

12º.- EXPOSICIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.-

- Da cuenta de Decreto de la Alcaldía de 17 de junio de 1.997, por el que se aprueba la liquidación del presupuesto del ejercicio de 1.996.

- Este es el primer pleno despues de la situación de jubilación por parte del que ha sido el Secretario general de la Corporación, Don Manuel Nieves Domínguez, y por lo mismo solicita del Secretario que conste en acta los ánimos del conjunto de la Corporación respecto al reconocimiento de la labor, que durante estos últimos años ha realizado Don Manuel Nieves, aunque en los últimos meses ha tenido una situación de enfermedad que le ha afectado.

En todo caso, que conste en acta el reconocimiento de la Corporación a Don Manuel Nieves con motivo de su jubilación y naturalmente con el deseo de que su situación física tambien se vaya recuperando con el tiempo.

- Señalar que, habida cuenta de una situación que se viene dando en nuestro Ayuntamiento, negativa y una situación donde, por diversas razones, hay inquietudes de los ciudadanos que no atienden de manera suficiente o inquietudes que se dispersan de un lugar a otro, ha querido, y así lo ha propuesto, la creación de una oficina de relaciones humanas que responda y sea capaz de encauzar de la mejor manera posible las inquietudes y peticiones genéricas que los ciudadanos presentan en la institución municipal.

La Corporación será requerida para el acto de presentación de esa oficina y que, está convencido debe resolver una serie de deficiencias que no debieran suceder.

No tiene sentido que una peticiones de los ciudadanos vayan de un lugar a otro o no se sepa exactamente donde están.

27 OCT. 1997

24



Es decisión de la propia Alcaldía el intentar que eso no vuelva a suceder y que, esta nueva oficina, responda a esas necesidades.

En ese sentido se va pedir la colaboración y el trabajo del conjunto de los Concejales y de los distintos servicios (y áreas municipales).

- Por el portavoz del grupo C.E. Sr. Asuar Monge se manifiesta que no es este el procedimiento y, el Sr. Alcalde está proponiendo la creación de un nuevo puesto de trabajo con esa nueva área o negociado.

No estima necesario, en absoluto, crear ese negociado, por la sencilla razón de que existe un Registro de Entrada donde se registran todos los escritos y se sabe a donde van los escritos o documentos.

Si se examina el Registro de Entrada y se ven los escritos que no se han atendido, no son los que están en los negociados de los funcionarios.

No es procedente en estos momentos crear este negociado con otro sueldo mas pues; aunque ahora pongan a un funcionario en ese servicio, ese funcionario se quita de donde está prestando servicios ahora y habrá que poner otro en su lugar.

El Ayuntamiento, en estos momentos, se encuentra en una situación imperiosa de reducir todos los gastos de plantilla y todo eso debe verse en el Plan de Saneamiento y solicita que se posponga este negociado y se estudie primero el Plan de Saneamiento.

Si luego se viera que es necesario, y que a su juicio no lo es, pues con el registro de entrada en condiciones no hace falta que haya una persona para ver donde están los escritos registrados, pues el propio registro es el que lo dice.

- Por la Alcaldía-Presidencia se agradece la opinión del Sr. Asuar, una cosa es el Registro y otra es esta oficina, que no tiene nada que ver, y que todo esto no es motivo de debate en estos momentos y, en todo caso, a nivel personal, informará de mas detalles respecto de esta iniciativa y espera convencerlo respecto a esta cuestión.

En estos momentos se ausenta del Salón de Sesiones el



27 OCT. 1997

miembro corporativo Sr. García Jiménez. -----

U R G E N C I A S . -

A) Por la Alcaldía-Presidencia se da lectura a moción que ha presentado por escrito el grupo PSOE en los términos siguientes: "El grupo de Concejales Socialista presenta al Pleno de la Corporación, por vía de urgencia la siguiente propuesta o moción:

Los Socialista entendemos que uno de los graves problemas que tiene esta sociedad es el paro y fundamentalmente en nuestros jóvenes que al no tener trabajo pueden caer en tentaciones que después todos lamentamos.

Somos conscientes que existe una gran problemática para encontrar trabajo, y sobre todo cuando se encuentra en una situación de falta de cualificación o formación motivado por algún fracaso escolar o una mala situación familiar ambiental. Esta situación de algunos de nuestros jóvenes, que le hace difícil el acceso al mundo del trabajo, los Socialistas le hemos ido dando alternativas desde la Escuela Taller o Casas de Oficios.

Almendralejo ha tenido hasta el momento tres Escuelas Taller que ha formado a muchos de nuestros jóvenes mas necesitados de esa formación o cualificación. A finales del año 1997 se termina la tercera Escuela Taller actualmente en funcionamiento en nuestra Ciudad.

Para seguir dando alternativas a nuestro jóvenes, Los Socialistas entendemos que debe comenzar de inmediato la cuarta Escuela Taller para Almendralejo y por tal motivo los Socialistas proponemos al Pleno de la Corporación los siguientes acuerdos: PRIMERO.- Solicitar al Gobierno de la Nación la creación de la cuarta Escuela Taller para Almendralejo. SEGUNDO.- Que en un plazo no superior a 15 días, se reúna la Comisión correspondiente para que entre todos los grupos políticos se decidiera hacia donde se va a dirigir la cuarta Escuela Taller, y se convirtiera esta Comisión como de seguimiento a estos acuerdos".

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo PSOE Sr. García Bote, manifestando que la

27 OCT. 1997

25



1G1440913



CLASE 7.^a

urgencia de esta moción viene motivada porque se van a aprobar los presupuestos generales del Estado y, ante de que se reparta el dinero de las casas de oficios y de las escuelas talleres, es el momento de hacer esta petición.

Sometida a votación la urgencia de esta moción, la Corporación, por unanimidad de los veinte Sres. Concejales asistentes de los veintiuno que de hecho y de derecho forman la misma y, en consecuencia por mayoría absoluta legal, acordó la declaración de urgencia de esta moción.

- Por el portavoz del grupo PSOE Sr. García Bote se manifiesta que las escuelas taller y las casas de oficio, están para paliar la formación de esos jóvenes y pueden incorporarse al mundo trabajo.

En el punto 2.^o de la moción, se pide que la propia Comisión se convierta en Comisión de Seguimiento.

- Por el portavoz del grupo P.P. Sr. Rayo Jurado se manifiesta que, su grupo va a apoyar esta moción por la sencilla razón de que ya habían iniciado conversaciones con el Director Provincial del INEM en su visita a nuestra ciudad sobre los trámites para solicitar la 4.^a Escuela Taller para Almedralejo.

En esa reunión estuvieron presentes el Arquitecto Municipal y la Directora de la Escuela Taller y se plantearon una serie de posibilidades para esta IV Escuela Taller y quedaron encargados de ir viendo el proyecto a presentar con la máxima rapidez.

- Por el Sr. García Bote se manifiesta que, todo esto, tiene que hacerse ya y con la máxima urgencia y, por eso, se tiene que reunir esta Comisión y marcar la directrices para que los técnicos hagan el proyecto de la IV Escuela Taller y aprobarse por el pleno.

- Por el Sr. Rayo Jurado se reitera que se están haciendo estos estudios y se traeran a esa Comisión para ser debatidos.

- Por el portavoz C.E. Sr. Asuar Monge se manifiesta que le parece bien esta moción pero entiende que debe estudiarse bien todo esto

25
27 OCT. 1997

pues el Ayuntamiento tendrá que aportar dinero y hay que estudiar con detenimiento si podemos en estos instantes poner ese dinero.

Sin saber si se puede disponer de dinero no se compromete a nada mas que a estudiar en primer lugar esta moción en esa Comisión.

Una escuela Taller la quieren todos los grupos políticos pero, el problema es si el Ayuntamiento puede aportar su parte económica y para eso hay que estudiar esta situación y buscar si se puede aportar la parte económica del Ayuntamiento.

- Por el Sr. Garcia Bote se manifiesta que, es urgente que esa petición llegue al Ministerio de Trabajo para que en los repartos de las Escuelas esté la de Almendralejo.

Los fondos económicos de la aportación municipal se deben buscar por todos los grupos políticos.

Solicita al Sr. Asuar que vote la moción tal como viene.

- Por el Sr. Asuar Monge se manifiesta que va a votar favorablemente la moción pero, ojalá no se tenga que decir luego que se ha perdido lo que se había concedido.

Sometida a votación esta moción en los términos transcritos, la Corporación, por unanimidad de los veinte Sres. Concejales asistentes, de los veintiuno que de hecho y de derecho la componen y, en consecuencia, por mayoría absoluta legal, acordó aprobar esta moción.

B) Por la Alcaldía-Presidencia se da lectura a moción que presenta el Grupo P.P. en los términos siguientes:

- "Teniendo conocimiento de que el Ministerio de Trabajo ha aprobado 500.000.000 ptas. nuevas para la Comunidad Autónoma de Extremadura en el ámbito de la AEPSA del antiguo P.E.R. y ante la previsión del reparto de esos millones por la Comisión correspondiente se presentan los siguientes acuerdos:

1º.- La Corporación se muestra esperanzada por este segundo reparto para el antiguo P.E.R. aprobado por el Ministerio de Trabajo.

2º.- La Corporación aprueba dirigirse a la Comisión de reparte de la AEPSA para que se apruebe un reparto mas beneficioso para la ciudad de Almendralejo, una vez que los criterios del último realizado no incrementó lo que correspondía.

27 OCT. 1997

26

32.- Que esos acuerdos lleguen a los diez miembros de instituciones en esa Comisión de Reparto.

- Por el portavoz del Grupo C.E. Sr. Asuar Monge, se pregunta que cuando ha tenido conocimiento el equipo de gobierno de ese nuevo reparto y si los acuerdos que se han adoptado por este pleno, referente a que nos hemos considerado discriminados, se enviaron a los organismos que se acordó y si se ha tenido respuesta.

- Por la Alcaldía se manifiesta, que si se enviaron pero que no ha respondido a los mismos.

Lo que si es cierto, es que ha habido un segundo reparto y, de este segundo reparto, ha tenido conocimiento a través de la Delegación de Gobierno el pasado viernes.

- Por el Sr. Asuar Monge se manifiesta que, aunque no es procedimiento el que por el equipo de gobierno se presenten mociones de urgencia, en este caso concreto y dada la premura, si es admisible la urgencia de esta moción.

- Por el Sr. Cansado Padreda se manifiesta que lo que se está planteando en esta moción ya se ha discutido y aprobado aquí varias veces y es repetir lo mismo.

Sometida a votación la urgencia de esta moción, la Corporación, por unanimidad de los veinte Sres. Concejales asistentes de los veintiuno que de hecho y de derecho la componen y, en consecuencia, por mayoría absoluta legal, acordó aprobar la urgencia de esta moción.

- Por el portavoz del grupo C.E. Sr. Asuar Monge, se manifiesta que además de los acuerdos que propone la moción, se incluya el recordatorio de los demás acuerdos que ya se tienen adoptados por este pleno y sobre este tema.

- Por el portavoz del Grupo PSOE Sr. García Bote, se pregunta si el Sr. Alcalde tiene conocimiento de que los proyectos que se han mandado a Badajoz tenían problemas.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que se ha aprobado la concesión de los veintitres millones del P.E.R.

- Por el portavoz del grupo P.P. Sr. Rayo Jurado se manifiesta que han solicitado ampliación de la información sobre lo que se solicitaba y se remitió esa información.

Y no se tiene conocimiento de nada más y que los conocimientos que tenga el Sr. García Bote que puedan beneficiar a

27 OCT. 1997

- este pueblo sería bueno que los dijera, en lugar de usar en beneficio político propio.

- Por el Sr. García Bote se manifiesta que, el 16 de julio de 1.997, se remitió a este Ayuntamiento un escrito para discutir estos temas y se ofreció a trabajar en la Comisión Informativa y, lo que hizo el equipo de gobierno, fue presentar un proyecto ya redactado sin posibilidad de presentar alternativa u otras ideas.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que también sobre este tema se tuvo anteriormente una reunión de Junta de Portavoces.

- Por el Sr. Asuar Monge y, por una cuestión de orden, se solicita del Sr. Alcalde que no se entre en estas discusiones que nada tienen que ver con el debate de la moción.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que todo esto lo ha sacado el Sr. García Bote, porque le interesa desviar el debate de la moción, por cuanto que se ha pasado diciendo que no iba haber segundo reparto del P.E.R. y si lo ha habido y quienes no han puesto dinero es la Junta de Extremadura.

- Por el Sr. García Bote se manifiesta que esto es el reparto que todos los años hay para los Cuarteles de la Guardia Civil y se van a recibir un proyecto de 1.200.000 de ptas.

Y esto ha sido siempre así.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que lo evidente es que la Junta de Extremadura, no ha dado ningún duro.

- Por el portavoz del Grupo I.U., Sr. Cansado Padreda se manifiesta que, los únicos que hablaron del segundo reparto fue I.U. y por tanto son los únicos que han acertado.

Sometida a votación esta moción presentada por el grupo P.P. y en los términos transcritos, la Corporación por unanimidad de los veinte Sres. Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho la componen y en consecuencia, por mayoría absoluta legal, acordó aprobar esta moción.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Sr. García Bote se presentan oralmente las siguientes propuestas o ruegos:

1º.- En el pasado pleno solicitó se tomaran las medidas necesarias para solucionar el problemas del alumbrado público en la

27 OCT. 1997



1G1440914



CLASE 7.ª

SEPTIEN

zona donde hay construidas unas viviendas junto al polideportivo y, según parece, todo depende de que el Ayuntamiento pague el enganche a Sevillana,

2º.- Se abone las cantidades acordadas por este pleno a los familiares del desgraciado accidente ocurrido en la Crtra. Santa Marta.

3º.- Pregunta si el Sr. Alcalde ha hecho algún Decreto paralizando alguna obligación económica de algún funcionario de este Ayuntamiento con el Ayuntamiento. Solicita que se le de la contestación por escrito.

4º.- Este pleno acordó que a la visita al Delegado del Gobierno junto con la Plataforma prohospital fueran todos los grupos políticos y pregunta porque solo ha ido la representación del Grupo P.P.

5º.- Pregunta si es verdad que el Sr. Alcalde hace contratos de quince días, solo y exclusivamente, para el contrato que dice la ley de pruebas.

Su información es que se hacen por este sistema algunos contratos de quince días, hasta cuatro veces el mismo.

6º.- Quiere que se le conteste cuales son los razones para quitar un funcionario o funcionaria de un servicio que venía prestado hace muchos años y que se ha cambiado indiscriminadamente sin ningún tipo razones y concretamente en la oficina de información. Solicita que se le den las explicaciones de todo esto.

7º.- Todos los escritos que los ciudadanos han solicitado que se han extraviado, son los que han ido al despacho del Sr. Alcalde. Solicita que se investigue por el Sr. Alcalde todos estos escritos.

- Por la Alcaldía-Presidencia se contesta que algunos de estos ruegos y preguntas se podrán contestar en esta sesión y otras se contestarán en otro momento.

Respecto al primer ruego, además del problema de pago hay un problema de estructura de las obras de urbanización que

27 OCT. 1997

están siendo estudiadas por los servicios técnicos y entre todos habrá que buscar soluciones y estudiarlas en una comisión.

Respecto al tema de las familias, se está en contacto con las mismas para ir ayudándolas y la última vez que se ha tenido reunión ha sido esta mañana.

Respecto a los contratos de quince días, si hay repetición de algunas personas, es por razón de que en esos quince días, al no reunirse la Comisión de Empleo, seguían por otros quince días.

- Por el Sr. García de Bote se manifiesta que el otro día, en la selección de trabajadores del Fondo Social Europeo, se seleccionó a una persona, y al parecer, por temas o requisitos burocráticos no puede ser seleccionada y lleva más de cinco años sin trabajar.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que al igual que esta persona, existen cuatro o cinco más, y que se están haciendo las gestiones con la Junta de Extremadura.

- Por el Sr. Rayo Jurado se manifiesta que, el problema ha surgido ha surgido por la normativa contenida en la circular enviada por la Junta de Extremadura y que esta misma mañana con representantes del grupo PSOE, Sr. Sánchez Moreno, y con el del grupo I.U., Sra. Suárez Rendón, se están haciendo gestiones con la Junta de Extremadura.

- Por el Sr. Asuar Monge se pregunta, desde cuando están arrendados los locales por este Ayuntamiento situados en la Crtra. de Badajoz en confluencia con el altozano y cuanto se paga por los mismos y a que se dedican.

También pregunta el Sr. Asuar Monge y en relación con las últimas jornadas de rehabilitación, cuantas cuotas de inscripción o participación se cobraron y si se les puede dar fotocopia de los mandamientos de ingresos.

- Por el Sr. Rayo Jurado se contesta que, en cuanto al costo del alquiler de estos locales, ya se le facilitó en su día al Sr. Asuar y que, en estos momentos, no le puede contestar a más preguntas por falta de datos.

- Por el Sr. Asuar Monge se manifiesta que quiere que conste en acta sus preguntas sobre estos asuntos.

- Por el Sr. Cansado Padreda se manifiesta que si se han pagado los treinta y siete millones de pesetas que se le quieren regalar

27 OCT. 1997



a la empresa Auxini por la obras de la Zona Centro.

- Por la Alcaldía-Presidencia se contesta que, jamás se ha querido regalar ni un solo duro a la empresa AUXINI, sino todo lo contrario.

Si a lo que se está refiriendo el Sr.Cansado es a una reclamación que tiene la empresa y que ha sido analizada en Junta de Portavoces en varias ocasiones, eso ya es otra cosa.

Esa reclamación puede examinarla en la dependencia que la tramita como así se acordó con la Junta de Portavoces.

- Por el Sr.Cansado Padreda se manifiesta que, respecto a las mejoras que se dicen que se han efectuado en el campo de fútbol, tiene solicitado se le entregue la documentación necesaria como es el proyecto original y un certificado del Arquitecto Municipal comprensivo de que allí se han efectuado esas mejoras.

Hasta estos momentos solo se le ha entregado un escrito de la empresa pidiendo se le abone esas mejoras y un informe técnico de la empresa.

Para poder estudiar todo este tema solicita que se le entregue el proyecto original visado por el Colegio o una copia del mismo y el informe del Arquitecto Municipal.

- Por la Alcaldía-Presidencia se contesta que ese proyecto lo puede examinar en la Oficina Técnica de Obras cuando quiera.

- Por el Sr.Cansado se manifiesta que va a sacar una copia de este proyecto y va a examinar partida por partida y comprobar en la realidad las obras ejecutadas y, si es verdad que se han efectuado esas mejoras, propondría que se pagasen.

También por el Sr.Cansado Padreda se pregunta que es lo que está ocurriendo con el proyecto de Las Pizarrillas, pues la conclusión que él tiene es que el Sr.Alcalde está teniendo reuniones con los que tienen terrenos allí.

Izquierda Unida lo que ha propuesto es que se lleve allí el agua y el alcantillado y el equipo de gobierno lo que ha hecho es un proyecto donde se le va a exigir que cedan el aprovechamiento urbanístico conforme a la Ley del Suelo.

No se actúa en todas partes igual y se debe actuar igual que se ha hecho en los Cuartos del Medio y San Marcos tener la misma vara de medir para todos.

También pregunta el Sr.Cansado si se ha tenido en el

27 OCT 1997

Ayuntamiento a algún trabajador sin estar dado de acta.

Manifiesta el Sr. Cansado Padreda que se ha quedado sorprendido y felicita al equipo de gobierno del P.P. por el tipo de selección que hacen, porque los escogen de todos los tipos de partido.

No está de acuerdo en que la selección de los trabajadores del Fondo Social Europeo se haga de la forma en que se ha hecho y hay muchos trabajadores que han presentado solicitud y no han trabajado nunca en este Ayuntamiento.

Se van a ir de la Comisión de Empleo.

- Por la Alcaldía-Presidencia se contesta que no son acertadas las manifestaciones e insinuaciones que ha formulado el Sr. Cansado.

La selección se ha hecho por un Tribunal compuesto por los sindicatos, por técnicos y por representantes de grupos políticos y miembros de la Asociación de la lucha contra el paro.

No es justo que se creen dudas en los ciudadanos con las manifestaciones del Sr. Cansado.

- Por el Sr. Asuar Monge se solicita del portavoz de I.U. que haga la rectificación necesaria, al menos para excluir a C.E.

- Por el Sr. Cansado Padreda se da la razón al Sr. Asuar y no conoce que, de la selección que ha salido, alguno tenga relación con C.E. pero sí de otros partidos.

- Por la Alcaldía-Presidencia le pregunta si hay algún militante del P.P.

- Por el Sr. Cansado Padreda se contesta que se lo dirá después del pleno.

- Por el portavoz del grupo P.P. Sr. Rayo Jurado se manifiesta que la acusación es bastante grave y que no se debe quedar así.

Si hubiese alguna persona que, reuniendo todos los requisitos de selección y hubiese sido seleccionado por el tribunal calificador y, aunque fuese militante de algún partido político, no pasaría nada, pues es un derecho ciudadano.

Si Izquierda Unida no ha estado presente en ese Tribunal, no puede hacer ahora esas interrogantes, porque decir lo que está diciendo el Sr. Cansado, es poner en entredicho la capacidad e idoneidad de todo el Tribunal de selección y eso no es justo.

- Por el Sr. Cansado Padreda se manifiesta que, a la hora que se

27 OCT 1997



1G1440915



CLASE 7.a

convocò el Tribunal a las 9,-- horas de la mañana no pueden asistir porque estàn trabajando.

- Por el Sr.Alcalde se manifiesta que podrian haber designado un representante.

- Por el Sr.Cansado Padreda se manifiesta que se reitera en todas sus manifestaciones y se puede comprobar pidiendo un listado de cada trabajador o trabajadora que han prestado servicios en este Ayuntamiento y que no deberian volver a trabajar hasta que no hayan trabajado todos.

- Por el Sr.Cansado Padreda se manifiesta que, con respecto al expediente de contribuciones especiales de la barriada de San Roque, dijo que no era correcto que se pusiese como sueldo de un oficial 252.000 ptas.

Da la impresiòn de que lo que pretende insinuarse es cuando una obra se hace por una empresa es menos costosa que cuando se hace por Administraciòn con los trabajadores.

Solicitò una nòmina al negociado de Personal y le pasan que un oficial gana 137.000 ptas. y con la Seguridad Social se iria a mas de 180.000 ptas.

Si hay oitro tipo de nòmina solicita que se le facilite.

- Por la Alcaldia-Presidencia se contesta que lo que es grave es decir que los trabajadores del Fondo Social Europeo se han seleccionado por carnet de partidos politicos.

En la lista que està examinando en estos momentos se puede ver que no hay un solo militante del P.P.

- Por el Sr.Velasco Lavado se manifiesta que, los debates que surgen en este pleno, deberian previalmento estudiarse en las Comisiones Informativas y en este pleno traer resumidos los debates.

Asì por ejemplo se ha mencionado la Guarderia Rural y hay un Concejal de Agricultuta y se ha debido conocer todo esto en la Comisiòn Informativa de Agricultura y, en donde, tendria mucho que decir sobre este tema.

27 OCT. 1937

Por tanto, ruega que se deje de hacer tanta política en los plenos y se trabaje mas en comisiones todos los asunto y

Por tanto, ruega que se deje de hacer tanta política en los plenos y se trabaje mas en comisiones todos los asunto y problemas de Almendralejo que son muchos y muy gordos.

El diálogo y el acuerdo tiene que venir solicitado por el equipo que esta en minoria, por cuanto que la Corporación de este Ayuntamiento responde a lo que el pueblo ha querido con sus votos.

Todo esto ya lo dijo cuando tomó posesión de su cargo como Concejal.

- Por Alcaldía-Presidencia se manifiesta que esa reflexión la tienen que hacer todos.

- Por el Sr.Velasco Lavado se manifiesta que, en el pleno de 28 de julio, planteó el problema del arreglo de nichos que se encuentran en mal estado y se le ha facilitado una relación por el Concejal, Sr.Díaz Orellana y solicita que por los trámites procedentes se arreglen los mismos.

Tambien pregunta que seguimiento se le está haciendo al Plan de Limpieza y Medio Ambiente, ya que viene observando, entre otras cosas, que los contenedores no se limpian y los imbornales tampoco.

- Por el Sr.Díaz Orellana se contesta que, respecto al tema de los nichos, en cuanto pasen estos dias se enviarán oficios a los titulares para que procedan a su arreglo y, en otro caso, se actuaría de oficio y, respecto a los contenedores e imbornales, se está procediendo a su limpieza.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr.Alcalde Presidente levató la sesión siendo las veinticuatro horas y treinta minutos, de todo lo que yo, el Secretario general, doy fe. Sr. Alcalde Sr. Secretario

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el acta transcrita se recoge en los folios números 10 al 29 vuelto, en papel timbrado del Estado RRRIE 1Q1440905 al 1Q1440915.

El Secretario,



24 NOV. 1997



ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO EL DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 1.997, EN PRIMERA CONVOCATORIA.

SRES. CONCURRENTES:

Sr. Alcalde-Presidente:

En la Ciudad de Almendralejo a veinticuatro de

SRES. CONCEJALES:

noviembre de mil novecientos noventa y siete. Presididos por el Sr. Alcalde-Presidente DON MANUEL JESUS MORAN ROSADO, se reunen en el Salón de Actos de este Excmo. Ayuntamiento los Sres que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión plenaria ordinaria, correspondiente al mes de noviembre, y para la que previamente habían sido citados con arreglo al Orden del Día circulado.

Por la Alcaldía-Presidentencia se declara abierta la sesión, siendo las veinte horas y quince minutos.

Sr. Interventor acotal:

1º.- ACTA ANTERIOR.- La Corporación, acordò aprobar el

Sr. Secretario acotal:

acta de la sesión plenaria ordinaria, celebrada el dia 27 de octubre de 1.997.

2º.- ESCRITO DE DON JOSÈ MANUEL PERAL VIEJO, RENUNCIANDO A LA ADJUDICACION DE LA PARCELA Nº.37 DEL PERI Nº.1, 2ª.FASE.-Conocido este escrito y visto el informe que emite la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, en reunión celebrada el dia 18 de noviembre

27 24 NOV. 1997

de 1.997, en los términos siguientes:

- "Conocido este escrito, la Comisión, por unanimidad favorablemente la aceptación de esta renuncia y con devolución de la fianza que tiene constituida el Sr. peticionario".

La Corporación, por unanimidad de los veintiun Sres. Concejales que de hecho y de derecho forman la misma, acordó aceptar la renuncia a esta parcela nº. 37 del PERI nº. 1, 2ª. Fase, y que se le devuelva la fianza que tiene constituida el Sr. Peticionario.

3º.- ESCRITO DE DON JUAN RETAMAL TORRES, SOLICITANDO TRANSMISIÓN DE LA PARCELA Nº. 13 DEL PERI Nº. 1 A FAVOR DE SU HIJA Dª. Mª. ANGELES RETAMAL ZAMORO.- Conocido este escrito y visto el dictamen que emite la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, en reunión celebrada el 18 de noviembre de 1.997, en los términos siguientes:

- "Conocido este escrito y visto el pliego de condiciones económico-administrativas que regula la enajenación de estas parcelas y en el que se posibilita las transmisiones familiares dentro del primer grado de consanguinidad.

La Comisión, por unanimidad, dictamina favorablemente esta petición"

La Corporación, por unanimidad de los veintiun Sres. Concejales que de hecho y de derecho forman la misma, acordó transmitir la parcela nº. 13 del PERI nº. 1 a favor de Dª, Mª. Angeles Retamal Zamoro.

4º.- APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL P.G.O.U. DE LAS UNIDADES DE ACTUACIÓN Nº. 164 a 168.- Se dió cuenta de dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo en reunión celebrada el día 18 de noviembre de 1.997, en los términos siguientes:

+ "Se dió cuenta de informe que emite la Técnico de Administración General Dª. Carmen Gordillo, en los términos siguientes:

"La Corporación Municipal, en sesión plenaria extraordinaria celebrada el 5 de septiembre de 1.997, acordó aprobar inicialmente la Modificación Puntual referida,

Dicho acuerdo se ha sometido a información pública por -

El Secretario,



24 NOV. 1997



161440916



CLASE 7.a

plazo un mes mediante anuncio publicado en el B.O.P. de fecha 24 de septiembre de 1.997, en el D.O.E. de fecha 27 de septiembre de 1.997 a inserción en el Periódico Extremadura de 8 de octubre de 1.997.

Durante el plazo de exposición pública no se han presentado reclamaciones ni observaciones de clase alguna.

El trámite subsiguiente en este expediente es la aprobación provisional por el Pleno de la Corporación y remisión a la Comisión Regional de Urbanismo para su aprobación definitiva si procediese".

La Comisión dictamina favorablemente la aprobación provisional por el Pleno de la Corporación y remisión a la Comisión Regional de Urbanismo para su aprobación definitiva, si procediese."

La Corporación, por unanimidad de los veintinueve Sres. Concejales que de hecho y de derecho forman la misma, acordó:

- 1º.- Aprobar provisionalmente la Modificación Puntual del P.G.O.U. de las unidades de actuación números 164 al 168.
- 2º.- Que se remita este expediente de Modificación Puntual del P.G.O.U. a la Comisión Regional de Urbanismo para su aprobación.

5º.- APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL P.G.O.U. EN TERRENOS DE SAN MARCOS.-Se dió cuenta de dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo en reunión celebrada el día 18 de noviembre de 1.997, en los términos siguientes:

"Se dió cuenta de que, sometido a información pública la aprobación de este expediente mediante anuncios en el B.O.P. de 26 de abril de 1.997; en el D.O.E. de fecha 15 de mayo de 1.997 e inserción en un Diario Regional de fecha 18 de septiembre de 1.997, no se han presentado reclamaciones.

Seguidamente se dió cuenta de informe que emite el Sr. Arquitecto Municipal en los términos siguientes:

"El Arquitecto Municipal que suscribe, en relación a la Modifi-

24 NOV. 1997



cación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Almendralejo en terrenos de San Marcos, promovida por Explotaciones Agropecuarias La Hera S.A. y a petición verbal de D. David Díaz González durante el periodo de exposición pública de dicha figura de Planeamiento tras la aprobación inicial de la misma por el Pleno de esta Excm. Corporación, tiene el honor de trasladar lo que sigue:

Debido a la orografía del terreno, y al desnivel existente entre la CC-422 Badajoz-Almendralejo, se propone como solución urbanística el traslado en unos 30 ml. de vial principal de acceso a la urbanización; como asimismo la prolongación de los viales de Plan General que actualmente desarrollan suelo urbano y que discurren por terrenos de Don Juan Rama Velasco, terrenos colindantes al área que nos ocupa.

A tal objeto se presenta documentación gráfica en la cual no se altera sustancialmente la inicialmente presentada y aprobada, y que consiste en trazar tres viales paralelos a la carretera comarcal y perpendiculares al vial principal de acceso. Estos viales tienen una dimensión entre alineaciones de fachada de 10 ml. el vial principal de acceso tienen una anchura de 15 ml. y el vial que desarrolla el lado corto de la "L" y que comunica en su final con el Camino de Lobón, tiene una dimensión de 10 ml. siendo ahora este vial que termina en fondo de saco, debido a la proximidad de la antigua gravera.

Asimismo las manzanas edificables no varían sustancialmente en dimensión y en forma ni se aumenta el límite de la actuación propuesta y derivada del Convenio Urbanístico, sino que debido a la inclusión de un vial, se tiene que la CC-422 de Badajoz a Almendralejo, ya no será fachada a las edificaciones que junto a ella se construyan, sino que las mismas presentarán fachada trasera.

En la documentación presentada en la aprobación inicial todos los viales tienen una dimensión entre alineaciones de fachada de 15 ml. y con la alegación que se propone, los mismos tienen una dimensión de 10 ml. a excepción del vial de acceso (vial principal) que continúa con los 15 ml. como originalmente.

Al ser una zonificación para viviendas unifamiliares aisladas, se tiene que la dimensión de 10 ml. es necesaria para

24 NOV 1997

AYUNTAMIENTO 32

absorber el tráfico rodado y peatonal que se origine en la misma, al preverse poca densidad de tráfico.

Con la solución gráfica que se aporta al objeto de introducirla en la aprobación provisional se tiene el siguiente cuadro de superficies:

	APROB. INICIAL.-	ALEGACIÓN.-
Sup. Manzanas edificables	203.700 m2.	204.167 m2.
Sup. Viales	25.852 m2.	25.385 m2.
TOTAL SUPERFICIE	229.552 m2.	229.552 m2.

De lo anterior se observa que se aumenta en 467 m2 la zona edificable en detrimento de la superficie neta de viales, cifra que no repercute en la actuación, ya que al ser la parcela mínima de 1.000 m2. no aumenta densidad edificatoria, densidad de población etc.etc. ya que no se varia ninguno de los parámetros urbanísticos definidos en el documento de planeamiento inicialmente aprobado.

De lo anterior, estimo puede ser recogida la alegación o sugerencia aportada por el Sr. Diaz González en la aprobación provisional de la Modificación Puntual del P.G.O.U. en Terrenos de San Marcos de Almendralejo y tramitar dicho expediente".

La Comisión, con los votos favorables de los grupos P.P. PSOE. C.E. y Grupo MIXTO; dictamina favorablemente la aprobación provisional de este expediente con las modificaciones no sustanciales que se contienen en el informe emitido por el Arquitecto Municipal con fecha 17 de noviembre de 1.997.

Por el grupo I.U. se hace reserva de voto para el pleno".

Sometido a votación este expediente arrojó el siguiente resultado:

- Vota a favor el grupo P.P. integrado por 8 Sres. Concejales asistentes.
- Vota a favor el grupo PSOE. integrado por 8 Sres. Concejales asistentes.
- Vota a favor el grupo C.E. integrado por 2 Sres. Concejales asistentes.
- Vota a favor el grupo MIXTO. integrado por 1 Sr. Concejales asistente.
- Vota en contra el grupo I.U. integrado por 2 Sres. Concejales

24 NOV. 1997

asistentes.

En consecuencia, la Corporación con el voto favorable de diecinueve Sres. Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho forman la misma y, por mayoría absoluta legal, acordó:

1º.- Aprobar provisionalmente la Modificación Puntual del P.G.O.U. en terrenos de San Marcos.

2º.- Aprobar el informe del Sr. Arquitecto Municipal que se transcribe literalmente en este acuerdo.

3º.- Que se remita este expediente de Modificación Puntual del P.G.O.U. en terrenos de San Marcos a la Comisión Regional de Urbanismo para su aprobación definitiva si procediese.

6º.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL P.G.O.U. AL SITIO DE CUARTOS DE ENMEDIO.- Se dió cuenta de dictamen que emite la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo en reunión celebrada el día 18 de noviembre de 1.997, en los términos siguientes:

- "Examinado este expediente y visto el informe favorable que emite el Sr. Arquitecto Municipal con fecha 17 de noviembre de 1.997.

La Comisión, con los votos favorables de los grupos P.P. C.E. y Grupo MIXTO dictamina favorablemente la aprobación inicial de este expediente.

Por los grupos PSOE e I.U. se hace reserva de voto para el pleno".

La Corporación, por unanimidad de los veintiun Sres. Concejales que de hecho y de derecho forman la misma, acordó aprobar inicialmente la Modificación Puntual del P.G.O.U. al sitio de Cuartos del Medio y que se exponga al público por plazo de un mes mediante anuncio en el B.O.P. D.O.E.e inserción del anuncio en un periódico regional.

7º.- EXPEDIENTE DE INSTALACION DE UN TALLER DE REPARACIONES, EXPOSICIÓN Y CONCESIONARIO DE VEHÍCULOS EN CRTRA.N-630 MARGEN IZQUIERDA P.K.648.- Se dió cuenta de informe que emite el Sr. Arquitecto Municipal en los términos siguientes:

- "D. Antonio del Cerro Campañón, Arquitecto del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo (Badajoz).

24 NOV. 1997

33



1G1440917



CLASE 7ª

INFORMO: Que se ha presentado en esta O.T. de Obras anteproyecto para Taller de Reparaciones, Exposición y Concesionario de Vehículos, promovido por MAVEN E HIJOS S.L. en Crtra. N-630, margen izquierda P.K.648 de Almendralejo, a fin de iniciar expediente para la declaración de utilidad pública o interés Social.

En dicho anteproyecto se alega a tal fin lo siguiente:

- a) Mantenimiento de 20 puesto de trabajo.
- b) Creación de 10 nuevos puestos de trabajo.
- c) Posibilidad de que una empresa de categoría e importancia que tiene FORD a nivel nacional mantenga un concesionario oficial para toda Extremadura en la Ciudad de Almendralejo.
- d) Creación de un aparcamiento para camiones y vehículos pesados. Eliminando de esta forma el estacionamiento de este tipo de vehículos en vías públicas de la ciudad que originan graves trastornos circulatorios y de seguridad ciudadana.
- e) Mejoras de carácter social en el sector del transporte al disponer de una empresa que les proporcionará cursos de aprendizaje y perfeccionamiento en el uso de vehículos industriales conferencias sobre temas relacionados con el sector de transportes, etc.
- f) La Administración local se verá beneficiada por un incremento de impuestos municipales al concederse un mayor número de impuesto sobre circulación en esta ciudad.
- g) La elección de este solar concretamente viene condicionada por ser el unico que cumple con las características exigidas:
 - Gran superficie: mas de 25.000 m2.
 - Situación al pié de Crtra.Nacional.
 - Pròximo al núcleo Urbano.
 - Pròximo a la confluencia de futura autovia en travessias.

El art.208 b) de las Normas Subsidiarias del Plan General de Ordenación Urbana de Almendralejo, establece textual-

24 NOV. 1997



mente: "Asimismo podrán ser objeto de esta declaración por la Comisión de Urbanismo de Extremadura aquellas otras industrias que supongan tal beneficio para la creación de nuevos de trabajo, importancia de las inversiones o impacto en la creación de industrias subsidiarias en el ámbito municipal, que aconsejen a dicho Organismo efectuar tal declaración y no ser posible ubicarlas en el suelo urbano dedicado a uso industrial."

Al interpretar que las alegaciones vertidas en el anteproyecto pueden verse contempladas en los supuestos del art. mencionado, el Técnico que suscribe estima que SI procede iniciar expediente de declaración de edificación de utilidad pública o interés.

Lo que traslado a la Sra. Técnico de Administración General para su conocimiento y efectos".

Seguidamente se dió cuenta de informe que emite la Técnico de Administración General en los términos siguientes:

"Con relación al expediente presentado en esta Oficina Técnica de Obras, con fecha 13 de junio de 1.997 y registrado de entrada al nº.6749, relativo a Anteproyecto para Taller de Reparaciones, Exposición y Concesionario de Vehículos cuyo promotor es MAVEN E HIJOS S.L. solicitandose la declaración de utilidad pública o interés social, la Técnico de Administración General que suscribe emite el siguiente INFORME

De acuerdo con el artículo 86 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por R.D. 1346/976, de 9 de abril (en adelante TRLS), "los terrenos que se clasifiquen como suelo no urbanizable en el plan general estarán sujetos a las limitaciones que se establecen en el artículo anterior."

En este sentido, el artículo 85.1 2º. TRLS señala que "podrán autorizarse siguiendo el procedimiento en el artículo 43.3 edificaciones e instalaciones de utilidad pública interés social que hayan de emplazarse en el medio rural (...)"

El procedimiento establecido en el artículo 43.3 del TRLS hace referencia a lo siguiente: "La tramitación se reducirá a la aprobación previa por la Comisión Provincial de Urbanismo, información pública durante 15 días en la capital de la provincia comunicación a los Ayuntamientos afectados y aprobación defini-

tiva del citado òrgano".

Por su parte el artículo 208 de las Normas del P.G.O.U. de Almendralejo establece que "Podrán autorizarse, con carácter excepcional y siguiendo el procedimiento del artículo 138.4 B) de estas normas, construcciones e instalaciones de utilidad pública e interés social".

El procedimiento establecido en el artículo 138 B) de las Normas del P.G.O.U. es el que sigue: El otorgamiento de licencia para las construcciones o instalaciones de utilidad pública o interés social que hayan de implantarse en el suelo no urbanizable, corresponderà al Ayuntamiento, si bien, previa autorizaciòn vinculante de la Comisiòn de Urbanismo de Extremadura. El procedimiento para el otorgamiento de tales licencias serà como sigue:

- a) Se iniciará mediante peticiòn del interesado al Ayuntamiento, en la que se haràn constar o a la que se acompañarán los siguientes extremos o documentaciòn:

Nombre y apellidos, o en su caso, denominaciòn social, y domicilio de la persona física o jurídica que lo solicite.

Emplazamiento y extensiòn de la finca en que se pretende construir, reflejado en un plano de situaciòn.

Si se tratase de edificaciones o instalaciones de utilidad pública o social, justificaciòn de estos extremos y de su necesario emplazamiento en medio rural, y de que se forme núcleo de poblaciòn.

- b) El Ayuntamiento informará la peticiòn y elevará el expediente a la Comisiòn de Urbanismo de Extremadura.

- c) Dicha Comisiòn someterá el expediente a informaciòn pública durante 15 días.

- d) Transcurrido dicho plazo, se adoptará la resoluciòn definitiva, en la que habrá de valorarse la utilidad o interés social de la edificaciòn o instalaciòn, cuando dicha utilidad pública o interés no vengan atribuidos por aplicaciòn de su legislaciòn específica, así como las razones que determinen la necesidad de los criterios de estas normas, las circunstancias en base a las cuales, pueda considerarse que no existe posibilidad de formaciòn de un núcleo de poblaciòn.

De conformidad con la normativa aplicable y visto el

AE

24 NOV. 1997

informe emitido por el Sr.Arquitecto Municipal, estimo que procede tramitar la solicitud de reclamación pública o interés social y, en consecuencia, remitir el expediente a la Comisión de Urbanismo de Extremadura.

Lo que traslado a esa Excma. Corporación para su conocimiento y resolución.

Tambien fué conocido dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, en reunión celebrada el día 18 de noviembre de 1.997, en los términos siguientes:

- "Examinado este expediente y al que se une informes del Sr. Arquitecto Municipal y de la Técnico de Administración general.

La Comisión, con los votos favorables de los grupos P.P. PSOE y C.E. dictamina favorablemente la declaración de utilidad pública e interés social en este expediente y que se eleve el mismo a la Comisión de Urbanismo:

Por el grupo Mixto se vota en abstención.

Por el grupo I.U. se hace reserva de voto para el pleno.

Sometido a votación este expediente arrojó el siguiente resultado:

- Vota a favor el grupo P.P. integrado por 8 Sres. Concejales asistentes.
- Vota a favor el grupo PSOE. integrado por 8 Sres. Concejales asistentes.
- Vota a favor el grupo C.E. integrado por 2 Sres. Concejales asistentes.
- Vota a favor el grupo MIXTO. integrado por 1 Sr. Concejales asistentes.
- Vota en abstención el grupo I.U. integrado por 2 Sres. Concejales asistentes.

En consecuencia, la Corporación con el voto favorable de diecinueve Sres. Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho forman la misma y, por mayoría absoluta legal, acordó:

1º.-Declarar de utilidad pública e interés social la instalación de esta industria en la Crtra. N-630 margen izquierda P.K. 648 de Almendralejo.

2º.-Que se eleve este expediente a la Comisión de Urbanismo de Extremadura.

24 NOV. 1997



1G1440918



CLASE 7.a

8º.- SOLICITUD DE PRÒRROGA EN EL CONVENIO URBANÍSTICO PARA LA EJECUCIÒN DE OBRAS DE ALMENDRALEJO VIALES URBANOS (CIRCUNVALACIÒN).- Se diò lectura a escrito de la Consejeria de Obras Pùblicas y Transportes en los tèrminos:

- "En relaciòn con el Convenio Interadministrativo suscrito entre la Consejeria de Obras Pùblicas y Transportes y el Ayuntamiento de Almendralejo para la ejecuciòn de las obras "VIALES URBANOS (CIRCUNVALACIÒN)", ponemos en su conocimiento que en el supuesto en que ese Ayuntamiento prevea que no se finalizan dichas obras dentro de plazo, deben remitir a esta Consejeria, con la mayor urgencia, certificado del Pleno del Ayuntamiento en el que se acuerde la solicitud de pròrroga del Convenio junto con la solicitud de la misma firmada por el Alcalde en la que se justifiquen las causas por las que no ha finalizado la ejecuciòn de dichas obras dentro de plazo".

- Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que, al no venir dictaminado este expediente por Comisiòn Informativa se hace necesaria la ratificaciòn previa de este punto de la Orden del Dia antes de su debate.

La Corporaciòn, por unanimidad de los veintiun Sres. Concejales que de hecho y de derecho forman la misma, acordò ratificar este punto del Orden del dia.

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del Grupo PSOE Sr. Garcia Bote quien manifiesta:

Que, esta obra viene gestionàndose desde hace dos años y nos encontramos con un proyecto que no es completo ya que no tiene su inicio en donde debe comenzar y todo eso se debe al no haberse gestionado la expropiaciòn de los terrenos al particular que no permita su acceso en el inicio de este vial.

Todo esto se ha debido de gestionar ya y tenerlo resuelto.

Su grupo se va a abstener en la votaciòn de solicitud de pròrroga de estas obras porque el equipo de gobierno no ha si-

24 NOV. 1997

do capaz de gestionar este proyecto y tampoco se quiere gestionar.

Pregunta porque no se han iniciado los trámites de la expropiación de estos terrenos.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que las obras se están efectuando en función del proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos Don Federico Moreno Cascón y con el anexo modificado enviado a la Junta de Extremadura el día 16 de diciembre de 1.996.

Con fecha 1 de agosto de 1.997 se firmó con la Consejería de Obras Públicas el convenio de financiación de estas obras y, posteriormente se tuvo que tramitar el expediente de subasta para la adjudicación de las obras.

Todo ello conlleva el que las obras no vayan a poder finalizarse el día 31 de diciembre y, en virtud de las cláusulas del convenio y del escrito recibido de la Consejería, se hace necesario que por el pleno corporativo se solicite prórroga en la finalización de estas obras.

El equipo de gobierno está interesado en hacer esta Crtra.de Circunvalación y se harán todas las intervenciones que haya que hacer, al margen del proyecto que se está realizando y adjudicado en subasta.

En su momento se dijo públicamente quien no había querido ser solidario en este proyecto.

- Por el Sr. García Bote se reitera que, como no se haga la expropiación de estos terrenos, esta carretera no tendrá iniciación.

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo C.E., manifestando que van a votar favorablemente esta solicitud de prórroga e interesan del equipo de gobierno se agilice el proyecto en lo referente a la expropiación de los terrenos que se hacen necesario adquirir para el inicio de este vial de circunvalación.

- Por el Sr.García Bote se reitera de la Presidencia si en este proyecto de obras, tal como se tiene aprobado, comienza el vial en la Crtra.de Badajoz o en el medio del campo.

- Por la Presidencia se manifiesta que se inicia en el Camino de Husero y eso lo sabe perfectamente el Sr.García Bote, por los

24 NOV 1997

36

- tràmites y gestiones que se han tenido que realizar.
- Sometido a votación la solicitud de prórroga en el convenio urbanístico para la ejecución de obras de Almendralejo Viales Urbanos (Circunvalación), arrojò el siguiente resultado:
- Vota a favor el grupo P.P. integrado por 8 Sres. Concejales asistentes.
 - Vota en abstención el grupo PSOE integrado por 8 Sres. Concejales asistentes.
 - Vota a favor el grupo C.E. integrado por 2 Sres. Concejales asistentes.
 - Vota favor el grupo Mixto. integrado por 1 Sr. Concejales asistente.
 - Vota favor el grupo I.U. integrado por 2 Sres. Concejales asistentes.

En consecuencia, la Corporación con el voto favorable de trece Sres. Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho forman la misma, y por mayoría absoluta legal, acordò solicitar prórroga en el convenio urbanístico para la ejecución de obras de Almendralejo Viales Urbanos (Circunvalación) y facultando a la Alcaldía-Presidencia para la solicitud de la misma.

9º.- MODIFICACIÓN DE ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO DE GUARDERIA RURAL.- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que este expediente se ha incluido en el Orden del Día antes de haber sido dictaminado en Comisión Informativa por lo que se hace necesario su ratificación previa de esta punto de la Orden del Día.

La Corporación, por unanimidad de los veintiun Sres. Concejales que de hecho y de derecho forman la misma, acordò ratificar este punto de la Orden del Día.

Se diò lectura a informe que emite en este expediente el Sr. Interventor de Fondos en los términos siguientes:

"El funcionario que suscribe, Interventor de Fondos de este Excmo. Ayuntamiento, en relación con el expediente de modificación de la Ordenanza reguladora del Precio Público por la prestación del servicio de Guardería Rural, emite el siguiente:

I N F O R M E

PRIMERO: ANTECEDENTES.- El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada

24 NOV. 1997

el día 14 de marzo de 1.995, aprobò el establecimiento y la ordenación del Precio Público por la prestación del servicio de Guardería Rural y Mantenimiento de Caminos Rurales, publicándose el texto íntegro de la Ordenanza en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 3 de junio de 1.995.

A raíz de unas declaraciones formuladas por algunos sujetos pasivos los días 27 y 30 de diciembre de 1.996, se emite informe por estos servicios económicos en el que se llega, entre otras conclusiones, a la de que no es posible el establecimiento de un precio público, para repercutir el coste que soporte el Ayuntamiento por el mantenimiento de los caminos rurales, puesto que dichas actividades deben financiarse como indica el Tribunal Superior de Justicia de Valencia en Sentencia de 20 de marzo de 1.995, a través de impuestos o, en el caso de propietarios especialmente beneficiados, mediante contribuciones especiales, pero nunca a través de precios públicos.

Como consecuencia de lo expuesto, se hace necesario modificar la redacción de la vigente Ordenanza, suprimiendo de su articulado toda referencia al mantenimiento de caminos rurales:

SEGUNDO: LEGISLACIÓN APLICABLE.- La legislación aplicable viene determinada fundamentalmente por lo dispuesto en la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y más concretamente en el título I, Capítulo VI, artículos 41 a 48 y supletoriamente por la Ley 8/1.989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos.

TERCERO. DETERMINACIÓN DEL IMPORTE DE LOS PRECIOS PÚBLICOS.- Establece el artículo 45 de la Ley 39/1.988 de 28 de diciembre que, el importe de los precios públicos por la prestación de servicios o realización de actividades, deberá cubrir, como mínimo, el coste del servicio prestado o de la actividad realizada. No obstante, por razones sociales, benéficas, culturales o de interés público, el Ayuntamiento puede fijar precios públicos por debajo del coste del servicio o de la actividad, en cuyo caso deberán consignarse en el Presupuesto las dotaciones oportunas para la cobertura de la diferencia resultante, si la hubiere.

CUARTO: PROCEDIMIENTO.- Si bien el artículo 48.1 de la Ley 39/1.988 de 28 de diciembre, señala que la competencia para el establecimiento o modificación de los precios públicos



24 NOV 1997
161440919
AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO 37

CLASE 7ª

corresponde al Pleno de la corporación, si bien puede delegar esta facultad en la Comisión de Gobierno, conforme al artículo 23.2 b) de la Ley 7/1.985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, al tratarse de un recurso de carácter no tributario, lo cierto es que, al tratarse el caso que nos ocupa de la modificación de la Ordenanza reguladora, la competencia corresponde al pleno de la Corporación, conforme señala el artículo 22.2 d) de la citada Ley 7/1.985, de 2 de abril, sin posibilidad de delegación en virtud de lo señalado por el ya mencionado artículo 23.2 b).

La adopción de los acuerdos de aprobación o modificación de las Ordenanzas reguladora de los precios públicos, al no tratarse de Ordenanzas Fiscales, pueden ser aprobar con el voto favorable de la mayoría simple de los miembros de la Corporación asistentes a la sesión plenaria.

El Procedimiento a seguir, viene señalado en el artículo 49 de la Ley 7/1.995, de 2 de abril y es el siguiente:

- 1º.- Aprobación inicial del acuerdo de modificación de la Ordenanza reguladora del precio público.
- 2º.- Información pública y audiencia a los interesados por el plazo mínimo de treinta días para la presentación de sugerencias y reclamaciones que estimen oportunas, y publicación de los anuncios de exposición en el Boletín Oficial de la Provincia.
- 3º.- Finalizado el periodo de exposición pública, la Corporación adoptará los acuerdos definitivos que procedan, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado y aprobando definitivamente la Modificación de la Ordenanza.
- 4º.- Publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del texto íntegro de las Modificaciones de la Ordenanza, sin que entren en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación y haya transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 de la Ley 7/1.985 de 2 de abril, de quince días, según establece el artículo 70.2 del citado texto normativo.

24 NOV. 1997

Contra la Ordenanza aprobada conforme al procedimiento expuesto, procede el régimen general previsto para la impugnación de actos y acuerdos locales".

A este expediente se une la redacción de la Ordenanza nº. 26, reguladora del precio público por prestación de servicios de Guarderías de Fincas Rurales y el estudio financiero de la misma.

Seguidamente se dió cuenta de dictámen de la Comisión Informativa de Hacienda, en reunión celebrada el día 21 de noviembre de 1.997, en los términos siguientes:

"Toma la palabra el Sr. Interventor para explicar que la modificación se deriva de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Valencia de fecha 20 de marzo de 1.995, según la cual el mantenimiento de los caminos no puede cobrarse a través de precios públicos sino con impuestos o contribuciones especiales, y debido a las reclamaciones presentadas, se retira toda referencia la mantenimiento de los caminos en la Ordenanza objeto de modificación.

El Sr. Cansado manifiesta que no sabe si sirve de algo lo que se plantea en las Comisiones Informativas, ya que en una sesión anterior ya se trató este tema y por parte de I.U. y PSOE se planteo que si lo dice la sentencia, habrá que devolver el dinero que se haya pagado. Su grupo solicitó un informe sobre la situación de los trabajadores en caso de que hubiera que plantear la supresión del servicio. Toda esta información no se le ha pasado. Pide una explicación de porqué el equipo de gobierno trae esta propuesta y porque no se hace nada ante las propuestas de los otros grupos.

Asimismo señala que no sabe como se plantea continuar con el precio público si los Sres. que se han negado a pagar y continuarán con su negativa. La postura de su grupo es aceptar la guardería rural si se les explica el sistema de cobro del precio público.

Toma la palabra la Sra. Dominguez Lavado para decir que no es serio convocar la comisión un día antes; en primer lugar, pues habría que aprobar la urgencia de la misma ya que las comunicaciones les han llegado el jueves y que se requieren 48 horas para el examen de la documentación. Señala que tampoco es

serio que los puntos a tratar estén también incluidos en el orden del día del pleno del día 24. Solicita copia de toda la documentación de los puntos dos y tres del orden del día, al faltarles ésta no han podido estudiar los asuntos y hace la misma puntualización que el Sr. Cansado.

El Sr. Interventor piensa que tanto I.U. como PSOE malinterpretan su informe, puesto que un precio público es voluntario, de solicitud o recepción voluntaria, así quien no quiera recibirlo, puede rechazarlo. En la nueva Ordenanza, el hecho imponible será la prestación del servicio de Guardería Rural como servicios de recepción voluntaria y a quien no quiera el servicio se le dará de baja en el Padrón desde el uno de enero de 1.998. En caso de impago, se podrá exigir por la vía de apremio puesto que así se especifica en la Ley reguladora de Haciendas Locales.

El Sr. Cansado pregunta que ocurrirá con la guardería rural desde 1.995 a lo que el Sr. Interventor contesta que todos tienen que pagar incluso por la vía ejecutiva y que no se les devolverá la parte correspondiente a la guardería rural. El Sr. Cansado pregunta que garantías da de este servicio al equipo de gobierno y de que los agricultores vayan a pagar a lo que el Sr. Presidente responde que realmente no hay garantías puesto que se trata de un servicio voluntario.

La Sra. Domínguez Lavado pide copia de la Ordenanza y del estudio económico y matiza que en la nueva Ordenanza se va a pagar por un único servicio la misma cantidad que antes se pagaba por dos. Reservan su voto para el Pleno y no saben si les dará tiempo de estudiar la documentación.

El Sr. Velasco pregunta si el Sr. Gallardo Lajas pertenece a la Comisión a lo que se le contesta que sí pero que, en todo caso, los miembros de esta pueden ser sustituidos por los suplentes. Asimismo solicita la presencia del Sr. Alcalde porque el 10 de noviembre convocó a las asociaciones y representantes de los agricultores para el tema de la guardería y arreglo de caminos y explicó que en la Comisión de Hacienda todos los grupos se habían manifestado a favor de la devolución del dinero a los agricultores excepto el P.P. Al ver el acta de la mencionada comisión observó que C.E. se había abstenido por lo que considera que el Sr. Alcalde mintió.

24 NOV. 1997

Considera que algunos agricultores se aprovechan de los beneficios del servicio de guardería rural y a las horas de pagar se acogen a la sentencia del TSJ. de Valencia. Ya que los agricultores quieren guarda y el mantenimiento de los caminos habrá que buscar la forma legal de que todos paguen ya que los guardas no pueden atender a unas fincas y a otras no. Como Presidente de una Asociación de Agricultores no se compromete a la actitud de los agricultores ya que en ASAJA se ha dado el caso de que tras tomar una decisión, personas concretas han actuado de forma distinta.

Estima, asimismo que el I.B.I. que paguen los agricultores se debe destinar a la guardería y, en caso de que no fuese suficiente, que se aumente. Por otro lado, hace referencia a que la Junta de Extremadura asigna dinero para la guardería rural, subvención que se ha perdido en un 75% por no haberse solicitado en la forma oportuna. Le hubiese gustado que asistiese el Concejal de agricultura. estima que hay que volver a estudiar el tema y buscar la forma legal de pago por todos.

Respecto a la subvención antes mencionada, la Sra. Dominguez pide una explicación. El Sr. Interventor señala que se otorgó un 25% y posteriormente se pidió, por parte de la Junta su devolución por existir algún problema con la contratación de los guardas. El Sr. Rayo cree que hay más subvenciones para la guardería rural, si bien el Sr. Interventor señala que solo tiene conocimiento de una.

La Sra. Dominguez insiste en que se quede el tema sobre la mesa por falta de tiempo para su estudio.

El Sr. Cansado vota en contra. No están en contra de la guardería, sino que deben darse garantías de que el pago se va a hacer por todos los agricultores, por lo que propone un aumento del I.B.I. así como contribuciones especiales para el arreglo de los caminos. El Sr. Interventor explica que el I.B.I. rústico solo se puede aumentar un 0,05%.

El Sr. Rayo comenta que hay que buscar soluciones ya que es un tema polémico, ya que los agricultores quieren que el servicio de guardería rural y mantenimiento de Caminos se preste, independientemente de como se llame.

C.E. se reserva el voto para el Pleno al igual que el



24 NOV. 1997



1G1440920



CLASE 7ª

PSOE. El Sr. García Jiménez comparte el sí a la guardería rural, pero que si hay grupos que no lo han estudiado, se abstiene para que dé tiempo a su estudio. El P.P. aprueba que se lleve a Pleno este Punto".

Concluido el dictamen de la Comisión de Hacienda y con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo C.E. Sr. Asuar Monge, manifestando que el Sr. Alcalde, en una reunión con los agricultores, les dijo que todos los grupos de la oposición habían votado en contra de estos servicios de guardería.

Eso no es cierto.

El grupo C.E. está de acuerdo con la guardería, como ya se decía en el programa electoral, y de forma gratuita porque se quería compensar con el IBI.

Si los agricultores están dispuestos a pagar que hagan efectivos estos recibos de guardería.

El dinero que se recauda por el IBI se debería destinar a estos servicios y no gastarse en otras cosas.

Sería necesario modificar esta Ordenanza para que se haga por el IBI pero ya, en este año, no puede hacerse porque se han pasado los plazos.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que, hay veces que las posturas dubitativas crean la confusión.

La inmensa voluntad de los agricultores es que se mantenga la Ordenanza.

Todos tenemos que tener claro la exposición que se debe hacer de este tema.

Como todos conocemos por los informes del Sr. Interventor, hay un escaso margen de aumentar el IBI rustico y, por eso, ha habido que buscar otra fórmula.

- Por el Sr. Asuar Monge se manifiesta que va a aprobar esta modificación de la Ordenanza de guardería, pero dejando claro que

la postura del Grupo C.E. era otra, como es el que este servicio

24 NOV. 1997



sea gratuito.

Son cuestiones de prioridades y de criterio.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo I.U., Sr.Cansado Padreda, quien manifiesta que este tema a I.U. no le ha cogido de sorpresa ya que ha venido reiteradamente preguntando por la situación de cobro de estos recibos y se sabía quienes no estaban pagando.

Izquierda Unida, una vez conocido el problema que iba a plantear la sentencia y la situación de cobro de los recibos, manifestó que había que devolverle el dinero a los que habían pagado y, si no se garantizaba de que este servicio no sería deficitario para el Ayuntamiento, lo que procedería es que se suspendiese y, para no perjudicar a los trabajadores, también solicitó en la Comisión de Hacienda, la situación de estos trabajadores.

Esta propuesta se aceptó por mayoría en una Comisión de Hacienda y no es la que hoy se trae a este pleno para ser discutida.

Se ha convocado posteriormente otra reunión de la Comisión de Hacienda presentando el equipo de gobierno la modificación de la Ordenanza y dejando solo la Guardería Rural.

Para I.U. no existen garantías de que se vayan a pagar estos recibos y, como tampoco se han aceptado las sugerencias que ha formulado I.U. en la elaboración del presupuesto y aún reconociendo que el servicio es bueno, no es de interés social y, por todo ello van a votar en contra pues, en el Ayuntamiento de Almendralejo, hay otras prioridades.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que cobrando 1.997 no hay ningún incremento de deuda ni déficit del servicio.

Lo que hay que intentar es que pague todo el mundo y para ello hay que concienciar.

Incluso algunos de los que han reclamado puede que reconsideren su posición.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo PSOE Sr.García Bote, quien manifiesta que, cuando a este Ayuntamiento llega el día 11 de abril de 1.997 un documento en el cual se dice que estamos cobrando algo ilegal, en el mes de mayo, por el Sr.Cansado Padreda se pidió un listado



24 NOV 1997
24 NOV 1997

1144



de las personas que no pagaban y se quedó en enviárselo. En el mes de septiembre se vuelve a hacer la misma pregunta.

Durante todo este tiempo se ocultaba la existencia de ese documento recibido en el mes de abril de que ese cobro era ilegal.

También por el equipo de gobierno se hizo unas manifestaciones públicas de que se iba a recibir una subvención de la Junta de Extremadura para estos servicios.

Por otra parte, se manifiesta a la opinión pública que el grupo PSOE no quería la guardería, cuando fue el grupo PSOE quien la implantó en el mes de abril del año 1.995.

El grupo PSOE quiere que se preste estos servicios y que se financie por quien los recibe y la fórmula más correcta es subiendo el valor catastral del IBI.

De otra forma pagan solo los mas débiles y no los poderosos.

El grupo PSOE quiere la guardería y que se haga el mantenimiento de los caminos pero que pague quien corresponde y se suba el valor catastral de las fincas de Almendralejo.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que, quien formó y aprobó esta Ordenanza en los términos que estaba, fue el grupo PSOE cuando presidía el Ayuntamiento el Sr. García Bote, y entonces podía haber implantado estos servicios financiados con la subida del valor catastral como está proponiendo en estos momentos.

Respecto al tema de la subvención de la Junta, no es correcto que se haya quitado simplemente porque tenían contratados los guardas.

Lo importante no es plantear debates inútiles en este tema, sino el que se mantenga el servicio y en el futuro se vea cualquier fórmula mejor.

- Por el Sr. Cansado Padreda se manifiesta que, cuando se estudie el Plan de Saneamiento se verán que son deficitarios y lo que es cierto es que en el año 96, este servicio ha tenido un déficit de veintidos millones de pesetas, y que por los arreglos de caminos no se han cobrado contribuciones especiales.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que, en el año 96, y dado el lamentable estado en que se encontraba, se hizo un gasto



24 NOV. 1997

importante en arreglo de caminos y cuyo gasto se ha recortado en el 97.

- Por el Sr. Cansado Padreda se manifiesta que no hay garantía de que estos recibos se vayan a pagar y por eso van a votar en contra, ya que, en esta modificación de la Ordenanza, lo único que se hace es quitar el mantenimiento de caminos.

- Por el Sr. García Bote se manifiesta que, al menos, en este debate ha quedado claro que el Sr. Alcalde reconoce que estos servicios de Guardería lo pusieron los socialistas.

Quando se implantò este servicio, por unanimidad y por los informes tècnicos se fijò como precio público pero, posteriormente y como consecuencia de esas sentencias hay que buscar otras formas de financiación.

Respecto a la pérdida de la subvención de la Junta, expuso como se tenía que hacer para no perderla y no se le hizo caso.

Reitera que, aprobar esto que se trae hoy aquí es un absurdo.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que, respecto a la subvención, lo que no podía hacer era suspender el servicio para que la Junta pudiera pagar la subvención.

No se ha ocultado ningún documento, lo que se ha estado haciendo es estudiar con los tècnicos las repercusiones que pudieran incidir en el contenido de la Ordenanza de las sentencias que se han ido conociendo y, una vez confeccionada su nueva redacción, encontrar la fórmula mas equilibrada y razonable.

- Por el Sr. Campos López se interesa de la Presidencia autorización para averiguar con que fecha de entrada han tenido conocimiento de esas sentencias y averiguar cuando se le da conocimiento a los grupos de la oposición.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que no hay inconveniente.

Sometido a votación la modificación de la Ordenanza reguladora del precio público de Guardería Rural, arrojò el siguiente resultado:

- Vota a favor el grupo P.P. integrado por 8 Sres. Concejales asistentes.

- Vota a favor el grupo C.E. integrado por 2 Sres. Concejales

24 NOV. 1997



1G1440921



41

CLASE 7.a

asistentes.

- Vota favor el grupo Mixto, integrado por 1 Sr. Concejal asistente.
- Vota en contra el grupo I.U., integrado por 2 Sres. Concejales asistentes.
- Vota en abstención el grupo PSOE integrado por 8 Sres. Concejales asistentes.

En consecuencia, la Corporación con el voto favorable de once Sres. Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho forman la Corporación, y en consecuencia por mayoría absoluta legal, acordó aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza reguladora del precio público de Guardería Rural.

10º.- MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCIÓN MECANICA.- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que siguiendo el criterio de la Comisión de Hacienda se va a dejar sobre la mesa este punto del Orden del Día.

La Corporación acordó dejar sobre la mesa este punto de la Orden del Día.

11º.- CONVENIO URBANÍSTICO CRTRA.DE ACEUCHAL.-ASUNTO PLUSVALIA.- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que este punto y antes de su debate, debe ser ratificado por cuanto que, cuando se hizo la Orden del Día, aún no había sido dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente.

La Corporación, por unanimidad de los veintiun Sres. Concejales que de hecho y de derecho forman la misma, acordó la ratificación de este punto del Orden del Día.

Seguidamente se dió cuenta del informe que emite el Sr. Interventor de Fondos en los términos siguientes:

- "El Funcionario que suscribe, Interventor de Fondos de este Excmo. Ayuntamiento y en relación con la pretensión de los propietarios de los terrenos comprendidos en las Unidades de

24 NOV. 1997



Ejecución núm. 181 y 182 del Area de Reparto núm. 24 de que este Ayuntamiento les conceda la exención del Impuesto sobre el Incremento de los Terrenos de Naturaleza Urbana, emite el siguiente INFORME:

PRIMERO.- El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 1.997, aprobò definitivamente los Estatutos y las Bases de Actuación de la Junta de Compensación de las Unidades de Actuación núm.181 y 182 del Area de Reparto núm.24.

SEGUNDO.- Con fecha 5 de septiembre de 1.997, D^a.Isabel Moreno Arias, única propietaria que no se ha adherido a la Junta de Compensación, manifiesta su intención de vender sus terrenos a Don Pedro del Alamo Hernández, Don Diego Lamonedá Rodríguez, Don Julio Marcelo Donoso y Don Antonio Mena Anisis, si bien con la condición de que el Ayuntamiento la exima del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana por la citada transmisión.

TERCIO.- Por su parte los propietarios de los terrenos incluidos en la Junta de Compensación pretenden igualmente que se les exima del Impuesto sobre el Incremento del Valor los Terrenos de Naturaleza Urbana en la primera transmisión de terrenos que se realice.

CUARTO.- La legislación aplicable viene determinada fundamentalmente por los artículos 9 y 105 y ss. de la Ley 39/1.988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en donde se establece que no está sujeto al Impuesto las transmisiones de terrenos que tengan la naturaleza de rústicos a efectos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y se regulan los casos de exención del Impuesto, así como la norma general de que no podrán reconocerse otros beneficios en los tributos locales que los expresamente previstos en la normas con rango de ley o los derivados de la aplicación de los Tratados Internacionales.

Por su parte, el artículo 159,4 del Real Decreto Ley 1/1.992, de 26 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo, establece que las transmisiones de terrenos que se realicen como consecuencia de la constitución de la Junta de Compensación por aportación de los propietarios de la unidad de ejecución, en el caso de que así lo dispusieran los Estatutos o en virtud de expropiación forzosa, y las



24 NOV. 1997

Handwritten signature and circular stamp with the number 42

adjudicaciones de los solares que se efectuen a favor de los propietarios miembros de dichas Juntas y en proporción a los terrenos incorporados por aquellos estarán exentos, con carácter permanente, del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, y no tendrán la consideración de transmisiones de dominio público a los efectos de exacción del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Cuando el valor de los solares adjudicados a un propietario exceda del que proporcionalmente correspondan a los terrenos aportados por el mismo, se girarán las liquidaciones procedentes en cuanto al exceso.

Por supuesto, el funcionario que suscribe considera que no están sujetas al Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de naturaleza Urbana las aportaciones y adjudicaciones de las Juntas de Compensación y las transmisiones de terrenos que tengan la naturaleza de rústicos a efectos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y que únicamente están exentos los supuestos recogidos en el artículo 106 de la ley 39/1.988 de 28 de diciembre y en las normas de rango de Ley o Tratados Internacionales. Fuera de estos casos y en base a lo dispuesto en el artículo 9.1 de la misma Ley, no es posible conceder "beneficios fiscales".

También se dió cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, en reunión celebrada el día 21 de noviembre de 1.997.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo I.U. Sr. Cansado Padreda, quien manifiesta que viene observando que ninguno de los convenios urbanísticos que se han aprobado en este pleno son exactamente iguales. Para I.U. no tiene ningún tipo de explicación las contraprestaciones que tiene que hacer el Ayuntamiento en estos convenios, cuando lo que se está haciendo es convertir en urbanos terrenos rústicos.

La situación económica del Ayuntamiento no admite estas pretensiones de eximir de una de sus fuentes de ingresos como es el plusvalía.

Va a votar en contra de que se exima de este Impuesto de Plusvalía y anuncia que si se votase favorablemente

24 NOV 1997

recurriría este acuerdo.

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo C.E. Sr. Asuar Monge, manifestando que, de acuerdo con el informe del Sr. Interventor van a votar en ese sentido.

La petición que se formula no puede atenderse en función del informe que emite el Sr. Interventor y el convenio debe respetarse tal como se firmó.

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo PSOE Sr. García Bote solicitando que este expediente se deje sobre la mesa para estudiar mejor este tema.

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo P.P. Sr. Rayo Jurado manifestando que habida cuenta de que es posible que falte algún pequeño requisito, su grupo también propone que se deje sobre la mesa.

Sometido a votación el dejar sobre la mesa este expediente, arrojó el siguiente resultado:

- Vota a favor el grupo P.P. integrado por 8 Sres. Concejales asistentes.

- Vota a favor el grupo PSOE, integrado por 8 Sres. Concejales asistentes.

- Vota a favor el grupo Mixto, integrado por 1 Sr. Concejales asistentes.

- Vota en contra el grupo I.U., integrado por 2 Sres. Concejales asistentes.

- Vota en contra el grupo C.E. integrado por 2 Sres. Concejales asistentes.

En consecuencia, la Corporación con el voto favorable de diecisiete Sres. Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho forman la Corporación, y en consecuencia por mayoría absoluta legal, acordó dejar sobre la mesa este punto de la Orden del Día.

129.- COMPARECENCIA DEL CONCEJAL DE PERSONAL.- Por la Presidencia se manifiesta que esta comparecencia se efectúa en función de lo acordado en el pasado Pleno ordinario del día 27 de octubre.

Seguidamente por el Sr. Concejales de Personal se da



24 NOV. 1997

CLASE 7.a

lectura a la relación que se le tiene solicitada y que va a quedar unida al acta como anexo.

También manifiesta el Sr. Concejal de Personal, que respecto a las sentencias por despido han sido tres.

Concluida la intervención del Sr. Concejal de Personal, por el Sr. Asuar Monge, se manifiesta que su grupo solicitó, y así se acordó, que se pidiera una aclaración de otra sentencia anterior del Juzgado de lo Social y pregunta si se formuló esa aclaración.

- Por el Sr. Rayo Jurado se manifiesta que ese cumplimiento debe corresponder a los servicios técnicos y no al Concejal de Personal.

- Por el Sr. Asuar Monge, se reitera que si no se ha cumplido ese acuerdo por quien tiene la obligación de cumplirlo, que se cumpla.

Pregunta que, de la relación que se le dió en el último pleno, quienes han vuelto a ser contratados.

- Por el Concejal de Personal se da una relación a los efectos interesados por el Sr. Asuar.

- Por el Sr. Asuar Monge se manifiesta que la lista que se le dió deduce que es incompleta y también solicita que, de estos nombres que ha leído el Sr. Concejal de Personal, también aparezcan en el anexo al acta.

- Por el Sr. Campos López se manifiesta que, en la relación que ha dado el Concejal de Personal ha dicho la fecha del contrato pero no la de vencimiento y, pregunta que tipo de contrato tiene.

- Por el Sr. Concejal de Personal se contesta que por obras y servicios.

También pregunta el Sr. Campos López por los contratos que se están haciendo de quince en quince días y algunas días y algunos con prórroga y las razones de porque se trasladó a unos trabajadores en sus funciones y después, sin ninguna explicación,

24 NOV. 1997

se les ha vuelto a trasladar.

- Por el Sr. Rayo Jurado se manifiesta que de los contratos que se está hablando y en relación a las sentencias del Juzgado de lo Social son anteriores a la entrada del actual equipo de gobierno.

- Por el Sr. Campos López se manifiesta que eso no es lo que ha preguntado, pero lo que sí queda claro es que, quien ha despedido a estos trabajadores es el actual equipo de gobierno.

- Por el Sr. García Bote se manifiesta que el tema de estos contratos hay que estudiarlos y examinarlos con todos los informes que correspondan para no incurrir en prevaricación.

Reiteradamente se ha expuesto al equipo de gobierno que muchos de los contratos son para servicios de personal de confianza y deben formalizarse como tal personal de confianza y que él se los va a aprobar.

En las sentencias del Juzgado de lo Social ha quedado claro que algunos de los contratos eran de la anterior legislatura y otros de la cual y en concreto, de la anterior sentencia de los seis, cuatro eran de la anterior legislatura y dos de la actual.

Y en las dos últimas sentencias, el despido improcedente ha venido motivado por los nuevos contratos que hizo el actual equipo de gobierno.

Reitera que todo este tema de los contratos hay que estudiarlos y darle las soluciones más adecuadas.

- Por el Sr. Rayo Jurado se manifiesta que de la sentencia de los seis trabajadores ya se dió lectura en este pleno, y en la misma se dejaba claro las razones de las situaciones provocadas.

Los tipos de contratos son los mismos se hacían en la anterior legislatura.

En estos momentos se ausencia el miembro corporativo, Sr. García Jiménez.

13º.- EXPOSICIONES DE LA ALCALDÍA-PRRESIDENCIA.-

- Se están recibiendo comunicaciones en estos momentos respecto a la situación de alerta roja de las previsiones meteorológicas

24 NOV. 1997

[Handwritten signature]
44
AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

que anuncian intensas lluvias.

A estos efectos se tienen programados los distintos servicios.

Los daños evaluados por las lluvias y vientos del pasado día 5 se han remitido a las distintas instituciones.

- En esta semana, por el Concejal Delegado de Cultura se convocará la Comisión Informativa para programar los actos del día de la Constitución.

- Se va a celebrar una reunión con los grupos políticos para analizarlos locales que distintos organismos públicos, con sede en nuestra ciudad, precisan para la prestación de sus servicios.

- Se va a empezar a analizar el Plan de Saneamiento.

U R G E N C I A S :-

- A) CONVENIO ENTRE EL ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS LOCALES.- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que, en los últimos meses se vienen manteniendo conversaciones con este organismo a fin de proceder a la firma de un nuevo convenio y que se estime más beneficioso para este Ayuntamiento.

- Por el portavoz del grupo I.U. Sr. Cansado Padreda, se solicita que, para poder tener un mejor estudio de este convenio, se deje sobre la mesa.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que se trata de un convenio marco, al igual que existe en otros municipios y, es urgente el que se apruebe hoy para que se pueda aplicar a partir de enero del 98.

- Por el portavoz del Grupo C.E., Sr. Asuar, se manifiesta que si se ha estado negociando este convenio se ha podido dar participación a todos los grupos y no tener que aprobarlo ahora por la vía de urgencia, sin unos criterios fundamentados.

Sometida a votación la urgencia de este expediente, arrojó el siguiente resultado:

- Vota a favor el grupo P.P. integrado por 8 Sres. Concejales asistentes.

24 NOV. 1987

- Vota a favor el grupo PSOE. integrado por 8 Sres. Concejales asistentes.

- Vota en abstención el grupo C.E. integrado por 2 Sres. Concejales asistentes.

- Vota en contra el grupo I.U. integrado por 2 Sres. Concejales asistentes.

La Corporación, con el voto favorable de dieciseis Sres. Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho forman la Corporación y en consecuencia, por mayoría absoluta legal, acordó la declaración de urgencia de este expediente.

- Por el portavoz del grupo I.U. Sr. Cansado Padreda se reitera se deje sobre la mesa este expediente para un mejor estudio.

Por la Alcaldía-Presidencia se somete a votación la propuesta del grupo I.U. con el siguiente resultado:

- Vota en abstención el grupo P.P. integrado por 8 Sres. Concejales asistentes.

- Vota en contra el grupo PSOE. integrado por 8 Sres. Concejales asistentes.

- Vota en abstención el grupo C.E. integrado por 2 Sres. Concejales asistentes.

- Vota a favor el grupo I.U. integrado por 2 Sres. Concejales asistentes.

La Corporación, por mayoría simple acordó desestimar la propuesta del grupo I.U. de dejar sobre la mesa este expediente.

Seguidamente se dió lectura a informe que emite el Sr. Interventor de Fondos en este expediente en los términos siguientes:

INFORME

"PRIMERO.- Con fecha 16 de marzo de 1.989, se firma entre este Ayuntamiento y la Excm. Diputación Provincial un Convenio para la prestación del servicio provincial de recaudación de tributos, comprensivo de la recaudación tanto en vía voluntaria como ejecutiva de las Contribuciones Territoriales Rústica y Urbana (actualmente Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica y Urbana) y de las Licencias Fiscales de Actividades Comerciales e Industriales y del Profesionales (actualmente Impuesto sobre Actividades Económicas).

24 NOV. 1997



1G1440923



CLASE 7.^a

SEGUNDO.- El día 26 de noviembre de 1.990 el Pleno de la Corporación adoptó el acuerdo de delegar en la Excmá. Diputación Provincial las atribuciones que le confiere el artículo 78 de la Ley 39/1.988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, respecto de la gestión tributaria del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica y Urbana.

TERCERO.- El día 20 de noviembre de 1.991, el Pleno de la Corporación adoptó el acuerdo de delegar en la Excmá. Diputación Provincial las atribuciones que le confiere el artículo 92.2 de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, respecto de la gestión tributaria del Impuestos sobre Actividades Económicas.

CUARTO.- Con efectos a partir del día 1 de enero de 1.988, la Excmá. Diputación Provincial propone al Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo la firma de un nuevo Convenio entre el Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de las Excmá. Diputación Provincial y el Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo para la prestación del servicio de gestión tributaria y recaudación de tributos locales, cuyas principales novedades con respecto al vigente son:

A) El Convenio contempla las funciones tanto de gestión tributaria como de recaudación de los tributos.

B) Se incluye en el mismo, además del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y del Impuesto sobre actividades económicas el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

C) Se establece una reducción del premio de cobranza en periodo voluntario del 5 por 100 al 3 por 100 de la recaudación cuando el porcentaje de cobro sobre el cargo bruto anual sea igual o inferior al 85 por 100 para el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y al 75 por 100 para el Impuesto sobre Actividades Económicas y el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica. El premio de cobranza del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica se mantiene en el 5 por

24 NOV. 1997

100 de la recaudación, cualquiera que sea el porcentaje de cobro.

D) Los anticipos a cuenta de la recaudación ascenderán al 75 por 100 del cargo bruto de los valores en lugar del 75 por 100 de la recaudación estimada para el ejercicio de que se trate.

E) Los anticipos a cuenta de la recaudación tendrá carácter mensual, en lugar de trimestral, percibiéndose los días veinticinco de cada mes.

QUINTO.- Examinado el articulado del borrador del Convenio remitido por la Excm. Diputación Provincial, debemos hacer las siguientes aclaraciones:

- 1ª.- En la estipulación primera hay que reflejar que afecta a los siguientes tributos:

- Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica y Urbana.

- Impuesto sobre Actividades Económicas.

- Impuesto sobre vehículos de Tracción Mecánica.

- 2ª.- En la estipulación octava se establece que los anticipos a cuenta de la recaudación tendrán una periodicidad trimestral.

Sin embargo, en las conversaciones previas mantenidas con responsables del Organismo Autónomo de Recaudación se llegó al acuerdo de que los anticipos se efectuarían con carácter mensual, los días veinticinco de cada mes. Puesto en contacto con el Gerente del Organismo Autónomo, informa que este extremo se contemplará en el documento definitivo antes de su firma.

SEXTO.- En cuanto al procedimiento a seguir, hay que reseñar que la competencia corresponde al Pleno de la Corporación, conforme disponen los artículos 22.2.II) y 47.3.c) de la Ley 1/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local".

También se dió cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, en reunión celebrada el día 21 de noviembre de 1.997.

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo PSOE Sr. García Bote, manifestando que van a votar a favor, porque se trata de un convenio generoso en la línea de ayudar al Ayuntamiento y que es necesario dada la mala gestión en la eficacia recaudatoria del equipo de gobierno.

24 NOV 1997

10144

AYUNTAMIENTO

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que el Sr. García Bote quiere entablar cada momento debates absurdos para embarullar los temas y provocar discusiones inútiles y a los ciudadanos lo que le interesa es que se apruebe cosas buenas para este pueblo.

Todos los Ayuntamientos grandes de la Provincia están aprobando este mismo convenio.

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo C.E., Sr. Asuar Monge, manifestando que en principio son remisos a este convenio, pues en este Ayuntamiento hay funcionarios que están haciendo estos trabajos y, en consecuencia, el ahorro no lo ven por ningún lado.

Se va a pagar dinero por gestionar este cobro y no se tiene seguridad de que se vaya a salir beneficiado con este convenio y que le va a suponer cinco millones de pesetas más al Ayuntamiento.

Si no se le dan otros argumentos, va a votar en contra.

- Por el Sr. García Bote se manifiesta que, cada vez que hace una crítica positiva, el Sr. Alcalde se enfada.

Se ha dado la curiosidad de que el equipo de gobierno que presenta este expediente por urgencia, en la votación de dejarlo sobre la mesa, se abstiene.

- Por la Alcaldía-Presidencia se somete a votación esta convenio y, en los términos reflejados en el informe del Sr. Interventor de fondos, con el resultado siguiente:

- Vota a favor el grupo P.P. integrado por 8 Sres. Concejales asistentes.

- Vota a favor el grupo PSOE. integrado por 8 Sres. Concejales asistentes.

- Vota en contra el grupo C.E. integrado por 2 Sres. Concejales asistentes.

- Vota en abstención el grupo I.U. integrado por 2 Sres. Concejales asistentes.

En consecuencia, la Corporación con el voto favorable de dieciseis Sres. Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho forman la misma, y por mayoría absoluta legal, acordó aprobar este convenio y facultando al Sr. Alcalde-Presidente para

24 NOV. 1997

la firma del mismo.

- B) RECLAMACIÓN PRESENTADA DURANTE EL PLAZO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA DE LA APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO DE 1.997.- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que, durante el plazo de exposición pública de la aprobación inicial del presupuesto, se ha presentado la reclamación siguiente:

- "D". CARMEN GORDILLO ALCALÁ, mayor de edad, provista con el D. N. I. 27.308.455; DON JESUS MAQUEDA DIAZ, mayor de edad, provisto con el D. N. I. 8.767.047; y DON ANTONIO RIVERO CORTÉS, mayor de edad, provisto con el D. N. I. 9.152.416, en calidad de miembros de la Junta de Personal del Ayuntamiento de Almendralejo y con domicilio a efectos de notificaciones en Almendralejo, provincia de Badajoz, calle Las Hurdes, nº.9.

EXPONEN: Que examinado el Anexo de Personal y el Estado de Gastos del Presupuesto General del Ayuntamiento de Almendralejo para el ejercicio 1.997, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 27 de octubre pasado, y en periodo actualmente de exposición pública a efectos de reclamaciones SOLICITAN:

1º.- La rectificación del Anexo de Personal Funcionario, en tanto en cuanto se ha cometido el error de considerar a los funcionarios Don Alfonso Carlos Ortiz Zafra y a Dª. Fernanda Cubero Caballero como auxiliares de la Policía Local cuando su plaza en propiedad es de Alguaciles.

2º.- La rectificación del Estado de Gastos en el sentido de disminuir los crédito de las partidas 222.120=01 "Retribuciones Básicas Policía Local" y 222.121.01 "Retribuciones Complementarias Policía Local", que es de donde el Ayuntamiento de Almendralejo, prevé pagar a estos funcionarios, en detrimento de los créditos de las partidas 121.120.00 "Retribuciones Básicas Admón. General" y 121.121.00 "Retribuciones Complementarias de Admón. General" los cuales deben aumentarse en la cuantía igual a las retribuciones de estos dos funcionarios".

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que al objeto de no dilatar la aprobación definitiva del presupuesto, se hace necesario resolver esta reclamación y para lo que solicita la



24 NOV. 1997



1G1440924



CLASE 7.^a

declaración de urgencia de su debate.

La Corporación, por unanimidad de los veinte Sres. Concejales asistentes de los veintiuno que de hecho y de derecho forman la misma, acordó la declaración de urgencia de este expediente.

Seguidamente se dió lectura a informe que se emite por la Sección de Personal en la reclamación presentada, en los términos siguientes:

- "El Funcionario que suscribe, dando cumplimiento a lo interesado por el Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, tiene el honor de informar, en relación con lo solicitado, lo siguiente:

La configuración de las plazas de alguaciles como auxilires de la Policía Municipal datan del año 1.975 en aplicación de los Decretos 687, 688 y 689/75 publicados en el B.O.E. de fecha 5 de abril de 1.975.

En aplicación de referidos Decretos se adaptó la plantilla de funcionarios y que fué aprobada en la sesión plenaria extraordinaria del día 24 de mayo de 1.976.

En referida plantilla se determina que las plazas de alguaciles, procedentes del subgrupo de subalternos, se configuraban como auxiliares de la Policía Municipal por la norma reguladora del artículo 9.3 y siguientes del Decreto 688/75 y su integración por la disposición Transitoria 4.^a.2 del Decreto 689 y 688/75.

Referida plantilla se remitió a la Dirección General de Administración Local recibiendo el visado de aprobación, conforme consta en oficio de 7 de julio y registrado al número 2223 de fecha 16 de junio de 1.983.

Referidas plazas no han sufrido posteriormente ninguna modificación en cuanto que las plazas de alguaciles no están encuadradas como auxiliares de la policía local.

En el año 1.993 figuraban en plantilla tres plazas de

24 NOV. 1997

alguaciles, encuadrados como auxiliares de la Policía Local, y al quedar una de ellas vacante se transformò en subalterno, conforme consta en sesión plenaria del día 27 de julio, por lo que en la actualidad solamente permanecen dos plazas de Auxiliar de la Policía Local (Alguaciles).

CONCLUSIONES

Primera.- Las plazas de alguaciles se encuentran configuradas como auxiliares de la Policía Local desde el año 1.976.

Segunda.- Cualquier modificación o transformación que se pretenda hacer a estas plazas deberá esperarse a que las mismas queden vacantes.

Tercera.- Desde el año 1.976, con la aprobación de los presupuestos, se aprobaba el anexo de la Plantilla Anual, sin que se hayan presentado reclamaciones, ni observaciones de clase alguna, contra la configuración de las plazas de alguaciles como auxilires de la Policía Local, ni por los interesados, ni por la Delegación de Gobierno, ni por la Dirección General de Administración Local, a cuyos Organismos preceptivos se les tiene que remitir anualmente el anexo de la Plantilla".

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo C.E., Sr.Asuar Monge manifestando que tanto la reclamación como el informe se ha debido dar conocimiento con la mayor antelación y, como su grupo votò en contra del Presupuesto, se van a abstener.

- Por el portavoz del grupo PSOE, Sr.García Bote, se manifiesta que en la misma línea expresada por el Sr.Asuar, su grupo tambien se va a abstener.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que este escrito de reclamación se le ha entregado en la mañana de hoy y que por los servicios técnicos se ha tenido que emitir el informe y redactarlo en la misma tarde de hoy y con el fin de no dilatar la aprobación definitiva, es por lo que se trae por la via de urgencia.

- Por el portavoz del grupo I.U., Sr.Cansado Padreda, se manifiesta que esta no es forma de trabajar y tambien se va a abstener.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que se va a someter a votación la reclamación presentada y, en el supuesto de que la

24 NOV. 1997

48
AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

desestimarán, quedaría aprobado definitivamente el presupuesto de 1.997.

- Vota en contra de la reclamación el grupo P.P. integrado por 8 Sres. Concejales asistentes.
- Vota en abstención el grupo PSOE, integrado por 8 Sres. Concejales asistentes.
- Vota en abstención el grupo C.E. integrado por 2 Sres. Concejales asistentes.
- Vota en abstención el grupo I.U., integrado por 2 Sres. Concejales asistentes.

En consecuencia, la Corporación, con el voto de la mayoría simple de ocho Sres. Concejales, acordó desestimar la reclamación presentada y la aprobación definitiva del presupuesto del ejercicio de 1.997.

C) Por el portavoz del grupo C.E., Sr. Asuar Monge, se manifiesta que presenta una moción sobre el debate que se ha tenido en la comparecencia del Delegado de Personal con respecto a las dos últimas sentencias del Juzgado de lo Social, por despidos improcedentes que condenan al Ayuntamiento a pagar esas indemnizaciones y es que, siguiendo el criterio que han mantenido en la legislatura anterior, de exigir responsabilidad a quien la tenga de estos hechos y, solicita que se vote la urgencia de esta moción.

Por el portavoz del grupo P.P. Sr. Rayo Jurado, se manifiesta que le da igual que se vote la urgencia de esta propuesta, pero considera que se debería plantear de otra forma y con mayor concreción.

Por el Sr. Asuar Monge se manifiesta que esta responsabilidad viene regulada en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales.

Sometida a votación la urgencia de esta moción, arrojó el siguiente resultado:

- Vota en contra el grupo P.P. integrado por 8 Sres. Concejales asistentes.
- Vota a favor el grupo PSOE, integrado por 8 Sres. Concejales asistentes.
- Vota a favor el grupo C.E. integrado por 2 Sres. Concejales

24 NOV. 1997

8A

asistentes.

- Vota a favor el grupo I.U., integrado por 2 Sres. Concejales asistentes.

En consecuencia, la Corporación con el voto favorable de doce Sres. Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho forman la misma y, por mayoría absoluta legal, acordó la declaración de urgencia de esta moción.

- Por el portavoz del grupo C.E. se manifiesta que la moción va en el sentido de que este Ayuntamiento acuerde exigir la responsabilidad a la persona o personas, sean funcionarios o políticos, que hayan causado que se tengan que pagar indemnizaciones en las dos últimas sentencias del Juzgado de lo Social.

Seguidamente se efectúa un amplio debate y deliberación por los portavoces de los grupos políticos en orden a esta moción.

Concluido este amplio debate, por el grupo proponente se retira la moción para ser estudiados todos estos temas de las contrataciones con mayor detenimiento y profundidad en la Comisión correspondiente.

Durante el debate se ausentan del Salón de sesiones los miembros corporativos Cansado Padreda y Suárez Rendón.

14º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

- Por el Sr. García Bote se manifiesta que va a plantear una serie de ruegos y preguntas y si no le pueden contestar ahora, solicita que se le conteste por escrito antes del próximo pleno.

- Si se ha recibido algún escrito de un trabajador que se ha quitado de la relación de admitidos del Fondo Social Europeo, y si se ha contestado al escrito.

- Si es posible de poner algún punto de luz en la calle situada junto al polideportivo y en donde existen varias viviendas.

- Respecto a las conferencias del Servicio Social de Base que se están celebrando en el Complejo Cultural Santa Ana, se le diga cuanto se ha recaudado por las cuotas de inscripción y cuanto han cobrado los conferenciantes y cuantas inscripciones se han hecho.

- ¿Cuál es la razón por la que se han quitado las piedras de

24 NOV. 1997

49



1G1440925



CLASE 7.ª

EXPOSICIÓN

- granito del parque de la Avda. de la Paz.
- En que situación se encuentran las obras del Conservatorio, de la Plaza de San Antonio, de la Finca Los Estiles y de la Crtra. de Circunvalación.
 - Respecto al tema de los locales sociales a los que se ha referido el Sr. Alcalde en sus exposiciones, lo que hay que hacer es cumplir el acuerdo plenario que se tiene adoptado.
 - Pregunta que, donde están las tinajas de barro que había en la antigua Cooperativa Santa Ana.
 - Pregunta que razones han motivado el cambio en la persona que defendía el Ayuntamiento en los juicios de Magistratura.
 - Respecto a la Oficina de Recursos Humanos, empieza mal, pues tiene barreras arquitectónicas para poder acceder a ella.
 - Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que, en cuanto al escrito del trabajador, lo que se ha hecho es cumplir la resolución del Tribunal Calificador después de la conversación que se tuvo con la Junta.
- Posteriormente, por la Alcaldía se propuso que, si por la Junta se daba la misma ayuda, el Ayuntamiento actuaría igual que con los seleccionados.
- Por el Sr. García Bote se manifiesta que no se le convocó para hacer esa corrección por el Tribunal.
 - Por el Sr. Díaz Orellana se manifiesta que, en esa segunda reunión del Tribunal estaba como representante del PSOE la Sra. Fernández Monge.
 - Por el Sr. García-Bote se manifiesta que se vea el acta.
 - Por la Alcaldía-Preidencia se manifiesta que con respecto a los puntos de luces en esa calle junto al polideportivo, espera que después de la última reunión técnica se solucione inmediatamente.

Respecto a las conferencias en el Complejo Cultural

PA

24 NOV. 1997



Santa Ana, por el Concejal de Servicios Sociales se le facilitará la información pedida.

Respecto a las obras del Conservatorio, finca Los Estiles; Plaza San Antonio, y Crtra.de Circunvalación se están efectuando las mismas.

Respecto a los locales hay una serie de cuestiones que deben ser analizadas por los grupos.

Respecto a la defensa en los últimos juicios de Magistratura, se ha estimado encargar la misma a un Letrado en lugar del Graduado Social.

Respecto a la tinajas, por el Concejal Sr.Díaz Orellana se manifiesta que, por quien haya sido, se han trasladado al recinto de atrás del cementerio.

Respecto a las piedras del parque de la Avda.Paz había muchas deterioradas y otras que se deterioran todos los fines de semana y que provocan cuantiosos gastos de mantenimiento y es por lo que se ha adoptado el criterio de sustituir las mimas y dar una nueva fisonomía a ese paseo.

Respecto a la Oficina de Relaciones Humanas, lo importante, en principio, es que se ha puesto en funcionamiento y que en el futuro deberá tener otra ubicación, pero, en los presentes momentos solo se disponía del despacho que tenía el Secretario, Sr.Nieves Domínguez.

- Por el Sr.García Bote se manifiesta que, respecto a la Oficina de Relaciones Humanas, ha dicho exclusivamente que tiene barreras arquitectónicas, sin entrar en su valoración,

El equipo de gobierno montó una oficina por la tarde que le está costando mucho dinero al pueblo y los proveedores no cobran.

Solicita que se haga una valoración para saber en cuanto le sale al Ayuntamiento en papel que se presenta por la tarde esa oficina.

- Por el Concejal, Sr.Velasco Lavado, se pregunta si, en el tema del gasoducto, el pueblo de Almendralejo va a tener alguna compensación y si las obras que están efectuando, tanto en las vías públicas como en el camino de la Zarza, se están haciendo con control técnico y las fechas de su finalización.

- Por el Sr.Gallardo Laja se contesta que estas obras se están

efectuando en función del proyecto que han presentado y que ha sido informado por los servicios técnicos.

- Por el Sr. Velasco Lavado se solicita se le de una relación de las calles en las que se están efectuando la limpieza de los contenedores y de los imbornales.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que se le entregará esa información mañana mismo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las cero horas y cuarenta minutos del día veinticinco de noviembre actual, de todo lo que yo, el Secretario general, doy fe.

Sr. Alcalde

Sr. Secretario

DILIGENCIA. Para hacer constar que el acta transcrita se recoge en los folios números 30 al 50 en papel timbrado del Estado SERIE 1G14409915 al 1G1440925.

El Secretario,

22 DIC. 1997

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO, EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 1.997, EN PRIMERA CONVOCATORIA.

SRES. CONCURRENTES:

Sr. Alcalde-Presidente:

Don Manuel Jesús Morán Rosado

SRES. CONCEJALES:

Don Juan Asuar Monge

Don Juan Blanco Murillo

Don Luis Felipe Buzo Muñoz

Don José Campos López

Don Miguel Cansado Padreda

) En la Ciudad de Almen
) dralejo a veintidos de di--
) ciembre de mil novecientos
) noventa y siete. Presididos
) por el Sr. Alcalde-Presiden-
) te DON MANUEL JESUS MORÁN -
) ROSADO, se reunen en el Sa-
) lón de Actos de este Excmo.

22 DIC. 1997

Don Bartolomé Cortés López) Ayuntamiento los Sres. que
Don Manuel Curado Fernandez) al margen se expresan, al -
Don Juan Diaz Orellana) objeto de celebrar la se--
D^a. M^a. Paloma Dominguez Lavado) sión plenaria ordinaria, co
Don Francisco M. Fernández Gragero) rrespondiente al mes de di-
D^a. Victoriana Fernández Monge) ciembre y para la que pre--
Don FC^o. Javier Fernández Perianes) viamente habían sido cita--
Don Juan José Gallardo Lajas) dos con arreglo al Orden --
Don José García Bote) del Día circulado.
Don Gregorio García Jiménez)
Don Felipe Martínez Moreno) Por la Alcaldía-Presidente
Don Juan de Dios Rayo Jurado) cia se declara abierta la
D^a. Julia Suárez Rendón) sesión, siendo las veinte -
Don Pedro Velasco Lavado) horas y quince minutos.
Sr. Interventor acctal:)
D^a. Salomé Maestre) Excusa su asistencia el
SR. Secretario acctal:) miembro corporativo Sr. San-
Don Diego Garrido Alvarez) chez Moreno.

1^o.- ACTA ANTERIOR .- La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar el acta de la sesión plenaria ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 1.997.

2^o.-EXPEDIENTE DE ENAJENACIÓN DE LA PARCELA N^o.21 DEL P.E.R.I. NÚM. 1, 2^a.FASE.- Se dió lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios, en reunión celebrada el día 16 de diciembre de 1.997, en los términos siguientes:

- "Se dió cuenta de informe que emite la Técnico de Administración General, D^a. Carmen Gordillo Alcalá en los términos siguientes:
- "Con fecha 6 de noviembre de 1.997, se publicó en el B.O.P. el Pliego de cláusulas económico-administrativas para la enajenación mediante adjudicación directa".

La Comisión dictamina que se mantenga este pliego de cláusulas económico-administrativas".

La Corporación, por unanimidad de los veinte Sres. Concejales asistentes, acordó ratificar el dictamen de la Comisión Informativa y que se proceda a la enajenación de esta

22 DIC. 1997



1G1440926



CLASE 7.ª

parcela conforme al procedimiento que se tiene establecido al haber quedado desierta la subasta.

3º.- EXPEDIENTE DE ENAJENACIÓN DE LA PARCELA Nº. 6 DE LA MANZANA "D" DEL POLIGONO INDUSTRIAL.- Se dió lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios, en reunión celebrada el día 16 de diciembre de 1.997, en los términos siguientes:

-"Se dió cuenta de que publicado en el B.O.P. el pliego de cláusulas económico-administrativas para la enajenación mediante subasta de estas parcelas, no se presentaron proposiciones de clase alguna.

En la sesión celebrada por el pleno municipal el día 27 de enero de 1.997, se acordó que referida parcela pudiera ser adjudicada por el procedimiento negociado.

A estos efectos se han presentado dos proposiciones.

1ª.- Dª. Antonia Ortiz Ciprian, ofertando el precio de 20.338.000 de pesetas.

2ª.- Barragán Flecha S.A.L., ofertando el precio de 20.328.100 de pesetas.

La Comisión dictamina la adjudicación de esta parcela a favor de Dª. Antonia Ortiz Ciprian, y conforme a las cláusulas del pliego de condiciones de referencia".

Concluido el dictamen de la Comisión Informativa, por el portavoz del grupo PSOE Sr. García Bote, se solicita se de lectura a la proposición económica que ha presentado el ofertante Barragán Flecha S.A.L.:

Se dió lectura a esta proposición en los términos siguientes:

-"DON FRANCISCO BARRAGAN DIAZ vecino de Almendralejo con domicilio en C/Costa Rica núm.1, provisto de D.N.I. número 8.648.693, en representación de la empresa TRANSPORTES BARRAGAN- FECHA S.A.L. con domicilio en Crta. de Circunvalación núm.133 de Almen-



22 DIC. 1997



dralejo, provista de C.I.F. núm. A/06103840, enterado de las condiciones económico-administrativas con arreglo a las cuales ha de regirse la enajenación mediante subasta de las parcelas de propiedad municipal, situada en el Polígono Industrial, acepta todas y cada una de ellas, y formula opción a que se le adjudique en venta la parcela número 6 de la Manzana D, al precio de veinte millones trescientas veintiocho mil cien pesetas (20.328.100 ptas) pagaderas en diez plazos de dos millones treinta y dos mil ochocientas diez ptas. (2.032.810 ptas), sin interés ninguno, como hemos acordado en la conversación mantenida con el Alcalde y el Sr. Bartolomé. El pago se haría según las condiciones que se estipulan en la solicitud, uno a la firma de la escritura y los restantes en nueve anualidades.

Sin otro particular reciba un cordial saludo".

Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que hay que entender que el ciudadano que presenta esta oferta, o no ha leído bien el pliego de condiciones o no ha interpretado la indicación que le hiciera el Concejal respecto a la posición del equipo de gobierno, de que había que facilitar y rebajar los intereses y que no coincide en nada de lo que ahí se dice.

- Por el Sr. García Bote se manifiesta que no es de recibo que se hagan conversaciones de este tipo y que luego se transcriban en una propuesta.

Hay que ser prudentes en las conversaciones con los demás.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que hay que transmitirle al proponente que para nada se quedó en lo que se dice en su propuesta.

Sometido a votación este expediente, la Corporación, por unanimidad de los veinte Sres. Concejales asistentes, de los veintiuno que de hecho y de derecho forman la misma y, en consecuencia por mayoría absoluta legal, acordó:

1º.- Adjudicar la parcela nº.6 de la manzana D) del Polígono Industrial a Dª. Antonia Ortiz Ciprian, por el precio de 20.338.000 ptas. y con arreglo a las cláusulas del pliego de condiciones publicado en el B.O.P. de fecha 21 de diciembre de 1.996.

2º.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para la formalización de la escritura.



22 DEC 1997
2046 DICI 1997

AYUNTA
52
Handwritten signature and official stamp

4º.- EXPEDIENTE DE REPARCELACION DE MANZANAS "F" Y "G" DEL POLIGONO INDUSTRIAL.- Se dió lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios, en reunión celebrada el día 16 de diciembre de 1.997, en los términos siguientes:

- "Se da cuenta que por el Sr.Arquitecto Municipal se ha procedido a la reparcelación de la manzana "F" del Polígono Industrial de una superficie de 70.108 m2. que se componía de diez parcelas, al objeto de obtener un mayor número de parcelas de una dimensión de superficie menor y resultando veinte parcelas.

Igualmente la manzana "G" del Polígono Industrial de una superficie de 55.222 m2. que se componía de siete parcelas, se propone una reparcelación de parcelas de menor dimensión y que resultarían catorce parcelas.

- Por el portavoz del grupo PSOE Sr.Campos López, se manifiesta que su grupo va a votar en abstención en esta Comisión Informativa y que votarán en contra en el pleno si no se les hace entrega, con 48 horas de antelación, de un informe comprensivo de los extremos siguientes:

- a) Con cargo a qué presupuesto se han pagado los terrenos adquiridos en el Polígono Industrial.
- b) Cuanto terrenos faltan por adquirir y porqué no se han adquirido hasta el día de la fecha.
- c) Con cargo a qué presupuesto se han efectuado las obras de urbanización efectuadas en el Polígono Industrial.
- d) Que cantidades, en los ejercicios de 1.996 y 1.997, se han destinado para obras de urbanización del Polígono Industrial.
- e) Que cantidades se han cobrado por enajenaciones de parcelas en el Polígono Industrial.

Por los grupos C.E. I.U. y MIXTO se hace reserva de voto para el pleno.

Por el grupo P.P. se dictamina favorablemente este expediente de reparcelación de las manzanas "F" y "G" del Polígono Industrial de conformidad con el informe que emite el Sr.Arquitecto Municipal.

- Por el Concejal de Industria, Sr.Cortés López, se manifiesta que el motivo de esta reparcelación es buscar un mejor aprovechamiento al Polígono Industrial y dar facilidades para que



Existan parcelas mas pequeñas, conforme se viene demandando.

-Por el portavoz de I.U. Sr.Cansado Padreda, se manifiesta que hay que buscar soluciones a los pequeños industriales que demandan parcelas de menos superficie de las que se proponen en esta reparcelación.

Todo esto se ha debido gestionar ya y encontrar soluciones por el equipo de gobierno.

-Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que las pequeñas parcelas se encuentran configuradas en el Poligono Industrial en otras manzanas y que estas parcelas no han podido adquirirse todavía por el Ayuntamiento por el procedimiento de expropiación, que ha tenido que sufrir modificaciones al no haberse iniciado en términos correctos.

Segun le informa los servicios técnicos, estos procesos expropiatorios podrán estar culminado en fechas próximas y a partir de esos momentos se podrá disponer de estas parcelas pequeñas y ponerse a su venta.

En el momento que hoy se trae al pleno, se refiere exclusivamente a las manzanas F y G donde tambien se reducen las dimensiones de las parcelas y ajustandose a la normativa del Plan General y, si se pretendiese reducirlas mas, habria que modificar previamente la normativa del Plan General.

- Por el Sr.Cansado Padreda se manifiesta que ya se ha hecho modificaciones al Plan General y este problema también se debería tener resuelto por el equipo de gobierno.

Lo que ha manifestado el Sr.Alcalde no deja de ser una hipótesis.

-Por el portavoz del grupo PSOE, Sr.García Bote, se manifiesta que, en la Comisión Informativa solicitaron una serie de informes porque este tema es muy serio y hay estudiarlo con mucho detenimiento.

Solicita que se deje sobre la mesa este expediente para estudiarse mejor, y que se le faciliten los informes solicitados en la Comisión Informativa.

Van a apoyar de acuerdo con los empresarios, todo lo que responda a la realidad actual de Almendralejo.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que, todos conocemos la realidad socio-económica de Almendralejo en los presentes

22 DIC. 1997



1G1440927



CLASE 7.a

momentos.

A ello responde esta reparcelación que se efectúa en las manzanas F y G y la fijación del tipo de interés en los pagos aplazados conforme se configura en el pliego de condiciones.

Se podrá discutir sobre otros temas, pero no respecto a este expediente que hoy se trae al pleno.

El grupo P.P. mantiene esta propuesta ya que es urgente y necesaria.

- Por el portavoz del grupo PSOE Sr.García Bote se reitera que, por la importancia del tema industrial, todo esto necesita un estudio mas detallado y debe ser estudiado en el seno de la Corporación y no en exposiciones a la prensa, como ha hecho el Sr.Alcalde.

Estima conveniente tener una reunión de los portavoces con los empresarios.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que, a la prensa se ha dicho exclusivamente lo que el equipo de gobierno iba a presentar como propuesta ante el pleno y cuya propuesta se formula despues de escuchar a los sectores empresariales y a los técnicos municipales.

- Por la Alcaldía-Presidencia se somete a votación la propuesta del grupo PSOE de dejar sobre la mesa este expediente y que arroja el siguiente resultado:

- Vota en abstención el grupo Mixto, integrado por un Sr. Concejales asistente.

- Vota en abstención el grupo I.U, integrado por dos Sres. Concejales asistentes.

- Vota a favor el grupo C.E., integrado por dos Sres. Concejales asistentes.

- Vota a favor el grupo PSOE., integrado por siete Sres. Concejales asistentes.

- Vota a favor el grupo P.P., integrado por ocho Sres.



22 DIC. 1997



Concejales asistentes.

La Corporación, con el voto favorable de nueve Sres. Concejales y que constituyen mayoría simple, acordó dejar sobre la mesa este expediente.

- Por el portavoz del grupo C.E., Sr. Asuar Monge, y en el turno de explicación de voto, manifiesta que han votado favorablemente el dejar sobre la mesa este expediente para que todos los grupos puedan tener una mejor información en este tema y tener mayores fundamentos y estudiar el Polígono entero con las necesidades de parcelas que se vienen demandando.

5º.- PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ENAJENACIÓN DE LAS PARCELAS REPARCELADAS DEL POLIGONO INDUSTRIAL.- Por la Alcaldía- Presidencia se manifiesta que al haber quedado sobre la mesa también este expediente.

La Corporación, por unanimidad, acordó dejar sobre la mesa este expediente.

6º.- ADAPTACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DE PARCELAS EN VENTA EN EL POLIGONO INDUSTRIAL.- Se dió lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios en reunión celebrada el día 16 de diciembre de 1.997, en los términos siguientes.

-"Se dió cuenta de la propuesta de Modificación en el pliego de cláusulas económico-administrativas que en su día se aprobó para la enajenación de las parcelas nº.3,4,5 y 6 de la manzana "D" y comprensivo de sustituir el interés en el pago fraccionado del 10% al 5% anual, manteniéndose el resto de las cláusulas económico-administrativas.

Por los grupos PSOE; C.E. se I.U. se hace reserva de voto para el pleno.

Por los grupos P.P.y MIXTO se dictamina favorablemente esta propuesta de modificación del pliego de cláusulas económico administrativas para la enajenación de estas parcelas en los términos expresados".

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que también serían conveniente, y propone dejar sobre la Mesa este expediente.

- Por el portavoz del C.E. Sr.Asuar Monge, se manifiesta que a

22 DIC. 1997

[Handwritten signature]
54
AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

su juicio este expediente no tiene porque encontrarse afectado por los dos anteriores y va a proponer que el interés que se fije en este pliego de condiciones sea el precio oficial del dinero establecido por el Banco de España mas el 0,25 puntos.

- Con la venia de la Presidencia, por el Secretario se solicita de la Alcaldia que, habida cuenta de que en las Comisiones Informativas no se plantean estas propuestas y se traen directamente a pleno en estos momentos solicita de la Presidencia se deje sobre la mesa para que pueda ser estudiado por los técnicos respectivos.

La Corporación, por unanimidad de los veinte Sres. Concejales asistentes, acordó dejar sobre la mesa este expediente.

7º.-CONVENIO ENTRE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO, PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE ACTUACIONES PARA LA RECOBIDA SELECTIVA DE PAPEL-CARTÓN, VIDRIO, PILAS Y FRACCIÓN INERTE VALORIZABLE DE LOS RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, MEDIANTE LA CRACIÓN DE "ECOPUNTOS".- Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que este punto, al no haber sido dictaminado en Comisión Informativa, precisa el acuerdo de ratificación por el pleno.

- Por el portavoz del grupo C.E., Sr. Asuar Monge, se manifiesta que tiene entendido que hay una empresa en Almendralejo que se dedica a estos servicios y se podría hacer alguna gestión con ella, ya que, a lo mejor, resultaría mas ventajosa.

- Por el portavoz del grupo PSOE Sr. Campos López, se manifiesta que podría previamente hacerse ese estudio comparativo que ha propuesto el portavoz del grupo C.E.

La Corporación por unanimidad de los veinte Sres. Concejales asistentes, acordó dejar sobre la mesa este expediente.

8º.- EXPOSICIONES DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA.

- Felicita estos días a todos.

- Se va a efectuar en estos momentos el reparto de los veintiun Sres. Concejales de la medalla conmemorativa que se ha hecho del

XXV Aniversario de la Fiesta de la Vendimia, para que todos los

miembros corporativos la tengan, aprovechando hoy este pleno y posteriormente a la terminación del mismo se tendrá la tradicional copa de champán.

- Por el Sr. Curado Fernández se manifiesta que, en la Comisión de Festejos en la que se habló de esta medalla conmemorativa, propuso que también se le diera obra a Don Juan Bote Benitez y a la ermitaña, como reconocimiento a su dedicación durante estos veinticinco años de las fiestas de la Vendimia.

Si esto no se ha hecho, el grupo PSOE no quiere estas medallas.

- Por el Sr. Asuar Monge se manifiesta que, su medalla y la del Sr. Curado se entreguen al Sr. Bote Benitez y a la ermitaña.

- Por el Sr. Fernández Gragero se manifiesta que a su juicio, este tema no debía suscitarse en el pleno ya que en la Comisión Informativa no se sometió nada a votación y, todo ello, sin perjuicio del reconocimiento que debe hacerse a estas dos personas, como a otras que, durante estos años, han estado colaborando.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que no debe ser objeto de debate, por cuanto que el reconocimiento a estas dos personas es por todos aceptado, por ser palpables sus servicios.

- Por el portavoz del grupo P.P. Sr. Fernández Perianes, se manifiesta que su grupo quiere que esta propuesta se haga formalmente.

- Por el portavoz del grupo PSOE, Sr. Campos López, se manifiesta que no debe ser el grupo P.P. quien haga esta propuesta pues, quien la ha formulado, es el grupo PSOE.

- Por el Sr. Rayo Jurado se manifiesta que, eso es lo que ha dicho el portavoz del grupo P.P. que la formule formalmente el grupo PSOE.

- Por la Alcaldía se da cuenta de que, en la mañana de hoy y, por la Mesa de Contratación se ha procedido a la apertura de proposiciones para la construcción del Matadero de Almendralejo, 2ª. Fase, proponiéndose la adjudicación a la empresa HARTIZZA S.A. por el importe de 61.797.108.-- ptas.

- Por el Sr. Cansado Padreda se solicita información de si se ha hecho un seguimiento a la empresa HARTIZZA de las obras que estaba obligada a realizar en compensación con los terrenos que

22 DIC. 1997



1G1440928

55

CLASE 7.^a

- se le concedieron para la construcción de viviendas.
- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que, ese compromiso de ejecutar las obras en el Matadero, en su 1.^a Fase, y que es obligación de efectuarla por la empresa HARTIZZA, no se han efectuado en su totalidad porque estaban estrechamente relacionadas con el conjunto del proyecto y, al habersele adjudicado hoy en su totalidad el proyecto, se culminarán en su ejecución total, y de todo ello, se le puede dar un informe por el Sr. Arquitecto Municipal.
 - Por el Sr.Cansado Padreda, se manifiesta que sea verdad que se le de ese informe, pues tiene pedido otros que se le han dado.

URGENCIAS.-

- A) Por el portavoz del grupo I.U. Sr.Cansado Padreda, se manifiesta que hay un pacto en la Junta de Extremadura entre el PSOE e I.U., a nivel regional que conlleva la creación de 4.500 puestos de trabajo en Extremadura.

Mañana se van a aprobar los presupuestos de la Junta y, por lo que a nuestro pueblo se refiere, le correspondería 110 puestos de trabajo y hay que agilizar todos los trámites para que estas contrataciones tengan inmediata efectividad, pues se refieren todas al año 1.998.

Por ello solicita la urgencia de esta moción.

- Por el Portavoz del grupo C.E. Sr.Asuar Monge, se manifiesta que este tema se trajo en la última Comisión Informativa y le pidió al Sr.Cansado le diera al equipo de gobierno todos los datos y normativa que sobre este tema tenía, y el Sr.Cansado quedó en entregárselo al equipo de gobierno.

En estos momentos se pregunta si existe esa normativa.

- Por el Sr.Cansado Padreda se manifiesta que lo que dijo y reitera es que el equipo de gobierno agilice los trámites para que estas contrataciones se hagan inmediatamente de la aproba-

22 DIC. 1997.

ción de los presupuestos de la Junta.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que mañana previsiblemente se aprobarán los presupuestos de la Junta y en los que se habla de unas determinadas cantidades para contrataciones de personas en los Ayuntamientos.

No se sabe nada de cuantos van a corresponder a Almendralejo y de la normativa reguladora o de las aportaciones municipales.

Por todo eso habrá que esperar a que se dicte esa normativa.

- Por el Sr.Cansado Padreda se manifiesta que en este pleno se han aprobado con anterioridad dos mociones de I.U. exactamente igual a la que se está planteando hoy, sin tener la seguridad de que la Junta nos fuese a dar nada a diferencia de lo que ocurre en estos momentos

Van a traer soluciones y propuestas para que este Ayuntamiento no tenga que aportar ni una sola peseta, pero con una política que favorezca a la mayoría de los ciudadanos y no solo unos cuantos.

Reitera que se vote la urgencia de esta moción.

- Por el portavoz del grupo P.P. Sr.Rayo Jurado se manifiesta que en la Comisión Informativa se quedó en que el Sr. Cansado le iba a pasar la normativa de estas contrataciones y sin esa normativa no se puede hacer nada.

Sin esos datos no puede votar la urgencia o no urgencia de algo que se desconoce.

- Por el Sr.Cansado Padreda se manifiesta que los datos son crear 4.500 puestos de trabajo para Extremadura y de los que corresponderían 110 a nuestra ciudad, y lo que se está proponiendo es que se agilicen todos los trámites para que puedan tener efectividad en los primeros días del año 1.998.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que lo que procede

es que se de lectura a la moción del grupo I.U.

- Por el portavoz de I.U. se da lectura a esta moción en los términos siguientes:

-"El grupo municipal de Izquierda Unida de Almendralejo eleva para su estudio y resolución el siguiente asunto que consideramos de gran interés y urgencia.



22 DIC. 1997

56

Como todos sabemos, en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 1.998 figura el reparto de 4.500 empleos públicos, de un año de duración, destinados a los/as parados/as de Extremadura, De aquellos empleos corresponde a nuestra localidad 110 puestos de trabajo con un año de duración.

Consideramos prioritario que se lleve urgentemente a cabo una buena selección que servirá para paliar la grave situación en la que viven bastantes familias de nuestra localidad. Por ello. PROPONEMOS el siguiente acuerdo plenario.

1º.- Que el Ayuntamiento solicite como mínimo los empleos que le correspondan.

Nosotros pedimos que se pidan más, pues pudiera realizarse un segundo reparto entre aquellos municipios que le hubiesen demandado como viene sucediendo con el Fondo Social Europeo. Por supuesto no deben devolverse ninguno de lo que ya nos han correspondido, según el número de habitantes y el porcentaje de paro, pues perderíamos una parte de lo que nos va a transferir la Junta por el Fondo Regional de Cooperación Municipal.

2º.- Que se realice la selección y contratación de los/as trabajadores/as a principios de año y no a finales del mismo, como viene sucediendo con los/as Fondo Social Europeo. Si para entonces la Junta de Extremadura no hubiese dictado la Orden sobre las bases de selección y la comunicación al Ayuntamiento, se harán las gestiones oportunas para conseguir la inmediata aprobación de la Orden, la firma de los contratos y el comienzo de los trabajos.

3º.- Que el Ayuntamiento se compromete a no sustituir por estos empleos a los que ya viene contratando habitualmente.

4º.- Que se respete el porcentaje de contratos para disminuidos físicos que ordena la Ley correspondiente, pues la administración municipal debe ser un ejemplo para el resto de las empresas de la localidad.

5º.- Que se forme una Comisión Seleccionadora a tal fin en la que estén representadas todas las fuerzas políticas con representación municipal y las centrales sindicales. Se dará toda la publicidad posible de la Convocatoria con el fin de que se informen los/as interesados/as de la existencia de estos empleos.

6º.- Que se abone a los seleccionados los salarios-convenio existentes en el momento de la firma de los contratos, según la rama o lugar de destino en el que trabajen.

Pensamos que si se lleva a cabo lo que aquí proponemos haremos un gran servicio a la sociedad que nos eligió que es a la que nos debemos; por ello pedimos el respaldo esta Corporación".

Concluida la lectura de esta moción, por la Alcaldía-Presidencia se somete a votación la declaración de urgencia de la misma y que arrojó el siguiente resultado:

- Vota a favor el grupo Mixto, integrado por 1 Sr. Concejales asistente.
- Vota a favor el grupo I.U., integrado por 2 Sres. Concejales asistentes.
- Vota a favor el grupo PSOE., integrado por 7 Sres. Concejales asistentes.
- Vota en abstención el grupo C.E., integrado por 2 Sres. Concejales asistentes.
- Vota en contra el grupo P.P., integrado por 8 Sres. Concejales asistentes.

La Corporación, por mayoría, acordó la declaración de urgencia de esta moción.

- Por el portavoz del grupo Mixto se manifiesta que, con respecto al contenido de la misma, esta suficientemente debatido.
- Por el portavoz del grupo PSOE, Sr. Campos López, se manifiesta que le parece en general correcto el planteamiento con la matización de que, en lugar de entrar en cuestiones puntuales de selección de los trabajadores, votarían a favor si la moción se limitase a instar con toda urgencia a la Junta de Extremadura que promulgue la normativa de como hay que hacer estas contrataciones.
- Por el Sr. Cansado Padreda se manifiesta que no hay ningún tipo de problema en aceptar esa petición del grupo PSOE ya que eso se recoger en la moción.
- Por el portavoz del grupo C.E. Sr. Asuar Monge, se manifiesta que no puede aprobar esta moción, por cuanto que en el punto tercero de los acuerdos que proponen, al estar en contra de las contrataciones en la forma que se viene haciendo por este Ayuntamiento, no puede apoyarla ya que las contrataciones deben

22 DIC. 1997



1G1440929

57

CLASE 7.ª

efectuarse conforme a la normativa vigente.
Respecto al punto cuarto de la Moción se viene determinado por Ley.

Respecto al punto tercero hay que esperar a que salga la normativa.

Y respecto al abono del salario convenio también es obligado por la existencia de ese convenio.

No se conoce en estos momentos la normativa y, en consecuencia, es una moción oportunista.

- Por el portavoz del grupo MIXTO, Sr. García Jiménez, se manifiesta que, en estos momentos no es procedente tomar una decisión sin reconocer la normativa y, cuando esa normativa salta es cuando se debe actuar con la misma urgencia.

- Por el portavoz del grupo P.P. Sr. Rayo Jurado, se manifiesta, que con esta moción lo que pretende I.U. es aparecer como abanderado de los trabajadores de este pueblo.

En estos momentos no se puede aprobar esta moción ya que no existe normativa ni datos para adoptar estos acuerdos.

No sabemos que tipo de proyectos hay que hacer, ni que tipo de contrataciones, etc.

Por todo ello hay que esperar a la normativa y, al Sr. Cansado, en la Comisión Informativa, se le pidió que si tenía esta normativa y estos documentos, los facilitase.

- Por el portavoz del grupo I.U., Sr. Cansado Padreda, se manifiesta que no se puede calificar de oportunista a I.U. con esta moción, ya que vienen luchando por esto desde hace varios años, y ya se han aprobado en este pleno dos mociones propuestas por I.U. sobre este tema.

Izquierda Unida lo que quiere recoger es el fruto de lo que ha trabajado sobre este tema.

Respecto a los puestos de trabajo, son para trabajar.

-Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que, como se ha solicitado por algunos grupos el dejar sobre la mesa esta Moción,

22 DIC. 1997



va a someterse en primer lugar a votación el si se deja o no se deja sobre la mesa, arrojando el siguiente resultado:

- Vota a favor el grupo Mixto, integrado por 1 Sr. Concejales asistente.
- Vota a favor el grupo P.P., integrado por 8 Sres. Concejales asistentes.
- Vota en contra el grupo I.U., integrado por 2 Sres. Concejales asistentes.
- Vota en contra el grupo PSOE., integrado por 7 Sres. Concejales asistentes.
- Vota en abstención el grupo C.E., integrado por 2 Sres. Concejales asistentes.

Habiendose producido empate y efectuado segunda votación con el mismo resultado, decidió el voto de calidad de la Alcaldía- Presidencia, dejando sobre la mesa esta moción.

- B).- Por el portavoz del grupo PSOE Sr. Campos López, se propone por vía de urgencia la siguiente propuesta:

"Ante la inminente aprobación de los presupuestos regionales y referente a la partida que irá destinada a la creación de 4.500 puestos de trabajo, esta Corporación insta a la Junta de Extremadura a poner en marcha urgentemente la normativa reguladora para la petición de estos puestos de trabajo".

Propone que esta idea la haga suya el portavoz de Izquierda Unida.

- Por el portavoz de I.U. Sr. Cansado Padreda, se manifiesta que no puede aceptar esto porque ya está recogido en la moción que han presentado.

Por la Alcaldía- Presidencia se somete a votación la urgencia y el contenido de la propuesta que presenta el grupo PSOE y que arrojó el siguiente resultado:

- Vota a favor el grupo Mixto, integrado por 1 Sr. Concejales asistente.
- Vota en contra el grupo I.U., integrado por 2 Sres. Concejales asistentes.
- Vota a favor el grupo PSOE., integrado por 7 Sres. Concejales asistentes.
- Vota a favor el grupo C.E., integrado por 2 Sres. Concejales



22 DIC. 1997



asistentes.

- Vota a favor el grupo P.P., integrado por 8 Sres. Concejales asistentes.

La Corporación, con el voto favorable de dieciocho Sres. Concejales, acordó aprobar la declaración de urgencia y contenido de la propuesta formulada por el grupo PSOE.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se dió lectura a ruegos que tiene formulado por escrito el grupo PSOE en los términos siguientes:

- "El grupo de Concejales Socialista presenta al Pleno de la Corporación, los siguientes ruegos y preguntas:

1º.- Rogamos al Sr. Alcalde haga constar en acta, nuestra felicitación a la Corporación, trabajadores y ciudadanos en general.

Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que se comparte.

2º.- Rogamos al Sr. Alcalde nos de por escrito las subvenciones solicitadas al Estado y a la Comunidad Autónoma; los aprobados y denegados y los motivos.

Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que por la Intervención se hará esa relación y se mandará.

3º.- Rogamos al Sr. Alcalde nos informe cuales son los motivos por lo que no nos han mandado la relación de ingresos y gastos de las Jornadas de Rehabilitación de 1.997.

Por el Concejales delegado Sr. Fernandez Gragero se manifiesta que en breves fechas y antes de finalizar el año se enviará la documentación a todos los grupos.

4º.- Rogamos al Sr. Alcalde nos informes cuales son los motivos por lo que no se ha cumplido el acuerdo de Pleno, que a propuesta del Grupo de Concejales Socialistas, se acordó repartir los locales sociales.

Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que se están buscando fórmulas de acondicionamiento de esos locales y después se estudiará sus destinos.

5º.- Rogamos al Sr. Alcalde nos explique porqué razones habiendo quedado en el Pleno del mes de octubre en reunirnos antes de 15 días, para tratar de la Escuela Taller, no se haya cumplido.

22 DIC. 1997

Por el Concejal delegado, Sr. García Jiménez, se manifiesta que como así se expresó en la Comisión Informativa del pasado día 16, se están estudiando ideas y lo importante es que, en una próxima Comisión se pueda consensuar ese proyecto.

Por el Sr. García Bote se manifiesta que lo que está preguntando es por qué no se ha cumplido con el acuerdo del pleno.
- Por la Alcaldía-Presidencia se contesta que se han tenido que tener una serie de reuniones con diversos técnicos sobre una serie de ideas.

Por el Sr. García Bote se manifiesta que le da la impresión de que, como no se presente y apruebe el proyecto de la Escuela Taller antes del 31 de diciembre y se adopte acuerdo de incorporación a los presupuestos del 98 de la aportación municipal, nos quedaremos sin esta Escuela Taller.

6º.- Rogamos al Sr. Alcalde nos informe de cuantos escritos estaban en poder de los funcionarios sin ser contestados, y si se ha abierto expediente por tal causa.

Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que no le consta en estos momentos estos datos, pero en cuanto a expedientes, no se han abierto ninguno.

Por el Sr. García Bote se manifiesta que, como la exposición que hizo el Sr. Alcalde para la apertura de la oficina de Relaciones Humanas era porque no se contestaban los escritos a los ciudadanos, reitera que, con o sin expediente, le digan la relación de esos escritos y cuales son los funcionarios que lo tenían o, en caso contrario, que cambie el argumento el Sr. Alcalde.

Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que para él y para el equipo de gobierno, es satisfactoria la labor de la Oficina de Relaciones Humanas, pues están canalizando muchas solicitudes y sugerencias y muchas necesidades en distintos puntos de la población.

Esa Oficina también llama la atención de la agilidad en las resoluciones de una serie de expedientes y de propuestas que en otras ocasiones han podido ir de un lado a otro que ahora se impulsan desde esa oficina,

Por el Sr. García Bote se manifiesta que no pone en duda el funcionamiento de la Oficina pero, como el Sr. Alcalde no



22 DIC. 1997



1G1440930



CLASE 7ª

quiere concretar la pregunta, que si hay un documento registrado en el nù.m.13.428 de fecha de 18 de noviembre presentado por la U.G.T. de impugnación de los presupuestos del año 1.997, y donde està ese documento y porquè no se ha contestado.

Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que en estos momentos no le puede contestar.

7º.- Rogamos al Sr.Alcalde nos informe si existe alguna razòn para no haber visto desde el mes de septiembre el Plan de Saneamiento y los Presupuestos de 1.998.

Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que, desde el mes de septiembre se està trabajando sobre el proyecto del presupuesto del año 1.998 y se pensaba traerlo cerrado a esta sesiòn y que, por una serie de circunstancias tècnicas, no ha podido traerse.

Por el Sr.Garcia Bote se manifiesta que el año 98 va a ser el ùltimo en que la Ley de acompaamiento permite los planes de saneamiento.

Todo ello requiere que se acelere el proyecto del presupuesto del año 98 y se dè tiempo a la oposiciòn para estudiarlo.

Por la Alcaldia-Presidencia se reitera que se llevan tres meses trabajando en ello.

8º.- Rogamos al Sr. Alcalde nos comunique por escrito las cuentas de las obras del Centro.

Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que perfecto".

Por el Sr.Blanco Murillo se solicita que, en la calle Arturo Fernàndez hay cuatro o cinco àrboles caidos y ruega que, con la màxima urgencia, se levanten pues se van a secar.

Don Francisco M.Fernàndez Gregorio
Por el Sr.Campos Lòpez reitera el ruego que formulò en la

Comisiòn Informativa de que se adecante la calle Pintor Barjola.

22 DIC. 1997



- Por el Sr. García Bote se manifiesta:
 - Se le envíe la cantidad nominal que se han pagado a los proveedores como se había comprometido el Sr. Alcalde.
 - Se le dé por escrito relación de teléfonos móviles y cuales son los gastos de esos teléfonos y las personas que los tienen.
- Por la Sra. Suárez Rendon se manifiesta:
 - Agradecer desde el Consejo Local de la Mujer y desde el grupo I.U. a los ciudadanos de Almendralejo el apoyo que han dado en la Gala Prodramnificados de las inundaciones de Badajoz.
 - Que se le informe sobre el mantenimiento de los servicios de la Asesoría Jurídica de la Mujer en el año 1.998.
 - Que es necesario la dotación de policías femeninas y siente que la única existente se haya destinado a otros servicios.
 - Se le de una relación desde la Policía Local de las denuncias femeninas que se hayan presentado.
- Por el Sr. Cansado Padreda se manifiesta:
 - Se haga una relación de los baches que hay en toda la ciudad.
 - Que se adopte las medidas necesarias para evitar peligros de la situación de varios inmuebles en estado de ruina y que se adecenten fachadas en otros.
 - Reitera que se le de un informe por el Sr. Arquitecto Municipal de las obras de aumento del proyecto del campo de fútbol y si se ha producido modificación en el proyecto original.
- Por el Sr. Gallardo Lajas se manifiesta:
 - Felicitación en este pleno por el dictamen defendido y ganado en el Parlamento Europeo sobre la OCM del Aceite al Diputado de I.U. Don Salvador Duero.
- Por el Sr. Asuar Monge se pregunta sobre el acuerdo del mes de junio de pagar con las asistencias de los Concejales a los familiares de los accidentados y a la fundación del concejal asesinado por era D. Miguel Angel Blanco, y si se ha cumplido ese acuerdo.
- También pregunta si se han pagado las medallas que hoy se han entregado a los veintiun concejales de la conmemoración de las

22 DIC. 1997

60

fiestas de la vendimia.
- Por el Sr. Fernández Gragero se contesta que es una factura de finales de verano y todavía no se ha pagado.
Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las veintitres horas, de todo lo que yo, el Secretario general, doy fe.

Sr. Alcalde
[Signature]

Sr. Secretario
[Signature]

DILIGENCIA. - Para hacer constar que el acta transcrita se recoge en los folios números 50 al 60, en papel timbrado del Estado SERIE 1G1440925 al 1G1440930.

El Secretario,

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO EL DIA 29 DE DICIEMBRE DE 1.997, EN PRIMERA CONVOCATORIA.

SRES. CONCURRENTES:

Sr. Alcalde-Presidente:

Don Manuel Jesús Morán Rosado.

SRES. CONCEJALES:

Don Juan Asuar Monge
Don Juan Blanco Murillo
Don Luis Felipe Buzo Muñoz
Don José Campos López
Don Bartolomé Cortés López
Don Manuel Curado Fernández
Don Juan Díaz Orellana
Dª. Mª. Paloma Domínguez Lavado
Don Francisco M. Fernández Gragero
Dª. Victoriana Fernández Monge
Don Fcº. Javier Fernández Perianes

29 DIC. 1997

Don Juan José Gallardo Lajas) glo al Orden del Día circu-
Don José García Bote) lado.
Don Gregorio García Jiménez.)
Don Felipe Martínez Moreno) Por la Alcaldía-Presi-
Don Juan de Dios Rayo Jurado) dencia se declara abierta -
Don Juan Sánchez Moreno) la sesión siendo las veinte
D^a. Julia Suárez Rendón) horas.

Sr. Interventor acctal:

Don Juan Antonio Díaz Aunión.) 1^a.-OPERACIONES DE CREDITOS

Sr. Secretario acctal:

Don Diego Garrido Alvarez.) A CORTO PLAZO.- Se dió lec-

----- tura a dictamen de la Comi-
sion Informativa de Hacien-
da en reunión celebrada el día 23 de diciembre, en los términos
siguientes:

- "Toma la palabra el Sr. Alcalde para comentar que difiere de la
presentación de la operación de tesorería presentada por el
Sr. Interventor al acumular las dos operaciones de tesorería del
Banco Español de Crédito en una de 107 millones de pesetas.

El Sr. Asuar Monge comenta que los presupuestos deberían
haberse aprobado antes, desde el 27 de agosto pasado en el que
hizo la propuesta de aprobarlos. Ahora estamos entre la espada y
la pared. Comenta que sin un Plan de Saneamiento esto es una
ruina y da lo mismo aprobar ahora las operaciones de tesorería
que el mes que viene. Pregunta por las operaciones formalizadas
por el Alcalde.

El Sr. García Bote hace referencia al acuerdo de pleno
de 30 de junio de 1.996, sobre el compromiso de tener en junio de
1.999 una deuda a corto plazo de 200 millones de pesetas.

El Sr. Asuar Monge pregunta por el precio del MIBOR.
Comenta que la Caja Rural de Almedralejo cobra dos puntos por
encima y si el Alcalde, después de aprobar estas operaciones de
tesorería, pediría un crédito hasta el 5 por 100 restante.

El Sr. Alcalde contesta que la idea era de pedir 50
millones para proveedores, aunque puede ajustarse.

El Sr. Asuar pregunta al Sr. Alcalde, si tiene previsio-
nes de como salir de esta situación.

El Sr. Alcalde contesta que, si en junio de 1.999 el

29 DIC. 1997



1G1440931



CLASE 7.a

Ayuntamiento está en 250 ò 260 millones de deuda a corto plazo, sería un porcentaje bastante reducido y no hay que rasgarse las vestiduras si la deuda es un poco superior a los 200 millones.

El Sr.Asuar comenta que no hay mas que una salida: transferir deuda a corto en largo plazo. Continúa diciendo que ha estudiado Planes de Saneamiento de otras ciudades. Finaliza diciendo que no aprueba otra operación de crédito sin aprobar el Plan de Saneamiento, sin los Presupuestos aprobados y sin unas Bases de Ejecución que garanticen el control, sobre todo despues de ver el expediente de los 60 millones.

El Sr.García Bote quiere saber cual es la oferta del P.P. En otras ocasiones se han pedido ofertas a varios Bancos. Ahora, sin embargo, hay ofertas desde el 7% al 5%. Quiere saber porque no hay un informe técnico sobre el MIBOR. quiere saber porque no se ha hecho un estudio de una gran operación de tesorería en lugar de cinco o seis operaciones distintas. Quiere saber cual va a ser la situación del acuerdo de Pleno de 30 de Junio de 1.996.

El Sr.Alcalde contesta que la oferta de la Caja Rural es no cobrando los intereses de demora. El Sr. Interventor ha realizado un estudio, según el cual, esta oferta es mejor a pesar del 7% de interés. Comenta que la idea inicial no es aumentar demasiado la deuda a corto plazo sobre los 200 millones previstos.

El Sr.García Bote protesta por la falta de documentación en el expediente que ahora comenta el Alcalde.

El Sr.Alcalde contesta diciendo que en esta Comisión debería haber estado presente el Sr.Interventor de Fondos, el cual se encuentra ausente por haber cogido dias de asuntos propios.

El Sr.García Bote comenta que en junio de 1.996, el Pleno acordó que los créditos a corto plazo fueran en 1.999 de 200 millones de pesetas. Hace una exposición de las operaciones

29 DIC. 1997



formalizadas a partir de ese acuerdo plenario para finalizar diciendo que, comparando con octubre de 1.996, la deuda se ha reducido solo en 8 millones de pesetas. Pregunta porqué no hay varias ofertas de Bancos, porque no hay un informe de Intervención sobre el coste cual va a ser la situación del acuerdo plenario sobre la rebaja de la deuda y finaliza preguntando a la Sra. Interventora por el coste de los intereses de demora que se están pagando a los Bancos.

El Sr. Asuar pregunta sobre el Pleno donde se aprobaron los Presupuestos. No entiende que el Alcalde se excuse de no estar el Interventor presente. Piensa que se ha debido de traer el Plan de Saneamiento. Finaliza haciendo la propuesta de que el Pleno apruebe operaciones de tesorería por importe de 151 millones de pesetas con el fin de amortizar las formalizadas con el Banco de Santander (44 millones) y el Banco Español de Crédito (40 y 67 millones): Posteriormente, el Alcalde tendrá la competencia suficiente para amortizar las restantes siempre que el importe de cada una no supere el 5 pr 100 de los recursos ordinarios.

Somentida a votación la propuesta de Coalición Extremeña arroja el siguiente resultado:

- Vota a favor el Sr. Asuar Monge.
- Votan en abstención los Sres. Morán Rosado, Fernández Perianes, Cortés López, Rayo Jurado, García Bote, Campos López, Curado Fernández y Blanco Murillo.

La Comisión, con el voto favorable de la mayoría simple de los miembros que de hecho y de derecho la componen dictaminó favorablemente la formalización de operaciones de crédito a corto plazo por importe de 151 millones de pesetas con el fin de amortizar las formalizadas con el Banco de Santander (44 millones de pesetas) y con el Banco Español de Crédito 67 y 40 millones de pesetas).

Se une a este expediente informe emitido por el Sr. Interventor de Fondos.

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo PSOE Sr. García Bote quien manifiesta:

El retraso de estas renovaciones le va a suponer al Ayuntamiento mucho dinero y solicita que por el Sr. Interventor

29 DIC. 1997



se le pueda facilitar el montante de los intereses por traer estas operaciones con tanto retraso.

Existe un informe del Sr. Interventor de 29 de enero de 1.997, donde le dice al Sr. Alcalde que se está en el 33,16%, es decir fuera de lo superior a lo legal establecido y que había que aprobar el presupuesto para poder renovar operaciones de tesorería y hacer un Plan de Saneamiento.

Desde esa fecha hasta ahora no se ha hecho nada.

En el pleno del 30 de junio de 1.996, todos los grupos políticos se comprometieron aprobar una operación de tesorería de 200 millones de pesetas con el compromiso de que se fuera rebajando hasta un total, en junio del 99, de llegar a 200 millones de pesetas.

Eso no se ha cumplido.

Si hoy se aprueba estas operaciones de tesorería se va a incrementar la deuda y no podrá cumplirse con el acuerdo de 30 de junio de 1.996.

Le gustaría escuchar del Sr. Alcalde cual es su objetivo económico.

Con dos años de gobierno del Sr. Morán se han duplicado las deudas a corto plazo de este Ayuntamiento.

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo C.E. Sr. Asuar Monge quien manifiesta:

Solicita que, por el Sr. Interventor se le dé los datos de cuanto han costado estas operaciones de tesorería vencidas y que han debido traerse para este debate.

El presupuesto del año 97 se podía haber aprobado antes ya que existía un compromiso de su grupo para poder aprobarlos y estas renovaciones de operaciones de tesorería se podían haber hecho antes y ahorrarse todos estos intereses.

Su grupo planteó una propuesta en la Comisión Informativa de Hacienda distinta de la que presentaba el equipo de gobierno.

Lo que hay que hacer es aprobar el Plan de Saneamiento y que se cumpla.

Se deben 1.031 millones de pesetas.

Con relación a los datos que se les ha dado, su grupo ha trabajado en unas ideas de un Plan de saneamiento que necesita

29 DIC. 1997

el Ayuntamiento donde hay que reducir gastos, como son los diversos, subvenciones, corrientes y de personal, que según el informe que tienen, deben ser de 200 millones de pesetas en personal.

Hay que mejorar la gestión de cobro que está en un 80% y hay que llegar a un 95%.

Hay que negociar con los proveedores esas deudas.

Agilizar la recaudación del Ayuntamiento.

Utilizar los mecanismos de la Ley de Acompañamiento.

Apurar hasta límites el endeudamiento a corto plazo.

Obtención de recursos atípicos.

Todo esto se discutirá y planteará en esas reuniones que dice el Sr. Alcalde que se van a comenzar a celebrar a partir del día 2 de enero y que, pone en duda de que se vayan a cumplir los acuerdos que se adopten, si el Sr. Alcalde es el ejecutor de los mismos.

El resumen numerico de este Plan de Saneamiento sería:

INGRESOS	1.998	1.999	2.000	2.001	2.002	2.003	2.004	2.005
I.Direct.	490	704	725	747	769	792	815	839
I.Indirt.	90	94	97	100	103	106	109	112
Tasas y C.	570	520	535	551	568	585	602	620
Transf.C.	558	575	592	610	628	647	666	686
Ingr.Patr.	9	9	9	10	10	11	11	12
T O T A L	1717	1902	1958	2018	2078	2141	2203	2269
GASTOS	1.998	1.999	2.000	2.001	2.002	2.003	2.004	2.005
Personal	780	804	828	853	879	905	932	948
Bi.Co y T.	603	784	808	826	851	877	903	930
Financier.	165	161	157	188	212	229	135	133
T O T A L	1548	1749	1793	1867	1942	2011	1970	2011
RESULTADO	169	153	165	151	136	130	233	258
								1395

Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que, desde el equipo de gobierno se había propuesto inicialmente la renovación de las distintas operaciones de tesorería, siguiendo la propuesta técnica o, como mínimo, aprobar una cantidad suficiente para poder tener la posibilidad de esa operación de tesorería añadida.



1G1440932

63

CLASE 7ª

Sometido a votación el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, arrojò el siguiente resultado:

- Vota a favor el grupo MIXTO, integrado por 1 Sr. Concejal asistente.
- Vota a favor el grupo C.E., integrado por 2 Sres. Concejales asistentes.
- Vota a favor el grupo P.P., integrado por 8 Sres. Concejales asistentes.
- Vota en abstención el grupo I.U., integrado por 2 Sres. Concejales asistentes.
- Vota en contra el grupo PSOE., integrado por 8 Sres. Concejales asistentes.

En consecuencia, la Corporación, con el voto favorable de once Sres. Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho forman la misma, y por mayoría absoluta legal, acordò:

- 1º.- Formalizar con el Banco de Santander una operación a corto plazo por importe de 44.000.000 de pesetas y en las condiciones siguientes:

PLAZO: UN AÑO
 INTERÈS: 5,75% FIJO
 COMISIONES: apertura 0,10 %

- 2º.- Formalizar con el Banco Español de Crédito una operación a corto plazo por importe de 40.000.000 de pesetas en las condiciones siguientes:

RENOVACION A UN AÑO
 TIPO: MIBOR A 3 MESES + 0,10%
 SIN COMISIONES.

- 3º.- Formalizar con el Banco Español de Crédito a corto plazo por importe de 67.000.000 de pesetas en las condiciones siguientes:

RENOVACION A UN AÑO.
 TIPO: MIBOR A TRES MESES + 0,10%
 SIN COMISIONES.

29 DIC. 1997

- 4º.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para la formalización de crédito a corto plazo.

2º.- EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.- Se dió lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda en los términos siguientes:

- "Por el Secretario se dà lectura del informe elaborado por el Sr. Interventor al respecto.

Toma la palabra el Sr. García Bote para preguntar a la Sra. Interventora acerca de si es responsabilidad o no del Alcalde en esta situación y sobre el tema del expediente de las contrataciones sin crédito. Continúa preguntando sobre si el Ayuntamiento está aplicando el art. 100.4 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y sobre las cantidades reclamadas por los proveedores en concepto de intereses de demora.

La Sra. Interventora responde que en estos momentos no puede contestar y que se hará por escrito.

El Sr. García Bote anuncia que su grupo se reserva el voto para el pleno,

El Sr. Asuar Monge pregunta sobre la partida de gastos de la Confederación Hidrográfica del Guadiana y la causa de estar incluido en este expediente.

Por el Secretario se manifiesta que, debido a la vinculación jurídica de los créditos, el disponible de la bolsa de vinculación no era suficiente para poder recoger la deuda con la C.H.G.

El Sr. Asuar Monge solicita un listado de gastos de la partida 441.226.00 Anuncia que va a votar en contra de este expediente al igual que hicieron contra el PSOE.

Sometido a votación el expediente arroja el siguiente resultado:

- Votan a favor los Sres. Morán Rosado, Fernández Perianes, Cortés López y Rayo Jurado.
- Vota en contra el Sr. Asuar Monge.
- Vota en abstención los Sres. García Bote, Campos López, Curado Fernández y Blanco Murillo.

La Comisión, con el voto favorable de la mayoría simple de los miembros que de hecho y de derecho la componen, dictamina

29 DIC. 1997

64

favorablemente el expediente 1/97 de reconocimiento extrajudicial de créditos".

- Con la vènia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo C.E. Sr. Asuar Monge quien manifiesta:

Reitera lo manifestado en la Comisión Informativa y van a votar en contra.

No entienden que se puedan sobrepasar los gastos en el año 1.996, donde ha habido una grave crisis en el Ayuntamiento, en donde ni siquiera se ha pagado el canon anual por la captación de aguas.

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo PSOE, Sr. Garcia Bote, quien manifiesta:

En el informe del Sr. Interventor se dice que se gasta el dinero sin el menor rigor presupuestario y sin respetarse la normativa de las contrataciones pùblicas.

Se han comprado tres ordenadores portàtiles y no se sabe para quienes son y que urgencia tenían estas adquisiciones en detrimento de otros servicios sociales y esenciales.

Insta al equipo de gobierno a que se marcha.

No va a actuar en este expediente como actuaron en su día contra él.

Quiere que conste en acta su protesta, como José Garcia Bote, de que no es justo que a la Comisión de Hacienda asistiese como Interventora una persona contratada, habiendo funcionarios tènicos en propiedad.

Recabados datos tènicos referente a los intereses que generan los retrasos en los pagos, los mismos ascienden a 18 millones de pesetas, siendo responsable de ello el equipo de gobierno y el Sr. Alcalde.

En la auditoria que el actual equipo de gobierno encargò, y que costò cuatro millones de pesetas, se les indicaba la forma de actuar y no han hecho caso.

Van a votar en contra de este expediente.

Hay que ponerse a trabajar todos juntos para que este pueblo sea menos ruinoso en 1.999.

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo I.U., Sr. Cansado Padreda, quien manifiesta:

Que no pudieron asistir a la Comisión de Hacienda y a

29 DIC. 1997

la vista del informe que emite en este expediente el Sr. Interventor, no tienen mas remedio que votar en contra de este expediente.

Hay que hacer un Plan de Saneamiento y el Ayuntamiento tiene que tener menos gastos del que tiene que y ponerse inmediatamente a trabajar sobre ese Plan de Saneamiento.

-Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta:

Que este expediente nace de dos ámbitos. Uno de exceso de obras realizadas y otro de excesos en distintas bolsas de vinculación.

Del resultado de la liquidación presupuestaria de 1.996, de unos créditos definitivos de 4.100 millones de pesetas, solo hubo obligaciones reconocidas netas de 2.700 millones de pesetas.

Examinado los grandes capitulos de la liquidación presupuestaria, tendríamos:

- En personal de 1.100 millones se gastaron 985.
- En bienes corrientes y servicios de 521 millones se gastò 503.
- En gastos financieros de 126 millones se gastò 125.
- En transferencias corrientes de 80 millones, se gastaron 60.
- En inversiones reales, de 2.200 millones, se gastaron 968.
- En activos financieros, de 37 millones, se gastaron 36.
- En pasivos financieros, de 42 millones, se gastaron 42.

En cuanto a grupo s generales:

- En deuda pública había 165 millones, y se gastò 165.
- En servicios de carácter general, de 416 millones se gasto 402.
- En protección civil y seguridad ciudadana, de 126 millones, se gasto 122.
- En seguridad y protección social, de 461 millones se gastò 303.
- En producción de bienes públicos de carácter social, de 2.408 millones, se gastaron 1.518.
- En bienes de producción de carácter económico de 415 millones se gastaron 169.
- En transferencias de Administraciones públicas, de 455 millones se gastaron 455.
- En esos ámbito no se excedió lo gastado de lo presupuestado.

Ha sucedido que, en una serie de bolsas de vinculación en determinadas partidas ha habido unos excesos pero, genérica-

29 DIC. 1997



1G1440933



CLASE 7.^a

mente están perfectamente con el dinero en conjunto que se ha gastado.

Lo que ha habido es un desajuste entre distintas bolsas de vinculación, pero no se ha gastado mas dinero del que estaba presupuestado.

Este tipo de reconocimiento de crédito se hace de vez en cuando en la Administración Local, y así se prevee en la normativa de la Ley de Haciendas Locales y así se hecho tambien en este Ayuntamiento en anteriores legislaturas.

- Por el portavoz del grupo PSOE, Sr.García Bote, se manifiesta que, la exposición del Sr.Alcalde no puede justificar este expediente.

La posición del grupo PSOE es para ayudar al equipo de gobierno y que, en lo sucesivo, no vuelvan a producirse estos desfases.

La bolsa de vinculación no tiene nada que ver con el déficit presupuestario.

En la legislatura anterior, cuando se trajo este tipo de expediente por desfase en inversiones, no habia vinculación jurídica de las bolsas.

La vigente normativa permite al Alcalde maniobrabilidad suficiente para evitar este tipo de expediente y que puede volver a repetir, en beneficio del pueblo de Almodralejo.

- Por el Sr.Asuar Monge se manifiesta que, de la exposición que ha hecho el Sr.Alcalde parece deducirse que no se han producido desfases y que la situación económica es bollante, cuando del informe que emite el Sr.Interventor, es todo lo contrario:

Sometida a votación este expediente, arrojò el siguiente resultado:

- Vota a favor el grupo MIXTO, integrado por 1 Sr. Concejales asistente.

- Vota a favor el grupo P.P., integrado por 8 Sres. Concejales asistentes.



29 DIC. 1997



- Vota en contra el grupo I.U., integrado por 2 Sres. Concejales asistentes.
- Vota en contra el grupo C.E., integrado por 2 Sres. Concejales asistentes.
- Vota en contra el grupo PSOE., integrado por 8 Sres. Concejales asistentes.

En consecuencia, la Corporación, con el voto en contra de doce Sres. Concejales de los veintiuno que de hecho, y de derecho forman la misma, y por mayoría absoluta legal, acordó no aprobar este expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, de todo lo que yo, el Secretario general, doy fe.

Sr. Alcalde

Sr. Secretario

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el acta transcrita se recoge en los folios números 60 al 65 vuelto, en papel timbrado del Estado SERIE 1G1440930 al 1G1440933.

El Secretario,

26 ENE. 1998

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO EL DIA 26 DE ENERO DE 1.998, EN PRIMERA CONVOCATORIA.

SRES. CONCURRENTES:

Sr. Alcalde-Presidente:

Don Manuel Jesus Morán Rosado

SRES. CONCEJALES:

Don Juan Asuar Monge

Don Juan Blanco Murillo

Don Luis Felipe Buzo Muñoz

) En la Ciudad de Almen
) dralejo a veintiseis de ene
) ro de mil novecientos noven
) ta y ocho. Presididos por -
) el Sr. Alcalde-Presidente D.
) MANUEL JESUS MORÁN ROSADO,-



26 ENERO 1998

101440



Don José Campos López () se reúnen en el Salón de -
 Don Miguel Cansado Padreda () . Aótos de este Exómo Ayunta
 Don Bartolomé Cortès López () miento los Sres. que al mar
 Don Manuel Curado Fernández () gen se expresan, al objeto
 Don Juan Diaz Orellana () de celebrar la sesión ple-
 D^a. M^a. Paloma Domínguez Lavado () naria ordinaria, correpon-
 Don Francisco M. Fernández Grágero () diente al mes de Enero, y -
 D^a. Victoriana Fernández Monge () para la que previamente ha-
 Don Fc^o. Javier Fernández Perianes () bían sido citados con árre-
 Don Juan José Gallardo Lajas () glo al Orden del Día circu-
 Don José García Bote () lado.
 Don Gregorio García Jiménez ()
 Don Felipe Martínez Moreno () Por la Alcaldía-Presi-
 Don Juan de Dios Rayo Jurado () dencia se declara abierta -
 Don Juan Sánchez Moreno () la sesión siendo las veinte
 D^a. Julia Suárez Rendón () horas.
 Don Pedro Velasco Lavado ()

Sr. Interventor acctal:

1^a. - ACTAS ANTERIORES. - La
 Don Juan Antonio Diaz Aunión () Corporación, por unanimidad

Sr. Secretario acctal:

acordò aprobar el acta de
 Don Diego Garrido Alvarez () la sesión plenaria ordina-
 -----) ria celebrada el dia 22 de
 diciembre de 1.997 y el acta de la sesión plenaria extraordina-
 ria celebrada el dia 29 de diciembre de 1.997.

2^a. - EXPEDIENTE DE REPARCELACION DE MANZANAS "F" Y "G" DEL POLÌ-
 GONO INDUSTRIAL. -

Se diò cuenta de dictamen de la Comisión
 Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios, en reunión
 celebrada el dia 20 de Enero de 1.998, en los términos
 siguientes:

- "Por lá Presidencia se manifiesta que este expediente de
 reparcelación de estas manzanas se han efectuado por la Oficina
 Técnica de Obras para conseguir dentro del Polígono Industrial,
 parcelas de muy diversos metros sin necesidad de modificación
 del P.G.O.U.
 A tales fines se ha procedido a la reparcelación de la
 manzana "F" del Polígono Industrial de una superficie de 70.108
 m². que se componia de diez parcelas, al objeto de obtener un

26 ENE. 1998

mayor número de parcelas de una dimensión de superficie menor y resultando veinte parcelas.

Igualmente la manzana "G" del Polígono Industrial de una superficie de una superficie de 55.222 m². que se componía de siete parcelas, se propone una reparcelación de parcelas de menor dimensión y que resultarían catorce parcelas.

- Por el portavoz del grupo Coalición Extremeña se manifiesta que va a votar favorablemente esta reparcelación de las manzanas "F" y "G" y reitera que debe efectuarse un estudio más amplio con todos los sectores empresariales en orden a un mejor conocimiento de las necesidades y demandas empresariales.

- Por el portavoz del grupo I.U. Sr. Cansado Padreda, se reitera la necesidad de disponer de parcelas más pequeñas para atender las peticiones de pequeños industriales.

A estos efectos se le manifiesta que, en otras manzanas del Polígono Industrial, aparecen configuradas parcelas más pequeñas que podrán ponerse a la venta las mismas en breves fechas, cuando estén ultimados los trámites administrativos en los expedientes de adquisición de estos terrenos.

- Por el portavoz del grupo I.U. se manifiesta que, en esas condiciones, va a votar favorablemente esta reparcelación en las manzanas "F" y "G".

- Por el portavoz del Grupo Mixto, Sr. García Jiménez, se manifiesta que va a votar favorablemente este expediente de reparcelación.

- Por el portavoz del grupo PSOE Sr. García Bote, se manifiesta que, en la Comisión Informativa del día 16 de diciembre y en el pleno ordinario del día 22 de diciembre, solicitó su grupo un informe técnico que no le ha sido facilitado en todos sus extremos y hasta tanto no tenga conocimiento de lo solicitado, van a hacer reserva de voto en este expediente para el pleno.

También solicita se le facilite documentación de los expedientes de expropiaciones que se están siguiendo para la adquisición de los terrenos en el Polígono Industrial.

- Por el portavoz del grupo P.P. Sr. Rayo Jurado, se manifiesta que su grupo va a votar favorablemente este expediente de reparcelación de las Manzanas "F" y "G" del Polígono Industrial.

La Comisión, con el voto favorable de los grupos P.P.;

40 ENE. 1998



1G1440934



CLASE 7ª

C.C.; I.U.; Y MIXTO, dictamina favorablemente el expediente de reparcelación de las manzanas "F" y "G" del Polígono Industrial.

El grupo PSOE hace reserva de voto para el pleno".

- Por el portavoz del grupo I.U. Sr.Cansado Padreda, se manifiesta que reitera lo manifestado en la Comisión Informativa y solicita que haga ese compromiso de que los trámites burocráticos para la adquisición de los terrenos en el Polígono Industrial donde van configuradas las pequeñas parcelas, se agilicen cuanto antes y como así se tiene manifestado por lo informes técnicos

En estas condiciones va a votar favorablemente este expediente.

- Por el portavoz del grupo C.E. Sr.Asuar Monge, se manifiesta que las parcelas resultantes de esta reparcelación van a ser de 3.000 m. ya que, de dimensiones menores, requeriría modificación del Plan General.

Como expuso en el pleno anterior, debe ser voluntad política estudiar las necesidades de configurar pequeñas parcelas en otras manzanas y, si se hiciese necesario, llegar a modificaciones puntuales del Plan General en el Polígono Industrial.

Todo ello ya se expuso en el anterior pleno en el que quedò sobre la mesa este expediente.

- Por el portavoz del grupo PSOE, Sr.Campos Lòpez se manifiesta que le asombra que un grupo como I.U. crea y confie en el compromiso del Sr.Alcalde.

El grupo PSOE està cansado de que todo este tema del Polígono Industrial se debata en la prensa exclusivamente con manifestaciones del Sr.Alcalde.

En el pleno anterior, su grupo solicitò una serie de documentos que previamente habian recabado en Comisión Informativa y no se les ha dado.

El negar esta documentación es de verguenza.

Sin estos datos, el grupo PSOE se va a abstener.

26 ENE. 1998

- Por la Alcaldía-Presidencia se pregunta al Sr. Interventor si se ha dado la documentación requerida.

- Por el Interventor de Fondos se manifiesta que, por el Técnico de Intervención Sr. Martínez Caballero, se ha entregado esa documentación a uno de los miembros del grupo PSOE y que la semana pasada, se volvió a entregar esta documentación a Don Juan de Dios Rayo Jurado.

- Por el Sr. Campos López se manifiesta que la documentación entregada no es la requerida por el grupo PSOE ya que lo que han pedido son las distintas actuaciones que se han hecho en el Polígono Industrial, para demostrar que el grupo P.P. no había gestionado ni una sola pesetas en el Polígono Industrial.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que, como ha expuesto el Sr. Interventor, se ha hecho entrega de la documentación.

De acuerdo con los informes técnicos se están ultimando los trámites para la adquisición de esos terrenos donde van configuradas las pequeñas parcelas.

Igualmente reitera que habrá que estudiar con los técnicos y los sectores implicados lo más conveniente para atender necesidades empresariales en otras manzanas del Polígono Industrial.

- Por el Sr. Cansado Padreda se manifiesta que, en relación a la alusión que le ha efectuado el grupo PSOE, ha manifestado de forma clara porqué van a votar favorablemente este expediente a la vista de los informes técnicos que le han manifestado que se están ultimando los trámites para las pequeñas parcelas en otras manzanas del Polígono Industrial.

Sometido a votación este expediente arrojó el siguiente resultado:

- Vota a favor el grupo Mixto, integrado por un Sr. Concejales asistente.

- Vota a favor el grupo I.U., integrado por 2 Sres. Concejales asistentes.

- Vota a favor el grupo C.E., integrado por 2 Sres. Concejales asistentes.

- Vota a favor en abstención el grupo PSOE., integrado por 8 Sres. Concejales asistentes.

- Vota en abstención el grupo PSOE., integrado por 8 Sres.

26 ENE 1998

101440
AYUNTAMIENTO
68

Concejales asistentes.
Vota a favor el grupo P.P., integrado por 8 Sres. Concejales
asistentes.

En consecuencia, la Corporación, con el voto favorable
de trece Sres. Concejales de los veintiuno que de hecho y de
derecho forman la misma y por mayoría absoluta legal, acordó:

1º.- Aprobar el expediente de reparcelación de las manzanas F y
G del Polígono Industrial de conformidad con el proyecto e
informe de Arquitecto Municipal.

2º.- Facultad al Sr. Alcalde-Presidente para la formalización
en escritura pública de la reparcelación de las manzanas F y G
y su inscripción posterior en el Registro de la Propiedad.

3º.- PLIEGO DE CONDICIONES PARA ENAJENACIONES DE LAS PARCELAS
REPARCELADAS DEL POLIGONO INDUSTRIAL.- Se dió cuenta de dictamen
de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios, en
reunión celebrada el 20 de enero de 1998, en los términos
siguientes:

- "Examinado este pliego de condiciones y en el que se fija el
interés del 5% anual en el pago fraccionado del importe de las
parcelas de las manzanas F y G que se contienen en referido
pliego.

La Comisión, con los votos favorables de los grupos
P.P. C.E. I.U. y grupo MIXTO, dictamina favorablemente este
pliego.

Por el grupo PSOE se hace reserva de voto para el
pleno".

Sometido a votación este expediente, la Corporación,
por unanimidad de los veintiun Sres. Concejales que de hecho y
de derecho forman la Corporación, acordó:

1º.- Aprobar este pliego de condiciones.

2º.- Que se de conocimiento de este expediente de enajenaciones
a la Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de
Extremadura.

4º.- ADAPTACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DE PARCELAS EN EL
POLIGONO INDUSTRIAL.- Se dió cuenta de dictamen de la Comisión
Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios, en reunión celebra-



26 ENE. 1998

da el 20 de enero de 1.998, en los términos siguientes:
-"Se da cuenta de que la adaptación de este pliego para la venta de las parcelas 3,4 y 5 de la manzana D. consiste en fijar el pago aplazado de las cantidades, en lugar del 10% como se consignaba en el anterior.

La Comisión, con los votos faorables de los grupos P.P., C.E., I.U. y MIXTO, dictamina favorablemente la adaptación de este pliego de condiciones.

Por el grupo PSOE se hace reserva de voto para el pleno.

Sometida a votación este expediente, la Corporación, por unanimidad de los veintiun Sres. Concejales que de hecho y de derecho forman la misma, acordò aprobar la adaptación del pliego de condiciones en la venta de estas parcelas 3,4 y 5 de la manzana D.

En estos momentos, por el portavoz del grupo PSOE Sr. Campos Lòpez, se solicita de la Presidencia el uso de la palabra para plantear una cuestión de orden.

- Por la Presidencia se contesta que explique esa cuestión de orden.

- Por el Sr. Campos Lòpez se manifiesta que se trata de dar lectura a un escrito referente a la postura oficial que quiere hacer su grupo.

- Por la Presidencia se contesta que no es posible en estos momentos interrumpir el desarrollo normal del Pleno, debatiendo los puntos del Orden del día tal como viene configurado, y que, al final de que terminen de debatirse los puntos del Orden del Día, podrán los grupos presentar las proposiciones que tengan por conveniente.

- Por el Sr. Campos Lòpez se manifiesta que, aun cuando todo eso sea así reglamentario, por encima està la democracia y que van a entregar un documento al Sr. Secretario para que conste en acta y se van a ausentar de este pleno.

- Por mi el Secretario, manifiesto que no puede recoger en acta algo de lo que no se da cuenta expresamente durante los debates o conste en el expediente.

- Por la Presidencia se manifiesta que va a pasarse al punto



26 ENE 1998



1G1440935



CLASE 7.ª

siguiente del Orden del Día.

5º.- CONVENIO ENTRE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO, PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE ACTUACIONES PARA LA RECOGIDA SELECTIVA DE PAPEL CARTON, VIDRIO, PILAS Y FRACCIÓN INERTE VALORIZABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS MEDIANTE LA CREACIÓN DE "ECOPUNTOS".- Se dió lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios, en reunión celebrada el día 20 de enero de 1.998, en los términos siguientes:

- "Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que, dada la urgencia de la aprobación de este convenio, se hace necesario su aprobación por el pleno corporativo y como así se tiene interesado por la propia Consejería.

En estos momentos no se tiene conocimiento de la existencia de alguna empresa en Almendralejo que se dedique a estos servicios y que resultase su adjudicación mas ventajosa que la que se ofrece en este convenio.

Por ello propone que se dictamine en esta Comisión este convenio, sin perjuicio de si se presentase antes del pleno una proposición por alguna empresa que resultase mas ventajosa, optar por la que se estimase mas conveniente.

La Comisión dictamina este convenio favorablemente, sin perjuicio de que se pueda optar sobre alguna proposición que se presentase antes del pleno y que se estimase mas ventajosa que este convenio".

- Por la Presidencia se manifiesta que, en la línea expresada en la Comisión informativa, parece ser que existen contactos con alguna empresa de Almendralejo y podría quedarse sobre la Mesa este expediente.

- Por el portavoz del grupo PSOE Sr. Campos López, se empieza a dar lectura a un escrito y cuya intervención es interrumpida por la Presidencia, por cuanto que su contenido no se ajusta al



26 ENE. 1998



debate de este punto del Orden del Día.

- Por el portavoz del grupo MIXTO, se interesa se agilice cuanto antes los contactos con esta empresa a fin de que podamos perder, si no se llega a algún acuerdo con la misma, el convenio con la Junta.

- Por la Presidencia se somete a votación el dejar sobre la mesa este expediente y que arrojó el siguiente resultado:

- Vota a favor el grupo Mixto, integrado por un Sr. Concejal asistente.

- Vota en abstención el grupo I.U, integrado por 2 Sres. Concejales asistentes.

- Vota en abstención el grupo C.E. integrado por 2 Sres. Concejales asistentes.

- Vota en abstención el grupo PSOE. integrado por 8 Sres. Concejales asistentes.

- Vota a favor el grupo P.P. integrado por 8 Sres. Concejales asistentes.

En consecuencia, la Corporación, con el voto favorable de nueve Sres. Concejales, acordó dejar sobre la mesa este expediente.

6º.- ESCRITO DE D^a. ENGRACIA GUDIÑO GARCÍA, SOLICITANDO TRANSMISIÓN DE LA PARCELA N^o. 22 DEL PERI N^o. 1, 1^a. FASE, A FAVOR DE SU HIJO D. DOMINGO DAVID BARRAGAN GUDIÑO.- Se dió lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios, en reunión celebrada el 20 de enero de 1.998, en los términos siguientes:

-"Conocido este escrito y visto el informe técnico que se emite comprensivo de que, de conformidad con el pliego de condiciones, puede accederse a lo solicitado.

La Comisión dictamina favorablemente esta petición".

La Corporación, por unanimidad de los veintiún Sres. Concejales que de hecho y de derecho la componen, acordó acceder a lo solicitado.

Por el portavoz del Grupo PSOE Sr. Campos López, se intenta volver a dar lectura al escrito y por la Presidencia se le llama al orden y le pide que tome buena nota y ruega seriedad

26 ENE. 1998

70

para cuanto representa este pleno.

- Por el portavoz del grupo C.E. se solicita de la Presidencia acceda a una interrupción de este pleno para hablar con los portavoces y reconducir la situación de la posición que está adoptando el grupo PSOE, ya que el espectáculo al que se está asistiendo no es de recibo.

-Por la Presidencia se manifiesta que entiende lo que pretende el Sr.Asuar, pero las anécdotas que está produciendo el grupo PSOE no merecen esa interrupción, pero que, no obstante, va a acceder a lo solicitado por plazo de cinco minutos.

Reanudada la sesión, por el portavoz del grupo PSOE se manifiesta que por el grupo C.E. se le ha hecho una petición de dejar de dar lectura del escrito para ruegos y preguntas y que, en atención a esa petición, va a acceder.

7º.- MODIFICACIÓN PUNTPUTAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA EN PROLONGACIÓN DE C/ DIEGO TELLEZ.- Se dió lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios, en reunión celebrada el día 20 de enero de 1.998, y en la que los grupos PSOE Y C.E. prestan conformidad a esta modificación en cuanto a la rectificación de las alineaciones y sin que afecte esta modificación a la zona verde.

- Por los grupos P.P.; I.U.; y MIXTO se dictamina en abstención.

La propuesta de modificación redactada por el Arquitecto Municipal es la siguiente:

- "1.- Se rectifica la alineación oficial adaptándose a las construcciones existentes. así se genera un leve giro en la Prolongación de calle Diego Tellez, a partir de la calle de nueva creación de la estación de autobuses, llamada en la actualidad de Juan Campsmanes. Esta inclinación busca la esquina de la primera manzana incluida en la Unidad de Ejecución nº.27, ya construida, cuyo giro es de 4,60 m. Una vez, que la calle pasa esta zona se gira hasta la alineación de la otra edificación en construcción, con una diferencia de 1,00 m.de retranqueo con respecto a la primera manzana.

26 ENE. 1998

Se respeta en todo momento la anchura de 20,00 m. de la calle originaria del Plan General.

2.- Se propone una rotonda en el cruce de la prolongación de la Diego Tellez con la calle Juan Campomanes, con la finalidad de cortar las perspectivas de las ligeras variaciones de su alineación, así como para la reducción de la velocidad y regulación de vehículos en dicha avenida.

3.- Se cambia la disposición de las calles de la unidad de ejecución número 27, que eran paralelas a la prolongación de la calle Diego Tellez, y se disponen la forma transversal a ésta. Esta direccionalidad es la natural de las fincas que componen la unidad. Con la consiguiente facilidad a la hora del desarrollo de la misma.

Las superficies, tanto de viales como de residencial quedan modificadas debido a la variación de la alineación de la calle Prolongación de calle Diego Tellez, así como al cambio de dirección de los viarios de la unidad nº.27. Así las superficies son las siguientes:

	<u>Plan actual</u>	<u>Modificado</u>
Superf. Viales	10.870 m2.	9.625,-- m2.
Superf. Residencial	28.610 m2.	32.517,50 m2.
T O T A L	39.480 m2.	42.142,50 m2.

Sometido a votación este expediente, arrojó el siguiente resultado:

- Vota a favor el grupo MIXTO, integrado por un Sr. Concejales asistente.
- Vota en abstención el grupo I.U. integrado por 2 Sres. Concejales asistentes.
- Vota a favor el grupo C.E. integrado por 2 Sres. Concejales asistentes.
- Vota a favor el grupo PSOE. integrado por 8 Sres. Concejales asistentes.
- Vota a favor el grupo P.P. integrado por 8 Sres. Concejales asistentes.

La Corporación, con el voto favorable de diecinueve Sres. Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho forman la misma, y en consecuencia, por mayoría absoluta legal, acordó aprobar inicialmente esta Modificación puntual del



26 ENE. 1998



1G1440936



CLASE 7.^a

P.G.O.U. y que se exponga al público por plazo reglamentario.

8.^o.- MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL P.G.O.U. EN C/GANADERO.- Se dió cuenta de diotamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios, en reunión celebrada el día 20 de enero de 1.998, en los términos siguientes:

- "Por el Arquitecto Municipal se hace una exposición del contenido de esta modificación y cuyo informe técnico es el siguiente:

- "El Arquitecto Municipal que suscribe, en relación a la Modificación Puntual del P.G.O.U. para Ordenación de Volúmenes en la C/Ganadero, en el acerado de los números pares, y en los números 1 y 3 de la C/Cometa de Almendralejo, redactado por esta Oficina Técnica de Obras tiene el honor de trasladar lo que sigue:

Por las características de los solares que componen la manzana limitada por la C/Ganadero, C/Venezuela, C/Panamá y C/Cometa, y mas concretamente los solares que presentando fachada a C/Ganadero, conforman el acerado de los números pares, solares que presentan un gran fondo, por lo cual el rendimiento urbanístico de los mismos hace que se deje una zona trasera que no se pueda edificar, se presenta esta Modificación Puntual del Plan General para ordenar los Volúmenes de los mismos.

En dicho trabajo que se adjunta a este informe, se propone en elevar una planta el acerado de los pares de la C/Ganadero, con lo cual se dá una continuidad a la altura de cornisa de las edificaciones sitas en la C/Venezuela, y se consigue el rebaje del "escalón". que seria la C/Ganadero, ya que la acera izquierda se califica en 5 plantas y la acera derecha se califica con tres plantas.

Al objeto del estudio de la edificabilidad a construir en la zona, se tiene una superficie total de solares netos de 5.904 m2. y al estar calificados como Residencial Grado E, la edificabilidad maxima es de 2,8 m2/m2, lo que nos lleva a que los máximos metros cuadrados construidos ascienden a 16.531 m2. con



26 ENE. 1998

una altura máxima de edificación de tres plantas.

Con la propuesta de Modificación que plantea de elevar a cuatro alturas las fachadas de la margen derecha de la C/Ganadero, se tiene el siguiente estudio de la Edificabilidad:

Se fija el fondo máximo edificable en cada solar a partir de la planta primera inclusive en 25 metros, para lo cual y aplicando en estas plantas el 80% de ocupación se llega a una superficie total construida de 9.184 m².

A la planta baja se le aplica a la totalidad del solar 5.904 m². una ocupación máxima del 100% (sin fijar en esta planta el fondo máximo edificable en 25 mts. como si se fija en plantas primera, segunda y tercera), con lo cual la superficie máxima a construir en planta baja es de 5.904 m².

De lo anterior se tiene que con la propuesta o estudio para Ordenar Volúmenes en la C/Ganadero (acerado de los pares) la edificabilidad total o superficie construida máxima asciende a 15.088 m². existiendo por tanto un rebaje en la edificabilidad de 1.443 m².

De todo lo expresado, estimo si a esta Excm.a Corporación la parece oportuno, podría tramitarse dicha figura de Planeamiento, al objeto de modificar exclusivamente el número de plantas a edificar en dicho acerado de la calle Ganadero, sin entrar en modificación o alteraciones de uso".

También se une a este expediente informe técnico administrativo del procedimiento que ha de seguirse.

La Comisión, por unanimidad, dictamina favorablemente esta modificación puntual del P.G.O.U. en C/Ganaderos".

Sometido a votación este expediente, la Corporación por unanimidad de los veintiún Sres. Concejales que de hecho y de derecho componen la misma, acordó aprobar inicialmente esta modificación del P.G.O.U. y que se someta a información pública por plazo reglamentario.

9º.- EXPEDIENTE DE ENAJENACIÓN DE LA PARCELA NÚM. 21 DEL P.R.R.I. nº.1, 2ª. FASE.- Se dió cuenta de dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios, en reunión celebrada el día 20 de enero de 1.998, en los términos siguientes:

- "Se dió cuenta de que, en el pleno del día 22 de diciembre se

26 ENE 1998

16.440



expuso que con fecha 6 de noviembre de 1.997, se publicó en el B.O.P. el pliego de cláusulas económico administrativas para la enajenación, mediante subasta, de la parcela nº,21 del P.E.R.I. nº.1, 2ª.Fase, y sin que, durante el plazo de presentación de proposiciones, se presentase ofertas, acordándose que se siguiese el procedimiento que se tiene establecido al haber quedado desierta la subasta.

Se ha presentado una proposición procediéndose en esta reunión a la apertura de la misma, con el resultado siguiente:

- DON ANTONIO VERLADE REDONDO, solicita la adquisición de la parcela nº.21 del P.E.R.I. nº.1, 2ª.Fase, por el precio de 3.375.000 ptas. y que salió a licitación por el precio de 3.374.955,-- ptas.

La Comisión, por unanimidad dictamina favorablemente la adjudicación de esta parcela a DON ANTONIO VERLADE REDONDO, por el precio ofertado de 3.375.000 ptas.

La Corporación, por unanimidad de los veintiún Sres. Concejales que de hecho y de derecho la componen, acordó:

- 1ª.- Adjudicar la parcela nº. 21 del P.E.R.I. nº.1, 2ª.Fase, por el precio de 3.375.000,-- ptas., a Don ANTONIO VELARDE REDONDO.

- 2ª.- Facultar al Sr.Alcalde-Presidente para la formalización de la escritura de venta de esta parcela.

10ª.- REVISIÓN DEL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1.997.- Por la Alcaldía-Presidentencia se manifiesta que, al no tener un encuadre directo, este asunto en algunas de las Comisiones Informativas, se trae directamente al pleno y se hace necesario su ratificación previa de este punto del Orden del Día.

Por el portavoz del grupo PSOE Sr.Campos López, se manifiesta que ha podido llevar a la Comisión Informativa de Régimen Interior, pero no obstante su grupo va a votar favorablemente la ratificación.

La Corporación, por unanimidad de los veintiún Sres. Concejales que de hecho y de derecho forman la misma, acordó ratificar este punto del Orden del Día.

Por mí, el Secretario, doy cuenta de resumen numérico

26 ENE. 1998

de esta revisión, conforme se detalla por el Negociado de Estadística y que es el siguiente:

	<u>TOTAL</u>	<u>VARONES</u>	<u>MUJERES</u>
POBLACIÓN DEL MUNICIPIO al 31 de diciembre 1997	27.560	13.480	14.080

- Por el portavoz del grupo C.E. Sr. Asuar Monge, se manifiesta que había escuchado del Sr. Alcalde que la población de Almendraejo estaba en 30.000 habitantes y, a la vista del informe del negociado de estadística, pregunta si hay algún error.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que, por los documentos constatados en el ordenador de estadística, los datos numéricos son los que se han leído.

- Por el propio negociado de estadística se ha manifestado que sigue habiendo deficiencias por cuanto no todos han presentado los documentos de altas y hay base suficiente para afirmar que los datos reales sea superiores a los 29.000 habitantes.

La población de hecho se calcula entre 31.000 y 32.000 habitantes.

Se están adoptando, por el negociado de estadística, todas las medidas para corregir y actualizar todos los datos en función de la población real que, por el propio negociado de estadística, se estima como muy superior.

- Por el portavoz del grupo C.E., se manifiesta que el tema es de importancia ya que, en función de la población, el Ayuntamiento recibe importantes cantidades de dinero.

Hay que adoptar todas las medidas necesarias para conseguir documentar estadísticamente la población real.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que él es el primer interesado en esto y se están poniendo las medidas.

- Por el portavoz del grupo PSOE Sr. Garcia Bote se manifiesta que son falsas las manifestaciones públicas que han hecho el Sr. Alcalde y el Sr. Rayo Jurado sobre las cifras de la población y que ahora no coinciden con las facilitados por el Negociado de Estadística y quiere saber el porque hicieron aquellas declaraciones, por cuanto que la equivocación es de más de 2.000 habitantes.

- Por el Sr. Rayo Jurado se manifiesta, que no ha mentado y que solo utiliza los documentos que se facilitan en el Negociado de

26 ENE. 1998



1G1440937



CLASE 7^a

Estadística, se están enviando cartas a domicilios particulares de familias que no han presentado o no han completado las hojas de empadronamiento y se les invita a que pasen por el Negociado de Estadística.

Su único interés en este tema, es que el Ayuntamiento tenga mayores ingresos por mayor número de habitantes.

- Por el portavoz del grupo PSOE Sr. García Bote, se manifiesta que lo esencial es que el I.N.E. paga a este Ayuntamiento de acuerdo con los datos estadísticos y, en consecuencia, esa población de 30.000 habitantes que ha manifestado el Sr. Rayo Jurado y el Sr. Alcalde no son ciertas.

Tras otras intervenciones, por la Alcaldía-Presidencia se declara suficientemente debatido este expediente.

La Corporación quedó enterada del resumen numérico de la revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 31 de diciembre de 1.997 en el número de 27.560 habitantes.

11º.- EXPOSICIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.- Por la Alcaldía-Presidencia se da cuenta de los siguientes Decretos:

- Decreto de 30 de diciembre de 1.997, de una operación de tesorería por importe de CINCUENTA MILLONES DE PESETAS (50.000.000 de ptas), con las siguientes condiciones financieras:

- a) Entidad: Caja Rural de Almendralejo.
- b) Importe: 50.000.000 de ptas.
- c) Tipo de interés: 7 por 100
- d) Comisión de apertura: 0,50 por 100
- e) Plaza de amortización: Un año.

- Decreto de 30 de diciembre de 1.997, de una operación de tesorería por importe de SESENTA MILLONES DE PESETAS (60.000.000 de pesetas), con las siguientes condiciones financieras:

- a) Entidad: Caja Rural de Almendralejo.
- b) Importe: 60.000.000 ptas.
- c) Tipo de interés: 7 por 100.

26 ENE. 1998



- d) Comisión de apertura: 0,50 ppor 100.
- e) Plazo de amortización: Un año.
- Decreto de 30 de diciembre de 1.997, de una operación de tesorería por importe de SESENTA MILLONES DE PESETAS (60.000.000 de ptas). con las siguientes condiciones financieras.
 - a) Entidad: Caja Rural de Almedralejo.
 - b) Importe: 60.000.000 ptas.
 - c) Tipo de interés: 7 por 100.
 - d) Comisión de apertura: 0,50 ppor 100.
 - e) Plazo de amortización: Un año.
 - f) Periodo de amortización: Mensual.
 - g) Importe de amortización: 5.000.000 ptas/mes.
- Decreto de 30 de diciembre de 1.997, de una operación de tesorería por importe de TRECE MILLONES DE PESETAS (13.000.000 de ptas). con las siguientes condiciones financieras.
 - a) Entidad: Caja Rural de Almedralejo.
 - b) Importe: 13.000.000 ptas.
 - c) Tipo de interés: 5,75 por 100.
 - d) Comisión de apertura: 0,10 por 100.
 - e) Plazo de amortización: Un año.
- Decreto de 30 de diciembre de 1.997, de una operación de tesorería por importe de TRECE MILLONES DE PESETAS (13.000.000 de ptas). con las siguientes condiciones financieras.
 - a) Entidad: Banco Español de Crédito.
 - b) Importe: 58.000.000 ptas.
 - c) Tipo de interés: MIBOR a tres meses mas 0,10 por 100.
 - d) Comisión de apertura: exenta.
 - e) Plazo de amortización: seis meses.

Da cuenta del viaje a Bruselas donde ha mantenido reuniones con técnicos y parlamentarios de la Comunidad Europea y con otros Alcalde, sobre proyectos a financiar con fondos eutopeos y de la visita que han de efectuar técnicos a nuestra ciudad y a los que se les expondrà los proyectos de nuestra ciudad.

U R G E N C I A S.- Previa declaración de urgencia, acordada por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, se adoptò el

26 ENERO 1998

74

siguiente acuerdo:

- A) Por el portavoz del I.U. Sr.Cansado Padreda, se manifiesta que en el último pleno presentó un moción sobre la creación de 4.500 puestos de trabajo en Extremadura y que se quedó sobre la mesa.

Propone que esta Moción se lleve a una Comisión Informativa por cuanto que ya ha sido publicado en el D.O.E. la Ley de Presupuestos y, en cuyo art. 36 se determina las ayudas que se otorgan.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que, en el anterior pleno, se dejó sobre a mesa esta moción en orden a las consideraciones que se exponían en las deliberaciones de que faltaba la aprobación presupuestaria por la Asamblea de Extremadura y, después de la Ley de Presupuestos, habría que esperar al desarrollo de la normativa que regule estas contrataciones.

Por eso es por lo que no se ha adoptado ninguna decisión sobre la ejecución de de este asunto.

En todo caso y desde este momento, se ordena que, en los primeros días del mes de febrero se reúna la Comisión correspondiente para examinar esta moción.

- Por el portavoz de I.U. Sr.Cansado Padreda, se manifiesta que eso es lo que su grupo propone, que se celebre esa comisión.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

-Por el portavoz del grupo PSOE Sr.Campos López, se manifiesta que era intención de su grupo leer al principio del Pleno el escrito que le ha impedido dar lectura la Presidencia.

El grupo PSOE piensa que la democreacia es mucho mas que lo que está escrito en los libros de reglamento que el Sr. Alcalde ha cogido para retirarle la palabra.

Seguidamente da lectura el Sr.Campos López al escrito que literalmente dice:

"Los Socialistas, con mayor o menor acierto, hemos venido haciendo una crítica al equipo de gobierno, siempre en el plano político y nunca en el personal, e intentando con nuestra crítica, aportar soluciones y sugerencias dentro del juego y debate



AT
26 ENE. 1998

político, sin embargo, no ha sido así, desde el equipo de gobierno que siempre ha contestado con temas personales y tergiversando la verdad, ese comportamiento no solo ha sido con el Partido Socialista, sino con toda persona o ente que le hace alguna crítica.

La gota que rebosa el vaso se produjo en las declaraciones que aparecieron en la prensa el día 15 de enero, realizadas por el Sr. Morán donde solo aparecen ataques personales, tergiversando la realidad de las cosas e insultando a personas que nada tienen que ver con la política. No suficiente con esto, ayer domingo, vuelve a aparecer parte del equipo de gobierno con unas declaraciones en la prensa, donde vuelve a insultar y a descalificar una vez más, a personas que nada tienen que ver con la política, con mentiras y engaños, falseando la realidad y sembrando dudas. Este comportamiento que viene siendo habitual desde el comienzo de la legislatura, nos parece que es motivado por la falta de respuesta política a los problemas y por la necesidad de romper el diálogo con los grupos de la oposición, para echarle la culpa de todo los males, ante esta actitud, los Socialistas no volveremos a sentarnos en ninguna reunión de portavoces, para no ser cómplices de tal situación, mientras el equipo de gobierno no pida excusas a las personas que con su actitud están insultando, y cambie de estilo y se limiten simplemente al discurso político, dejando los temas personales aparte; y en protesta por tal comportamiento, los socialistas nos marchamos en estos momentos del Pleno".

En estos momentos se ausentan del salón de actos los miembros corporativos: Sres. García Bote, Martínez Moreno; Campos López, Domínguez Lavado, Fernández Monge; Sánchez Moreno, Blanco Murillo y Curado Fernández.

-Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que conste en acta que, desde el equipo de gobierno, no ha salido ningún insulto a nadie, ni mucho menos a nadie fuera de la Corporación.

Lo que ha habido es, frente a decir por parte del portavoz del grupo PSOE, que hablaba de "admerreir" de algunos,



26 FEB 1998



1G1440938



CLASE 7ª

sin duda, el "admerrerir" politico, lo han hecho otros en otros momentos con escàndalos diarios.

Ese ha sido el ùnico comentario que se ha hecho por la Alcaldia.

No se ha insultado a nadie.

Seguidamente, por la Alcaldia-Presidencia se dà lectura a ruegos y preguntas que tiene formulados por escrito el grupo C.E. siguientes:

- 1ª.- ¿Cuantos contratos de personal se han realizado en el mes en curso y las categorias de los puestos de trabajo de cada uno, y se le entregue una copia de estos contratos?.

Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que, para la contestación de esta pregunta se le ha entregado una relación de estas contrataciones y que se las va a entregar al Secretario para que se una como anexo al acta.

- 2ª.- ¿Cuantos locales, viviendas o edificios tiene arrendado este Ayuntamiento en la actualidad y a que se dedican cada uno y la cantidad que se paga por alquiler?.

Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que para la contestación de esta pregunta se le ha entregado una relación de estos contratos de arrendamiento a 23 de enero de 1.998 y que se entregan al Secretario para que los una al anexo del acta.

- 3ª.- Si existe proyecto sobre las obras que se estàn realizando en la Plaza de Espronceda y que tècnico lo ha redactado, y a cuanto ascienden las obras y, con cargo a que partida se van a pagar.

Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que, desde la Oficina Tècnica de Obras se respondiò ante la petición de un adecentamiento de esas zonas de esas dos partes de la plaza que son los viales.

No existe proyecto formalizado, pues son obras solo de

26 ENE. 1998

adecentamiento.

Respecto al presupuesto, està en orden de 1.400.000,-- ptas.

- Por el Sr. Asuar Monge se solicita que, quièn es el tècnico que ha emitido informe de estas obras, ya que no existe proyecto.

- Por la Presidencia se manifiesta que en estos momentos no le puede contestar a esta pregunta oral.

- Por el Sr. Asuar Monge se reitera que, con cargo a que partida se van a pagar estos gastos.

- Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que, supone que irà a vías pùblicas.

- Por el Sr. Asuar Monge se manifiesta que todo esto estaba incluido en un proyecto de remodelaciòn de la zona centro, subvencionado totalmente por fondos europeos y, de esta forma de actuar, se han perdido.

- Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que habrà que analizar todo ese asunto, ya que las obras de la zona centro se consideraron terminadas en su momento con la empresa AUXINI, si bien se tiene pendiente de decidir un asunto que todos sabemos que es un asunto de dinero con la empresa AUXINI.

Lo que se està haciendo en estos momentos es adecantar esas dos zonas de aparcamiento, sin pretensiones de hacer un proyecto de remodelaciòn, que se decidirà en el futuro.

- Por el Sr. Asuar Monge se manifiesta que se tiene adoptado un acuerdo por el Pleno de que se estudiase por parte de los tècnicos, que se hacia con la Plaza de Espronceda y no se ha hecho nada.

Lo que cueste estas obras que se estàn haciendo va a salir del erario municipal, cuando se podìa haber sufragado con las subvenciones del F.S.E.

El equipo de gobierno està haciendo lo que quiere sin proyectos ni conocimientos tècnicos.

Solicita que todo esto se presente en la primera Comisiòn Informativa de Obras.

- Por el Sr. Asuar Monge se pregunta que si se cumpliò el acuerdo de solicitar aclaraciòn en la sentencia del Juzgado de lo Social



26 FEB 1998

101440
AYUN 76
MENDRALEJO

as como se acordò en un pleno.

Por la Alcaldía-Presidencia se contesta que, este asunto de personal se està analizando y, en los próximos días, se tomaràn una serie de decisiones respecto a estos temas.

Por el Sr. Asuar Monge se pregunta sobre los malos olores que existen en algunas zonas del pueblo, en especial en la zona de Cuellar, Tiza, Dehesa de Arriba y San Marcos, y que si se estàn tomando medidas al respecto.

Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que se ha pedido información sobre este asunto.

Por el Sr. Velasco Lavado se manifiesta que, haciendose eco de la Asociación de Vecinos de la Barriada de San Antonio que estàn solicitando que los árboles que existen en la Avda. de San Antonio, sean cruzados y no se les hace caso por el Concejal de Parques y Jardines. Como Concejal, protesta por los daños que se están causando a los edificios por esos árboles y que, el día 11 de diciembre, el Concejal de Parques y Jardines se comprometió a que se iban a cruzar esos árboles y no se ha hecho nada.

En cuanto al parque del Espolòn, por la Asociación de Vecinos se tiene pedido en varias ocasiones, su arreglo y pregunta que es lo que se va a hacer en el mismo.

Tambien interesa información de que gestiones se estàn haciendo para arreglar los daños que se han originado en la ermita de San Antonio con las obras colindantes.

Tambien pregunta que se tiene preparado para arreglar los caminos que estàn intransitables debido a estos fuertes temporales.

Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que, referente a los árboles de la Avda. de San Antonio, se va a iniciar una acción por los tècnicos de jardines.

Respecto al parque del Espolòn, va a ser oída la Junta directiva de la Asociación de Vecinos junto con otros colectivos y tècnicos municipales, referente a la remodelación definitiva de este parque.

En estos momentos se estàn haciendo unas obras de adecentamiento.

[Handwritten signature and stamp]

Respecto a la Iglesia de San Antonio los daños se produjeron en su día, cuando por la Escuela Taller, se habilitó el Convento de San Antonio y se están haciendo gestiones para conseguir ayudas económicas para el coste de estas obras a través de la Comisión mixta de la Junta y el Obispado.

- Por el Sr. Gallardo Laja se manifiesta que, con respecto a los caminos, en estos momentos no se puede hacer nada porque están intransitables y se tienen previstas acciones en los mismos, cuando de pueda entrar.

Respecto a los árboles de la Avda. de San Antonio, sería conveniente tener una reunión con DEMA para conocer el parecer de los ecologistas.

- Por el Sr. Fernández Gragero, se manifiesta que, con respecto al arreglo de la Iglesia de San Antonio, se tuvo una reunión en Mérida con la Directora de Patrimonio y a la que asistió conjuntamente con el Arquitecto y con el párroco, Don Rafael Corraliza y se quedó comprometida la Directora, en que se fijaría una cantidad en los presupuestos de la Junta y que, de todo ello, se nos comunicaría en este mes de enero.

- Por la Alcaldía-Presidencia se interesa que, por el Sr. Concejal de Cultura, mañana mismo, se interese sobre este asunto y la información quedó en mandar la Directora de Patrimonio.

- Por el Sr. Cansado Padreda se pregunta si el Sr. Alcalde ha mantenido alguna reunión con los propietarios de "Los Olivos" y con algunos de los trabajadores y que es lo que han pedido los propietarios de esa zona.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que hace varios meses tuvo una reunión y posteriormente se han mantenido otras reuniones con miembros del equipo de gobierno.

Hay vecinos de esa zona que quiere adecentar los entornos y los accesos a la misma.

Por otro lado, parte del colectivo de la Asociación de Lucha contra el Paro, estaban dispuestos a participar en un proyecto de colaboración.

Se ha pedido la colaboración técnica del Ayuntamiento y, el Sr. Arquitecto quedó a la espera de que se pongan de acuerdo ambas partes.



26 ENF. 1998



1G1440939



CLASE 7.ª

- Por el Sr.Cansado Padreda se manifiesta que hay acuerdos que no se cumplen y, como ejemplo, hace referencia a la moción que su grupo presentó sobre Medio Ambiente y que fuè aprobada y en la que se proponia, entre otras cosas, la contratación de un Agente de Medio Ambiente y no se ha hecho nada.
- Otro ejemplo es la moción que presentó su grupo de dotar de un carril de bicicleta y un parque infantil que fuè dictaminada en Comisión Informativa de Obras y pasó a informe de la Oficina Tècnica de Obras, con fecha 4 de abril de 1.996 y tampoco se ha hecho nada.
- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que es conveniente la colaboración de todos los grupos proponentes de mociones en este seguimiento de las mismas.
- Por el Sr.Cansado Padreda se pregunta si existe un proyecto global sobre la Urbanización del Polígono Ganadero al igual que existe en el Polígono Industrial, para poder ir realizando en el misma las inversiones de fondos públicos.
- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que no hay un proyecto global en el Polígono Ganadero y si se ha empezado a realizar un proyecto inicialr de urbanización de un vial y cuyo proyecto ya ha sido adjudicado para su ejecución.
- Por el Sr.Cansado Padreda se pregunta que, control se efectúa sobre los materiales que se utilizan en las obras en las obras por administración.
- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que, este seguimiento lo tienen que efectuar los distintos encargados de obras.
- Por el Concejal de Obras, Sr.Diaz Orellana, se manifiesta que el material que se almacena en el parque de obras, se controla por el Encargado del Almacen y que que se lleva a pie de obra, por el encargado correspondiente.
- Por el Sr.Cansado Padreda se reitera que se vigile bien este

26 ENF 1998



control, y se se viene alguna anomalía que se actúe como proceda.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las veintidos horas, de todo lo que yo, el Secretario general, doy fe.

Sr. Alcalde

Sr. Secretario

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el acta transcrita se recoge en los folios números 65 vuelto al 77, en papel timbrado del Estado SERIE 1G1440933 al 1G1440939

El Secretario,

[Handwritten signature]

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO, EL DIA 31 DE ENERO DE 1.998, EN PRIMERA CONVOCATORIA.-----

SRES. CONCURRENTES:

Sr. Alcalde-Presidente:

En la ciudad de Almen-
Don Manuel Jesús Morán Rosado) dralejo a treinta y uno de

SRES. CONCEJALES:

enero de mil novecientos no

Don Luis Felipe Buzo Muñoz) venta y ocho. Presididos --

Don José Campos López) por el Sr. Alcalde-Presidente

Don Miguel Cansado Padreda) te DON MANUEL JESUS MORÁN -

Don Bartolomé Cortés López) ROSADO, se reúnen en el Sa-

Don Manuel Curado Fernández) lón de Actos de este Excmo.

Don Juan Díaz Orellana) Ayuntamiento los Sres. que

D^a. M^a. Paloma Domínguez Lavado) al margen se expresan, al -

Don Francisco M. Fernández Gragero) objeto de celebrar sesión -

D^a. Victoriana Fernández Monge) plenaria extraordinaria, y =

Don Fo^e. Javier Fernández Perianes) para la que previamente ha-

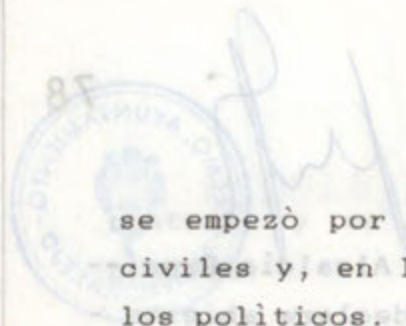
Don Juan José Gallardo Lajas) bian sido citados, con arre

Don José García Bote) glo al Orden del Día circu-

Don Gregorio García Jiménez) lado.

31 ENE. 1998

8991 303



se empezó por la Guardia Civil, por los militares, por los civiles y, en los últimos años con la democracia avanzada, por los políticos. Sienten la misma repulsa que cuando a sus compañeros también los han asesinado esta banda terrorista. El objetivo de estos terroristas es pretender que el gobierno se debilite.

Don Diego Garretón debería aprender esta lección. Independientemente de los pensamientos políticos, todos tenemos que estar unidos en este tema del terrorismo, por cuanto que estos terroristas lo que pretenden es que no haya concordia ni paz. Hay que tener mucho cuidado con los discursos y con las intervenciones, porque solo debe haber un grito y un pacto que fué el que se hizo en su día por los demócratas para acabar con el terrorismo.

Hay que renunciar a los intereses partidistas para vencer esta lacra.

Este problema se ha extendido al resto de España y no nos pueden enfentar a los españoles como pretende esta banda terrorista.

Tenemos que hacer un esfuerzo y hacer una reflexión seria y acabar con el terrorismo como han acabado otros países demócratas que llevan muchos más años que nosotros en democracia.

Pide al Partido Popular que siga fuerte y siga luchando dentro del dolor.

Transmite al Presidente Local del P.P. en Almendra- lejo, los sentimientos del Partido Socialista y que sigan luchando para defender la democracia.

Por el portavoz del grupo MIXTO Sr. García Jiménez, se manifiesta que se une plenamente a las palabras de los portavoces que le han precedido.

Expresa su profundo dolor y sentimiento a las familias de estas dos últimas víctimas del terrorismo y a todas las que han sufrido este azote del terrorismo.

La paz es innegociable desde la barbarie.

31 ENE. 1998



1G1440940



CLASE 7.a

No se puede buscar la razón con la sin razón.

Sr. Interventor municipal.

- Por el portavoz del grupo P.P. Sr. Fernández Perianes, se manifiesta que, una vez más, el P.P. sufre estos atentados de la banda terrorista y que vienen efectuando a lo largo de la reciente historia, desde los años 70, y que se ha acentuado con la instauración de la democracia.

Dentro del dolor del asesinato cometido en el día de ayer por la banda terrorista ETA contra el compañero de partido y su esposa en la ciudad de Sevilla, hay que seguir luchando y todos unidos para acabar con esta lacra del terrorismo.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que, en la tarde de ayer, cuando se tenía la concentración en las mismas puertas de este Ayuntamiento, se hablaba de la defensa de los valores por la paz, la democracia, la libertad y la vida.

La unidad de todos los demócratas vuelve hoy a plasmarse en todos los rincones de España.

En esa unidad, a veces puede haber alguna quiebra de tipo dialéctico y no se debe olvidar nunca que, frente a esa barbarie, debe haber el mayor sigilo y prudencia y, a su vez, la mayor firmeza.

El Presidente del Gobierno, en la mañana de ayer, se refería a la firmeza y a la unidad de todas las fuerzas demócratas para terminar con esta lacra del terrorismo.

En estos actos de concentraciones y en estos plenos institucionales del pueblo, se vuelve a proclamar los valores de la democracia y la unión de las fuerzas políticas democráticas.

De este pleno que se está celebrando, se librará certificación al Ayuntamiento de Sevilla, testimoniando el pésame a las familiares del Concejal y de su esposa asesinados por la banda terrorista ETA y testimonio de unión de las fuerzas políticas democráticas para erradicar esta lacra terrorista.

En estos momentos, por toda la Corporación y por el

público asistente, se guardò un minuto de silencio.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantò la sesión, siendo las doce horas y veinte minutos, de todo lo que yo, el Secretario general, doy fè.

Sr. Alcalde

Sr. Secretario



DILIGENCIA.- Para hacer constar que el acta transcrita se recoge en los folios números 77 vuelto al 79 vuelto, en papel timbrado del Estado SERIE 1G1440939 al 1G1440940.

El Secretario,

27 FEB. 1998

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA, CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO, EL DIA 27 DE FEBRERO DE 1.998, EN PRIMERA CONVOCATORIA.-----

SRES. CONCURRENTES:

Sr. Alcalde-Presidente:

Don Manuel Jesùs Moràn Rosado

SRES. CONCEJALES:

Don Juan Asuar Monge

Don Juan Blanco Murillo

Don Luis Felipe Buzo Muñoz

Don José Campos Lòpez

Don Bartolomè Cortès Lòpez

Don Manuel Curado Fernandez

Don Juan Diaz Orellana

D^a. M^a. Paloma Dominguez Lavado

Don Francisco M. Fernandez Gragero

D^a. Victoriana Fernàndez Monge

Don Fc^o. Javier Fernàndez Perianes

Don Juan José Gallardo Lajas

Don José Garcia Bote

)

)

)

)

)

)

)

)

)

)

)

)

)

)

)

)

)

En la Ciudad de Al--

mendralejo a veintisiete de

febrero de mil novecientos

noventa y ocho. Presididos

por el Sr. Alcalde-Presidente

DON MANUEL JESÙS MORÀN

ROSADO, se reunen en el Sa-

lòn de Actos de este Excmo.

Ayuntamiento los Sres. que

al margen se expresan, al -

objeto de celebrar la se---

siòn plenaria ordinaria, co-

rrespondiente al mes de fe--

brero, y para la que previa-

mente habian sido citados -

con arreglo al Orden del --



27 FEB. 1998

80

Don Gregorio Garcia Jimenez) Dia circulado.
Don Felipe Martinez Moreno)
Don Juan de Dios Rayo Jurado) Por la Alcaldia-Presi-
Don Juan Sanchez Moreno) dencia se declara abierta -
D^a. Julia Suarez Rendón) la sesión, siendo las vein--
Don Pedro Velasco Lavado) tiuna horas.
Sr. Interventor acctal:) Excusa su asistencia -
Don Juan Antonio Diaz Aunión.) el miembro corporativo. Sr.
Sr. Secretario acctal:) Cansado Padreda.
Don Diego Garrido Alvarez.)

----- 1º.- ACTAS ANTERIORES.- La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar el acta de la sesión plenaria ordinaria, celebrada el día 26 de enero el acta de la sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 31 de enero de 1.998.

- Con la venia de la Presidencia y por una cuestión de orden, hace uso de la palabra la portavoz del grupo I.U., Sra. Suárez Rendón expresando el pésame del grupo I.U. al Sr. Alcalde por el fallecimiento de su madre.

También manifiesta que, en la pasada sesión se acordó que pasara a dictamen de la Comisión Informativa correspondiente una moción del grupo I.U. sobre la creación de 4.500 puestos de trabajo en Extremadura y que referida moción fué dictaminada favorablemente por todos los grupos en la reunión de la Comisión Informativa de Personal el día 5 de febrero de 1.998.

Espera que esta moción apareciese en el Orden del Día de este pleno y, como ello no ha ocurrido, se va a ausentar como protesta, de esta sesión plenaria.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que, a la hora de configurar el Orden del Día de este pleno, examinó el dictamen que sobre esta moción había formulado la Comisión Informativa y, en cuyo dictamen, se acuerda por todos los Sres. asistentes que se procediese a la elaboración de los proyectos y cumpliendo lo solicitado en el dictamen con fecha 18 de febrero de 1.998, se tiene solicitado al Sr. Arquitecto la elaboración de estos proyectos y que hasta la fecha de hoy no se han terminado.

Eso es el motivo del porqué no se haya configurado esta



08
8991
27 FEB. 1998

moción en el Orden del Día.

No obstante y en esta misma sesión plenaria puede presentarse por vía de urgencia esta moción, con el dictamen de la Comisión Informativa.

- Por la Sra. Suárez Rendón se manifiesta que, aceptando el que esta moción vaya a ser presentada por vía de urgencia, continuará asistiendo a esta sesión plenaria.

2º.- PROYECTO PARA LA IV ESCUELA TALLER.-Se dió cuenta de dictamen que emite la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios, en reunión celebrada el día 18 de febrero de 1.998, en los términos siguientes:

-"Se dió cuenta de este proyecto y cuya naturaleza es la descripción y valoración a nivel de Proyecto Básico de las obras necesarias para la Rehabilitación de los espacios situados bajo los graderío de la Plaza de Toros, al objeto de rehabilitar los mismos para el funcionamiento de Museo Taurino, Espacios Culturales y Servicios de la instalación, al objeto de aprovechar los mismos, y adaptar tal instalación a la Normativa Vigente de Espectáculos Taurinos.

Asimismo, se ordena la explanada terriza limitrofe a la carretera N-630, en su intersección con la carretera Comarcal 423, al objeto de ornamentar la misma, ordenar aparcamientos, y homogeneizar dicha zona con el Parque de la Piedad (zona verde, pulmón importante de la ciudad y zona de ocio y esparcimiento).

El presupuesto de este proyecto asciende a la cantidad de 57.437.235,-- ptas.

Por todos los Sres.asistentes se hace reserva de voto para el pleno a fin de estudiar con mas detenimiento este proyecto".

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Concejal delegado de la Escuela Taller, Sr.García Jiménez, manifestando que, en la reunión de la Comisión Informativa y como se recoge en el acta, se quedó en que este proyecto que ha sido consensuado por todos los grupos, pudiesen presentarse en el pleno las sugerencias y mejoras que se estimasen convenientes.

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo PSOE Sr.García Bote, manifestando que están de



27 FEB 1998



1G1440941



CLASE 7.^a

De acuerdo con la idea de este proyecto, pero sugiere que se recojan en el mismo las situaciones de los chiqueros y de la cuadra de caballos y adaptarlos a la normativa de aplicación.

- Por el Concejal delegado de la Escuela Taller se manifiesta que esa sugerencia es positiva y se puede recoger por el Sr. Arquitecto en el proyecto antes de su elevación definitiva al Ministerio de Trabajo.

Sometido a votación este proyecto con la urgencia formulada por el grupo PSOE, la Corporación, por unanimidad de los veinte Sres. Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho forman la misma, y en consecuencia, por mayoría absoluta legal, acordó aprobar este proyecto.

3º.- PROYECTO DE PARCELACION DE 1.148,14 m2. DE TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL SITUADO EN CALLES PROLONGACIÓN DIEGO TELLEZ Y PROLONGACIÓN DE C/DIVINO MORALES.- Se dió cuenta de dictamen que emite la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios en reunión celebrada el día 18 de febrero de 1.998, en los términos siguientes:

- "Se dió cuenta de informe del Sr. Arquitecto Municipal en los términos siguientes:

"El Arquitecto Municipal que suscribe, en relación al solar de propiedad municipal situado en el Recinto Ferial de Almendralejo, tiene el honor de trasladar lo que sigue:

Dicho suelo, de una superficie de 1.148,14 m2. está calificado en el vigente Plan General de Ordenación Urbana de Almendralejo como Suelo Urbano; suelo que limita al norte con Prolongación de C/Diego Tellez, al Sur con Prolongación de C/Divino Morales, al Este con Viviendas de Promoción Privada y al Oeste con el Recinto Ferial de Almendralejo (Zona calificada en el vigente P.G.O.U. como Equipamiento Público y Terciario).

Debido a las alineaciones del Plan General, relativas a las calles Giovanni Gritti, Octavio Bernardi y Emilio Nembrini, el

27 FEB. 1998



suelo de propiedad municipal, situado entre los linderos antes descritos, se descompone en cuatro parcelas edificables de una superficie total de 926,70 m². estando destinados a viales (denominados en la actualidad calles Giovanni Gritti, Octavio Barnardi, y Emilio Nembrini) los 221,44 m². restantes. Dichas parcelas edificables están calificadas como Zona Residencial Grado A en el vigente Plan General de Ordenación Urbana de Almendralejo, aprobado definitivamente el 16 de febrero de 1.996 y publicado en el Diario Oficial de Extremadura el 8 de junio de 1.996.

La Normativa Urbanística a aplicar en la Zona Residencial Grado A, es la que a continuación se detalla:

- Parcela mínima: 100,00 m².
- Fachada mínima de parcela: 5 ml.
- Altura máxima de edificación; 7,50 ml.
- Núm. máximo de plantas: Dos.
- Uso predominante: Residencial.
- Retranqueos mínimos a frente y fondo: 0,00 ml.
- Ocupación máxima en planta baja: 100%
- Ocupación máxima en planta alta: 80%

De lo anterior, esta Oficina Técnica de Obras ha procedido a la parcelación de mencionada superficie en las que a continuación se describen:

- Parcela núm.1.- De forma rectangular de 270,10 m². de superficie, de 22,05 ml.de fachada principal, acceso desde la calle Primera del Ferial, fachadas laterales a C/ Prolongación Diego Téllez y C/ Giovanni Gritti y uso predominante residencial.
- Parcela núm.2.- De forma rectangular de 247,50 m². de superficie, de 22,40 ml.de fachada principal, acceso desde la calle Primera del Ferial, fachadas laterales a C/ Gioavanni Gritti y C/ Octavio Barnardi y uso predominante residencial.
- Parcela núm.3.- De forma rectangular de 218,50 m². de superficie, de 22,30 ml.de fachada principal, acceso desde la calle Primera del Ferial, fachadas laterales a C/Octavio Barnardi y C/ Emilio Nembrini y uso predominante residencial.
- Parcela núm.4.- De forma rectangular de 190,60 m². de superficie, de 22,30 ml.de fachada principal, acceso desde la calle Primera del Ferial, fachadas laterales a C/ Emilio Nembrini

27 FEB. 1998

82

y C/Prolongación C/Divino Morales y uso predominante residencial. La Comisión, con los votos favorables de los grupos P.P., C.E. y MIXTO, dictamina favorablemente la parcelación de este terreno en los términos que especifica el Sr. Arquitecto Municipal en su informe.

- Por el grupo PSOE se vota en abstención."
- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo PSOE Sr. Campos López, manifestando que su grupo va a votar en contra de este proyecto de parcelación por cuanto que ello va a suponer disminuir terrenos de expansión en esta zona.
- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo C.E., Sr. Asuar Monge manifestando que van a votar favorablemente este proyecto de parcelación, pues se ajustan a la normativa vigente del P.G.O.U.

Sometido a votación este proyecto de parcelación arrojó el siguiente resultado:

- Vota a favor el grupo MIXTO, integrado por un Sr. Concejales asistente.
- Vota a favor el grupo C.E, integrado por dos Sres. Concejales asistentes.
- Vota a favor el grupo P.P, integrado por ocho Sres. Concejales asistentes.
- Vota en abstención el grupo I.U, integrado por un Sr. Concejales asistente.
- Vota en contra el grupo PSOE, integrado por ocho Sres. Concejales asistentes.

En consecuencia, la Corporación, con el voto favorable de once Sres. Concejales, de los veintiuno que de hecho y de derecho forman la misma, y, por mayoría absoluta legal, acordó:

- 1º.- Aprobar el proyecto de parcelación de 1.148,14 m2. de terrenos de propiedad municipal situado en calles Prolongación de Diego Téllez, y Prolongación de C/Divino Morales, en los términos especificados en el informe del Sr. Arquitecto Municipal y que ha quedado transcrito.
- 2º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de escritura pública de esta parcelación.



27 FEB. 1998

42.- ESCRITO DE LA EMPRESA JOCA ADJUDICATARIA DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE ALBERQUE Y CAMPING EN LOS ESTILES, SOLICITANDO AMPLIACIÓN DE PLAZO DE TERMINACIÓN DE OBRAS.- Se dió cuenta de dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios, en reunión celebrada el día 18 de febrero de 1.998, en los términos siguientes:

- "Se dió cuenta de este escrito y que aparece conformado por los Arquitecto Directores de estas obras, Sres. Laja Esperilla y Alvarez Pellitero, y al que se une informe del Sr. Arquitecto Municipal en los términos siguientes:

- "Las obras de referencia han sufrido una serie de retrasos inevitables en su ejecución debido a las lluvias caídas en las últimas semanas, por lo que se solicita una ampliación de tres meses en el plazo de terminación previsto según contrato.

Habiendose podido comprobar la veracidad de lo expuesto, y al tratarse de causa de fuerza mayor, se estima que SI procede accederse a lo solicitado".

La Comisión, con los votos de los grupos P.P., PSOE y MIXTO, dictamina favorablemente esta petición.

- Por el grupo C.E. se vota en abstención hasta tener conocimiento de la fecha del contrato de adjudicación y del acta de replanteo de estas obras".

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo C.E. manifestando que habiendosele facilitado los documentos que solicitó en la Comisión Informativa, van a votar favorablemente esta prórroga.

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo PSOE Sr. Sr. García Bote, manifestando que van a votar favorablemente esta prórroga y recuerda su exposición cuando se aprobó el pliego de condiciones de la subasta de estas obras en lo referente al plazo de ejecución de las mismas.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que el plazo de ejecución se fijó en función del informe de los técnicos municipales.

Sometido a votación este expediente, la Corporación, por unanimidad, por unanimidad de los veinte Sres. Concejales asistentes de los veintiuno que de hecho y de derecho forman la misma y, en consecuencia por mayoría absoluta legal, acordó



27 FEB 1998

1G1440942



CLASE 7.^a

conceder una ampliación de tres meses en el plazo de terminación previsto, según contrato de estas obras.

5º.- EXPEDIENTE DE ENAJENACIONES DE PARCELAS EN LA C/JUAN CAMPOMANES PUERTO.-Se dió cuenta de que el pliego de condiciones que ha regido para la enajenación de estas parcelas fué publicado en el B.O.P. de fecha 22 de enero de 1.998.

Este expediente de enajenación, de conformidad con el Reglamento de Bienes de las Entidades Local, se comunicó a la Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura quien emitió resolución favorable con fecha 14 de noviembre de 1.997.

Concluido el plazo de presentación de ofertas, por la mesa de contratación se procedió a la apertura de proposiciones con el resultado siguiente:

Nº.	L I C I T A D O R	PRECIO PARC.	PRECIO OFERT.
-10	JOSE GONZÁLEZ ÁLVAREZ	1.921.650,--	1.950.000,--
-19	LUIS GARCÍA GIL	1.952.250,--	1.957.250,--
-20	RICARDO VALADES BLANCO	1,946.250,--	1.946.250,--
-21	RICARDO VALADES BLANCO	1.940.250,--	1.940.250,--
-26	BERTA DEL RIO MIRANDA BLANCO	1.910.400,--	1.911.000,--
-27	BERTA DEL RIO MIRANDA BLANCO	1.904.550,--	1.905.000,--
-28	ZOILO VACA SILVESTRE	1.898.550,--	1.900.001,--
-29	ZOILO VACA SILVESTRE	1.892.550,--	1.893.001,--
-30	LUISA MARQUEZ GODOY	1.886.700,--	1.887.000,--
-31	JUAN JESÚS RAMA SÁNCHEZ	1.957.800,--	1.958.000,--
-32	JUAN JESÚS RAMA SÁNCHEZ	1.951.350,--	1.952.000,--
-37	AGUSTIN LOZANO PARRA	1.919.100,--	2.060.730,--
-38	AGUSTIN LOZANO PARRA	1.912.650,--	2.053.804,--
-39	AGUSTIN LOZANO PARRA	1.906.200,--	2.246.878,--
	FRANCISCO A.MARTINEZ CORONADO		1.906.200,--
-40	JULIAN ARBIZU MARTINEZ	1.899.750,--	2.000.000,--
	AGUSTIN LOZANO PARRA		2.239.952,--

27 FEB. 1998



-41	AGUSTIN LOZANO PARRA	1.893.300,--	2.233.026,--
	JULIAN ARBIZU MARTINEZ		2.000.000,--
-42	AGUSTIN LOZANO PARRA	1.886.850,--	2.226.100,--
	CALIXTO PINERO TREJO		1.910.000,--
	DAVID ÀLVAREZ RAMIREZ		1.901.850,--
-43	AGUSTIN LOZANO PARRA	2.362.950,--	2.837.334,--
	JUAN JOSÈ CORTÈS CABALLERO		2.520.638,--
	JOSÈ M ^o .PIÑERO TREJO		2.425.000,--

Seguidamente se diò cuenta del dictamen que emite la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios, en reunión celebrada el día 18 de febrero de 1.998, en los términos siguientes:

- "Se diò cuenta de la apertura de proposiciones efectuadas por la Mesa de Contratación y de las adjudicaciones que, de conformidad con el pliego de condiciones que se han efectuado.

La Comisión dictamina favorablemente la adjudicación de estas parcelas en los terminos adjudicados por la Mesa de Contratación".

A este expediente se une informe del Sr.Arquitecto Municipal D.Pablo Gutierrez Casillas, en los términos siguientes:

- "Que la parcelación del solar de propiedad municipal en C/Juan Campomanes Puerto que se sometió a subasta pública en fecha reciente resultò con un total de 43 parcelas la que hace el n^o,43 la que se encuentra en la confluencia de las calles Juan Campomanes Puerto y El Haya. Dicha parcela limita al nordeste con la parcela n^o.42, al noroeste con la C/Juan Campomanes Puerto, al suroeste con la C/La Haya y al sureste con el cerramiento del Complejo Santa Ana. Debido al trazado de una rotonda de 40,00 mts. de diámetro, para circulación rodada prevista en el Plan General de Ordenación urbana, la parcela n^o,43 ha sufrido una reducción de superficie de 35,53 m². quedando con 125,00 m². en contra de los 157,53 m². con los que aparecía para la licitación.

La forma de la parcela que en principio era trapezoidal se achafлана en la esquina (ver plano adjunto), por un segmento circular resultante del trazado de la rotonda.

Partiendo del precio de licitación de 15.000 ptas/m². el precio de la parcela quedaria en 1.875.000 ptas".

Sometido a votación este expediente, arrojò el siguien-

te resultado:

- Vota a favor el grupo MIXTO, integrado por un Sr. Concejal asistente:

- Vota a favor el grupo C.E., integrado por dos Sres. Concejales asistentes:

- Vota a favor el grupo P.P., integrado por ocho Sres. Concejales asistentes:

- Vota a favor el grupo PSOE., integrado por ocho Sres. Concejales asistentes:

- Vota en abstención el grupo I.U., integrado por un Sr. Concejal asistente:

En consecuencia, la Corporación, con el voto favorable de diecinueve Sres. Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho forman la misma y, en consecuencia, por mayoría absoluta legal, acordò:

- 1º.- Adjudicar la venta de las parcelas de propiedad municipal situadas en la C/Juan Campomanes Puerto, en los términos siguientes:

<u>Nº.</u>	<u>L I C I T A D O R</u>	<u>PRECIO OFERTADO</u>
-10	JOSE GONZÁLEZ ÁLVAREZ	1.950.000,--
-19	LUIS GARCÍA GIL	1.957.250,--
-20	RICARDO VALADES BLANCO	1.946.250,--
-21	RICARDO VALADES BLANCO	1.940.250,--
-26	BERTA DEL RIO MIRANDA BLANCO	1.911.000,--
-27	BERTA DEL RIO MIRANDA BLANCO	1.905.000,--
-28	ZOILO VACA SILVESTRE	1.900.001,--
-29	ZOILO VACA SILVESTRE	1.893.001,--
-30	LUISA MARQUEZ GODOY	1.887.000,--
-31	JUAN JESÚS RAMA SÁNCHEZ	1.958.000,--
-32	JUAN JESÚS RAMA SÁNCHEZ	1.952.000,--
-37	AGUSTIN LOZANO PARRA	2.060.730,--
-38	AGUSTIN LOZANO PARRA	2.053.804,--
-39	AGUSTIN LOZANO PARRA	2.246.878,--
-40	AGUSTIN LOZANO PARRA	2.239.952,--
-41	AGUSTIN LOZANO PARRA	2.233.026,--
-42	AGUSTIN LOZANO PARRA	2.226.100,--

- 2º.- Adjudicar la parcela nº.43 de conformidad con el informe transcrito del Sr.Arquitecto Municipal, que quedaria con una super

27 FEB. 1998

ficie de 125 m2. a Don Agustín Lozano Parra por el precio de 1.875.000,-- ptas.

- 3º.- La formalización de la escritura pública de estas ventas de parcelas se llevará a efecto recogiendo las cláusula que han regido en el pliego de condiciones de la subasta.

- 4º.- Las parcelas que han quedado sobrantes se pueden adjudicar por concierto directo y de conformidad con el pliego de condiciones que ha regido en la subasta y siguiendo el procedimiento que se tiene establecido en expedientes similares de ventas de parcelas de propiedad municipal.

- 5º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la formalización de las correspondientes escrituras públicas.

6º.- CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 1.995.- Se dió lectura a dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 1.997, en los términos siguientes:

- "Por el Sr. Presidente se somete a los miembros de la Comisión la Cuenta General de 1.995 para su dictamen arrojando el siguiente resultado:

- Votan a favor los Sres. Fernández Perianes, Rayo Jurado y Cortés López.

- Votan en abstención los Sres. Fernández Monge, Martínez Moreno Campos López, Sánchez Moreno y Asuar Monge.

La Comisión, con el voto favorable de la mayoría simple, dictamina favorablemente la Cuenta General de la Entidad Local del ejercicio de 1.995".

Referidas cuentas han estado expuestas al público mediante Edicto publicado en el B.O.P. de fecha 3 de diciembre de 1.997, sin que se hayan presentado reclamaciones o sugerencias.

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo PSOE Sr. García Bote, quien manifiesta que, estas cuentas tienen dos apartados, el de la formalización técnica de las mismas, que es correcto y por eso la van a aprobar. El otro apartado es el análisis de la situación que estas cuentas nos dan del ejercicio de 1.995.

Remontándonos a las liquidaciones de los ejercicios del 93 y del 94 el ejercicio del 93 se liquidó con un superávit de



27 FEB. 1998



1G1440943



CLASE 7ª

234 millones de pesetas y con un remanente líquido de tesorería negativo en diez millones de pesetas.

En el ejercicio del 94, el superávit fue de 503 millones de pesetas y un remanente líquido de tesorería de 71 millones de pesetas.

Al 31 de diciembre de 1.995 la situación era de un déficit presupuestario de 55 millones de pesetas y se produce un remanente líquido de tesorería negativo de 240 millones de pesetas.

Hay dos informes del Sr. Interventor donde se dice lo que hay que hacer para solucionar el problema económico de este Ayuntamiento y en donde se dice que se podría ir a una operación de crédito, pero teniendo un ahorro negativo inferior al dos por cien o aprobar el siguiente ejercicio con superávit.

Hay que tomar las decisiones que dice el Sr. Interventor en su informe de aprobar un Plan de Saneamiento conforme a la Ley de Acompañamiento de los presupuestos del Estado.

Va a votar favorablemente estas cuentas, pero reiterando las medidas que tienen que tomar el equipo en función de los informes del Sr. Interventor.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que la deuda a largo plazo a finales del 95 era la misma que al principio de la legislatura de este equipo de gobierno, conforme a los datos del propio Sr. Interventor y que era de 826 millones de pesetas y la de a corto plazo de 400 millones de pesetas que suponían 195 millones de pesetas mas que al principio de legislatura y debido a que el actual equipo de gobierno tuvo que hacer frente a determinadas deudas en servicios y obras que habían dejado pendientes el anterior equipo de gobierno socialista.

Referente al Plan de Saneamiento y presupuesto para el ejercicio de 1.998 se están ultimando los datos que diferentes grupos han pedido a la intervención Municipal.

- Por el portavoz del grupo C.E. Sr. Asuar Monge se manifiesta

27 FEB. 1998

que las cuentas de 1.995 están ya tan desfasada que no merecen la pena tanta discusión.

Se tenía que haber hecho ya el Plan de Saneamiento y este plan no podría hacerse hasta tanto se faciliten los datos que se tienen solicitados.

- Por el portavoz del grupo PSOE Sr. García Bote, vuelve a reiterar su intervención en base a los informes del Sr. Interventor.

- Por la Alcaldía-Presidencia se vuelve a reiterar su intervención en función de los informes del Sr. Interventor.

Sometido a votación este expediente, arrojó el siguiente resultado:

- Vota en abstención el grupo MIXTO, integrado por un Sr. Concejales asistente.

- Vota en abstención el grupo C.E., integrado por dos Sres. Concejales asistentes.

- Vota en contra el grupo I.U., integrado por un Sr. Concejales asistente.

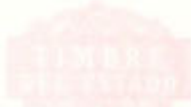
- Vota a favor el grupo PSOE., integrado por ocho Sres. Concejales asistentes.

- Vota a favor el grupo P.P., integrado por ocho Sres. Concejales asistentes.

En consecuencia, la Corporación con el voto favorable de dieciseis Sres. Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho forman la misma y, por mayoría absoluta legal, acordó aprobar la Cuenta General del Presupuesto del año 1.995.

7º.- CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LA INICIATIVA COMUNITARIA DE RECURSOS HUMANOS Y EMPLEO NOW-II EN EXTREMADURA.- Se dió cuenta de dictamen de la Comisión Informativa de Educación, Cultura y Deportes, en reunión celebrada el día 17 de febrero de 1.998, en los términos siguientes:

- "Por la Presidencia se manifiesta que el objetivo de este Convenio es llevar a cabo la organización de unas jornadas sobre Evaluación de la Iniciativa Comunitaria de Recursos Humanos y Empleo NOW-II en Extremadura y para ello se deberá presentar un informe sobre los logros y dificultades del Centro Asesor del año 97, análisis de los recursos de la zona, situación y potencialidad del empleo femenino en la zona y estrategias de



27 FEB, 1998



desarrollo para optar a una subvención de 1.000.000,-- de ptas. de un remanente y que se aportará por la Consejería de Cultura y Patrimonio.

También se deberá presentar una memoria final de Actividades o evaluación de las actuaciones desarrolladas y resultados obtenidos.

Por el Sr. García Bote se manifiesta que este estudio, no solo debe servir para optar a esta subvención de un remanente, sino para posteriores subvenciones de los años 98 y 99 y que se deben preparar programas que persigan la creación de empleo puesto que el principal objetivo de Bruselas es la creación de empleo.

La Presidencia le contesta que, eso precisamente es lo que se pretende con el Programa NOW-III, incidir en la creación de empleo para mujeres y que se amplien las actuaciones, dejando de llamarse Centro Asesor y no limitándose a ser un centro de consulta o de atención psicológica.

Por el Sr. García Bote se solicita copia del programa para estas Jornadas para estudiarlo y poder presentar alternativas, antes del pleno.

También quiere felicitar a la Presidencia, pues piensa que así es como hay que trabajar, con convenio y buscando subvenciones.

Por la Presidencia se contesta que se enviará copia de este programa.

Sometida a votación la urgencia de este Convenio se aprueba por unanimidad.

Por la Sra. Suárez Rendón se manifiesta que está de acuerdo con este tipo de Convenio y que se deberían haber hecho hace ya unos años.

El Sr. García Bote contesta que el programa NOW se viene haciendo desde hace varios años.

La Sra. Fernández Monge solicita se les envíe la Memoria de actividades.

La Presidencia le contesta que se enviará cuanto esté elaborada.

Sometido a votación este Convenio, arrojó el siguiente resultado:

- Vota a favor el grupo MIXTO,

27 FEB. 1998

- Hace reserva de voto para el pleno, el grupo C.E.,
- Vota a favor el grupo I.U.,
- Vota a favor el grupo PSOE.,
- Vota a favor el grupo P.P.,

La Comisión, con el voto favorable de nueve Sres. asistentes, acordó dictaminar favorablemente este Convenio de Colaboración para la Evaluación de la Iniciativa Comunitaria de Recursos Humanos y Empleo XOW-II en Extremadura".

Sometido a votación este Convenio, la Corporación, por unanimidad de los veinte Sres. Concejales asistentes de los veintinueve que de hecho y de derecho forman la misma, acordó aprobar este Convenio, y facultando al Sr. Alcalde-Presidente, para la firma del mismo.

82.- CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA CREACIÓN DE UNIDADES

PROMOTORAS DE EMPLEO PARA MUJERES DENTRO DE LA INICIATIVA COMUNITARIA DE RECURSOS HUMANOS Y EMPLEO NOW-III.- Se dió cuenta

de dictamen de la Comisión Informativa de Educación, Cultura y Deportes en reunión celebrada el día 17 de febrero de 1.998, en los términos siguientes:

"Por la Presidencia se manifiesta que se ha enviado copia de este Convenio a todos los grupos políticos para que pudieran estudiarlo y dictaminarlo con urgencia en esta Comisión, para luego llevarlo al pleno ordinario de este mes.

Por el Sr. García Bote se manifiesta que ellos lo han estudiado y lo van a dictaminar favorablemente.

El Sr. Velasco Lavado manifiesta que el no pertenece a esta Comisión, viene como suplente de Don Juan Asuar, y por tanto no ha podido estudiarlo. Por ello, va a hacer reserva de voto para el pleno.

Sometido a votación este Convenio, arrojó el siguiente resultado:

- Vota a favor el grupo MIXTO,
- Hace reserva de voto para el pleno, el grupo C.E.,
- Vota a favor el grupo I.U.,
- Vota a favor el grupo PSOE.,
- Vota a favor el grupo P.P.,

La Comisión, con el voto favorable de nueve Sres. asis-



27 FEB. 1998



Handwritten signature and blue circular stamp with number 87 and ID 1G1440944

CLASE 7.a

tentes, acordò dictaminar favorablemente este Convenio de Colaboración para la creación de Unidades Promotoras de Empleo para Mujeres".

A este expediente se une informe del Sr. Interventor de Fondos, comprensivo de la existencia de crédito para la aportación municipal en este convenio en la partida 121.141.00.

Sometido a votación este convenio, la Corporación por unanimidad de los veinte Sres. Concejales asistentes, de los veintiuno que de hecho y de derecho forman la misma, acordò aprobar este Convenio y facultando al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del mismo.

9º.- CONVENIO PARA RECOGIDA SELECTIVA DE PAPEL CARTON, VIDRIO, PILAS Y FRACCION INERTE VALORIZABLE DE LOS RESIDUOS SOLIDOS URBANOS MEDIANTE CREACION DE "ECOPUNTOS".- Se diò cuenta de dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios, en reunión, celebrada el día 18 de febrero de 1.998, en los términos siguientes:

"Se diò cuenta de la presentación de una proposición de una empresa privada para gestionar estos servicios.

La Comisión dictamina pasar esta proposición al Ingeniero Técnico de Medio Ambiente para que emita informe de esta proposición en relación con el convenio que, para estos servicios, se tiene presentado por la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo y, a su vista por el Pleno Municipal se decidirá en consecuencia."

Seguidamente se diò lectura a informe que emite la Técnico Municipal de jardineria y Medio Ambiente, en los términos siguientes:

"En relación con este asunto, el Excmo. Ayuntamiento ha recibido dos proposiciones para realizar dichos servicios. Una correspondiente a la empresa local -ECO-REX, S.L. y otra a la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo de la Junta de

27 FEB. 1998

Extremadura.

Las características de la propuesta de ECO-REX, S.L., son las siguientes:

- Contenedores para la recogida de papel-cartón (azules), vidrio (verde) y plásticos (amarillo).
- Número de contenedores por habitantes: no se especifica de forma explícita.
- Características del servicio.
- Retirada de contenedores quincenalmente.
- Limpieza interior (mensual) y exterior (quincenal).
- Posibilidad de acuerdo con los establecimientos hoteleros para retirada de vidrio "a domicilio".
- Se ofrece la posibilidad de realizar recogida de papel-cartón con las empresas del centro de la ciudad y de forma organizada.
- Oferta económica: 50 ptas. por habitante y año (No hace mención del I.V.A.)

Características del Convenio presentado por la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo de la Junta de Extremadura.

- Número de contenedores: Uno por cada 1.700 habitantes, pudiéndose llegar hasta uno por cada 900 habitantes, según la densidad de población.
- Contenedores para papel, vidrio, pilas y fracciones inertes valorizables usados.
- Ofertas económicas: entre 65 y 95 ptas. por habitante y año, mas I.V.A. Esta tarifa corresponde a la explotación del servicio una vez minorizada con la valoración del producto obtenido en dicho servicios.

Corresponde al Excmo. Ayuntamiento ceder a la Junta de Extremadura los subproductos recuperados, así como facilitar la recogida de los "ecopuntos" a las empresas de servicio o recuperadores que designe dicha institución.

La vigencia inicial del convenio será de 5 años, prorrogables, con excepción de la recogida de vidrio, que quedará sujeta a cláusulas de temporalización.

De todo lo anterior expuesto, cabe destacar:

- ECO-RREX S.L., no especifica el número de contenedores por habitante, y que sería necesario conocer para poder evaluar la

eficacia del servicio.

No da solución al importante problema de la recogida de pilas usadas.

- La Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, no facilita las características específicas del servicio (Periodicidad de recogida, características de los contenedores, mantenimiento...) pues para realizarlo designa a empresas de servicio o recuperadores de los cuales no aporta ningún dato.

Lo que informo en Almendralejo, y a petición de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios (sesión 18/II/98), a veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y ocho".

- Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del grupo C.E., Sr. Asuar Monge, manifestando, que a la vista de esta informe técnico, sería conveniente la confección de un pliego de condiciones y con las prescripciones técnicas correspondientes y efectuar un procedimiento de contratación.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que, con este expediente se lleva ya tres meses y se ha visto en comisiones y en pleno, sin llegar a una conclusión definitiva y hay que adoptar ya una posición.

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la portavoz del grupo I.U., Sra. Suarez Rendón, manifestando que este expediente no debe demorarse mas, ya que, estos servicios necesarios no se están prestando y hay que adoptar una solución concreta y en las mejores condiciones.

- Por la Alcaldía-Presidencia se propone que este asunto se estudie a nivel de Comisión Informativa y que se vea en la misma el pliego de condiciones y las prescripciones técnicas que se redacten por los servicios técnicos.

10º.-MEMORIA DE ACTIVIDADES DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR, EJERCICIO 1.998.- Se dió cuenta del dictamen favorable de esta Memoria, emitido por la Comisión de Sanidad y Consumo, celebrada el día 19 de febrero de 1.998.

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo PSOE, Sr. García Bote, manifestando que, dentro de estas actividades de la OMIC, debe confeccionarse el

27 FEB 1998



27 FEB. 1998

calendario de los teléfonos mas urgentes y necesarios.

- Por el Sr. Fernández Perianes se manifiesta que el calendario que se ha venido haciendo, tambien se ha redactado en el presente año.

Sometido a votación este expediente, la Corporación, por unanimidad de los veinte Sres. Concejales asistentes de los veintiuno que de hecho y de derecho forman la misma, acordó aprobar la memoria de Actividades de la Oficina Municipal de Información al Consumidor, ejercicio 1.998.

11º.- MOCION DEL GRUPO C.E.- Se dió lectura a esta moción, en los términos siguientes:

- "El GRUPO MUNICIPAL DE COALICIÓN EXTREMEÑA, en el Ayuntamiento de Almendralejo, al amparo de la Ley de Bases de Régimen Local y del R.O.F. y R.J. de las Entidades Locales, propone para su aprobación en sesión plenaria, lo siguiente:

Por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento se manifestó un apoyo total de los Grupos Políticos a la reivindicación de dotación de un Hospital en Almendralejo, para atender a toda la Comarca y otras poblaciones cercanas.

Habida cuenta del tiempo transcurrido y la línea que sigue este asunto, a la vista y, analizada en los puntos que afectan a la posible dotación de un hospital a nuestra ciudad y Comarca, la Ley 14/86 de 25 de abril; General de Sanidad, así como los Decretos dictados por la Junta de Extremadura, 3/87 y 4/87, de 27 de enero, donde se efectúa la estructura de atención primaria, en el primero, y se regulan las áreas de Salud, en el segundo.

Dado que en referidos Decretos se configura como una de las áreas de Salud, la de Mérida, y a la que se adscribe la zona de Almendralejo, y que en dicha Área de Salud se configura como Hospital de Área de Salud de Mérida, el de Mérida.

Dado que en ningún precepto normativo, de los enunciados, se manifiesta que exclusivamente tenga que existir un hospital por cada Área de Salud, antes, por el contrario, el artículo 65 de la Ley General de Sanidad y el art. 17 del Decreto 3/87, regulan las competencias de los Consejos de Salud de área y, entre las que figuran las necesidades sanitarias y hospitala-



Handwritten signature and blue circular stamp: JUNTA DE BADAJOZ ALCAIDE DE ALMENDRALEJO

1G1440945

CLASE 7ª

Tras las declaraciones del Consejero de Bienestar Social, Ilmo.Sr.Don Guillermo Fernández Vara, podemos entender, y en caso contrario hay que pedir el pronunciamiento favorable del antes citado Consejo de Salud de Area, que se considera necesario un Hospital mas en el Area de Salud de Mérida y que este hospital debe estar en Almendralejo.

Por todo lo expuesto, proponemos que en sesión plenaria, que si lo así lo estima el Sr.Alcalde, puede ser extraordinaria y urgente para mayor celeridad, se adopten los acuerdos siguientes:

- 1ª.- Requerir al Consejo de Salud de Area de Mérida, para que realice formalmente y por los conductos reglamentarios, petición al Gobierno de la Nación para la financiación de un segundo hospital en el Area de Salud de Mérida.
- 2ª.- Que este nuevo hospital se ubique en Almendralejo, habida cuenta de las necesidades reales existentes y de las peticiones reivindicadas por los distintos colectivos ciudadanos con apoyo de las Corporaciones Locales de la Comarca.

Estas peticiones puede formularse sin necesidad de modificar el Area de Salud, por cuanto que el art.65 de la Ley General de Sanidad y el art.13.2 de Decreto 3/87, de 27 de enero de la Junta de Extremadura, posibilitan la existencia de obra hospital general dentro del Area de Salud de Mérida.

Lo que proponemos para que sea estudiado, debatido y aprobado en sesión plenaria y, a partir de ese momento cumplidos los acuerdo, con realización de un seguimiento total para que sean cumplidos a la mayor brevedad posible".

Seguidamente se dió cuenta de dictamen de la Comisión Informativa de Sanidad y Consumo en reunión celebrada el día 19 de febrero de 1.998, en los términos siguientes:

"Por el Sr.Presidente se procede a la lectura de la citada moción.

27 FEB. 1998



Por la Sra. Suárez Rendón se manifiesta que su grupo está de acuerdo y que van a apoyar la moción.

Por la Sra. Fernández Monge se manifiesta que su grupo también va a apoyarla.

Por el Sr. Rayo Jurado se manifiesta que también la van a apoyar, pero solicitan que se añada a la petición del Hospital que se declare a Almendralejo como otra Área de Salud distinta a la de Mérida.

Por el Sr. Asuar se manifiesta que se no acepta ese añadido porque se entiende que existen dificultades legales, planteando que se presente pero como una moción distinta.

Considera que la moción que ellos presentan es más viable.

Por el Sr. Rayo Jurado se considera que se trata de dos peticiones complementarias, no excluyentes.

Por el Sr. Sánchez Moreno se manifiesta que quien debe pronunciarse es el Consejo de Salud. Si lo que queremos es un Hospital es mejor tirar por la línea recta.

Por el Sr. Fernández Perianes se manifiesta que las mismas dificultades hay para que se cree el área de Salud como para que se cree otro Hospital. Almendralejo debía "poner una pica" a la hora de pedir el Área de Salud, no vayan a llegar otras poblaciones que piden una redistribución de las áreas sanitarias.

Se va a apoyar la moción, pero no hay que perder de vista el tema del Área.

Sometida a votación la moción de C.E. arrojó el siguiente resultado:

- Grupo I.U.: Voto a favor.
- Grupo PSOE.: Voto a favor.
- Grupo C.E.: Voto a favor.
- Grupo P.P.: Voto a favor y van a presentar la otra propuesta".
- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del Grupo C.E., Sr. Asuar Monge, quien manifiesta que agradece a todos los grupos el apoyo que han prestado a la moción.

Se congratula de la consecución de las especialidades y que es un paso previo.



27 FEB 1988

90

Solicita que, del acuerdo que se adopte, se eleve a la Consejería y que, por el Consejo de Salud, se haga la petición al Ministerio de Sanidad de este Hospital.

- Por el portavoz del grupo P.P., Sr. Fernández Perianes, se manifiesta que van a apoyar esta moción como se expuso en la Comisión Informativa.

Como dijeron en la Comisión Informativa van a añadir el que se incluya el solicitar, tanto a la Junta Extremadura como al gobierno de la nación y al cualquier estamento que fuera necesario, el que se cree el Hospital Comarcal en Almendralejo pero pidiendo que para ello se salven todas las dificultades de tipo Administrativo de tipo político y de zonificación-área.

Es decir, ser un poco mas amplio a la horas de solicitarlo.

- Por la portavoz del grupo I.U. Sra. Suárez Rendón se manifiesta que ratifica lo expuesto en la Comisión Informativa de apoyar totalmente la moción del grupo C.E. y, en lugar de que por el grupo P.P. se proponga esa enmienda, que presenten otra moción, que tambien apoyaria I.U., y que la pueden presentar en este pleno por urgencia.

- Por el portavoz del grupo PSOE Sr. García Bote se manifiesta que el compromiso de esta Corporación en la hipotética concesión del hospital, seria la integración en el Hospital Ntra. Sra. del Pilar.

- Por el Sr. Fernández Perianes se manifiesta que lógicamente toda la asistencia sanitaria que exista debe tenerse en cuenta y recogerse dentro de ese mejoramiento de la asistencia sanitaria.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que todas las mejoras que se vayan consiguiendo, para nada pueden ir contra del hospital Ntra. Sra. del Pilar, sino beneficiando al mismo.

- Por el Sr. García Bote se manifiesta que conste en acta que eso es lo quieren para Almendralejo.

- Por el Sr. Asuar Monge se manifiesta que, eso puede constar en acta y solicita que se vote la moción que ha presentado y en los términos transcritos y, si el grupo P.P. quiere presentar por urgencia otra moción, la apoyarian tambien.

Sometida a votación la moción del grupo C.E. la Corporación, por unanimidad de los veinte señores concejales asistentes de los veintiuno que de hecho y de derecho forman la misma,



27 FEB. 1998

acordò aprovar esta mociòn.

12º.- ESCRITURA DE CONSTITUCIÒN DE LA JUNTA DE COMPENSACIÒN EN LAS UNIDADES DE EJECUCIÒN NÙMS. 181 Y 182.- Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que al no haber sido dictaminado este expediente en Comisiòn Informativa se hace necesario su ratificaciòn en el orden del dia.

La Corporaciòn, por unanimidad de los veinte Sres. Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho forman la misma, acordò ratificar este punto en el orden del dia.

Se diò cuenta de escritura formalizada el dia 10 de febrero de 1.998 ante el Notario D. José Manuel Pàez Moreno.

Referida escritura consta de la relaciòn de los propietarios y de las fincas de las que son titulares y de las personas que han sido designadas para ocupar los cargos del òrgano rector.

Sometido a votaciòn este expediente, arrojò el siguiente resultado:

- Vota a favor el grupo MIXTO, integrado por un Sr. Concejales asistente.

- Vota en abstenciòn el grupo I.U., integrado por un Sr. Concejales asistente.

- Vota a favor el grupo C.E., integrado por dos Sres. Concejales asistentes.

- Vota a favor el grupo PSOE., integrado por ocho Sres. Concejales asistentes.

- Vota a favor el grupo P.P., integrado por ocho Sres. Concejales asistentes.

En consecuencia, la Corporaciòn, con el voto favorable de diecinueve Sres. Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho forman la misma y, por mayoría absoluta Legal, acordò aprobar esta escritura de constituciòn de la Junta de Compensaciòn e las unidades de ejecuciòn nùms. 181 y 182 y que se eleve el acuerdo, junto con la copia autorizada de la escritura, al organismo competente para su inscripciòn en el Registro de Entidades Urbanísticas colaboradoras.

13º.- EXPOSICIONES DE LA ALCALDÌA-PRESIDENCIA.-



27 FEB 1958



1G1440946



CLASE 7.^a

- El Lunes próximo va a visitar la región el Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía y el primer lugar de visita será Almendralejo para proceder a un acto formal de la plante de gasoducto que está ubicada en el término municipal de Almendralejo.

Se ha invitado a este acto a la Alcaldía y también a todos los miembros de la Corporación que quieran asistir al mismo.

- En el ejercicio de la responsabilidad de la Alcaldía-Presidencia da lectura a la siguiente declaración:

- "Tras el bochornoso espectáculo contemplado en la pasada sesión plenaria del 26 de enero, del que todos los asistentes fueron testigos y, protagonizado por algunos miembros corporativos en algún caso especialmente en un estado psicofísico lamentable, me veo en la obligación, por convicción propia y porque así me lo exige el reglamento, de hacer una declaración institucional para que quede constancia de que yo, Alcalde-Presidente, haciendo uso de las atribuciones que me da el Reglamento, no voy a consentir, ni una vez mas, que estas situaciones vuelvan a repetirse, y lo explico:

El artículo 95 del ROF, obliga al Alcalde-Presidente a mantener el orden de la sesión y caso contrario, llamar la atención o cualquier miembro de la Corporación cuando profiera palabras o vierta conceptos ofensivos AL DECORO de la Corporación, o de sus miembros, de las instituciones públicas o de CUALQUIER OTRA PERSONA O ENTIDAD PRODUZCA INTERRUPCIONES O DE CUALQUIER OTRA FORMA ALTERE EL ORDEN DE LAS SESIONES.

El preocupación prioritaria de esta Presidencia el corresponder a nuestros convecinos, a los que legítimamente representamos, en la confianza que nos tienen, por parte de todos los miembros corporativos con actuaciones serias, responsables, respetuosas, eficaces y por encima de todo DIGNAS.

La figura del Jefe del Estado, en lugar preferente en

27 FEB. 1998



este salón noble e institucional, conforme al art.85 del ROF y las enseñanzas aquí expuestas, deben conducirnos a acrecentar el respeto y la dignidad por la mas alta institución local, como es este Pleno Corporativo, ya que en él se condensan, no solo la esperanza de nuestros vecinos en la resolución de sus problemas, sino tambien todas las opciones ideológicas y demás creencias como baluarte de la pluralidad democrática.

Nuestros comportamientos y actitudes deben ser ejemplarizantes para que no cunda el desánimo y el descrédito ante quienes representamos. El ser miembros corporativos lleva implícito una responsabilidad que debemos practicar y que como Alcalde-Presidente de todos sin distinción, estoy dispuesto a exigir.

No debe volver a repetirse esa situación ni ninguna parecida. Caso contrario, me vería en la obligación de actuar en la forma que me exige el Reglamento.

Confio en que estos desagradables incidentes, concretamente le vivido el pasado día 26 de enero, que no vuelvan a repetir y apelo al sentido común y a la responsabilidad de todos los miembros de esta Corporación".

U R G E N C I A S :

A) MOCION DEL GRUPO I.U.

Se dió lectura a moción del grupo I.U. sobre la creación de 4.500 puestos de trabajo en Extremadura, en los términos siguientes:

- "El grupo municipal de Izquierda Unida de Almendralejo eleva para su estudio y resolución el siguiente asunto que consideramos de gran interés y urgencia:

Como todos sabemos, en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 1.998 figura el reparto de 4.500 empleos públicos, de un año de duración destinados a los/as parados/as de Extremadura. De aquellos empleos corresponden a nuestra localidad 110 puestos de trabajo con un año de duración.

Consideramos prioritario que se lleve urgentemente a cabo una buena selección que servirá para paliar la grave situación en la que viven bastantes familias de nuestra localidad. Por

27 FEB 1998

92

ello PROPONEMOS, el siguiente acuerdo plenario:

- 1º.- Que el Ayuntamiento solicite como mínimo los empleos que le correspondan.

Nosotros pedimos que se pidan mas, pues pudiera realizarse un segundo reparto entre aquellos municipios que le hubiesen demandado como viene sucediendo con el Fondo Social Europeo. Por supuesto, no deben devolverse ninguno de los que ya nos han correspondido, según el número de habitantes y el porcentaje de paro, pues perderíamos una parte de lo que nos va a transferir la Junta por el Fondo Regional de Cooperación Municipal.

- 2º.- Que se realice la selección y contratación de los/as a principios de año y no a finales del mismo como viene sucediendo con los/as del Fondo Social Europeo. Si para entonces la Junta de Extremadura no hubiese dictado la Orden, sobre las bases de selección y la comunicación al Ayuntamiento, se harán las gestiones oportunas para conseguir la inmediata aprobación de la Orden, la firma de los contratos y el comienzo de los trabajos.

- 3º.- Que el Ayuntamiento se compromete a no sustituir por estos empleo a los que ya viene contratando habitualmente.

- 4º.- Que se respete el porcentaje de contratos para disminuidos físicos que ordena la Ley correspondiente, pues la Administración Municipal debe ser un ejemplo para el resto de las empresas de la localidad.

- 5º.- Que se forme una Comisión Seleccionadora a tal fin en la que estén representadas todas las fuerzas políticas con representación municipal y las centrales sindicales. Se dará toda la publicidad posible de la convocatoria con el fin de que se informen los/as interesados/as de la existencia de estos empleos.

- 6º.- Que se abonen a los seleccionados los Salarios-convenio existentes en el momento de la firma de los contratos, según la rama o lugar de destino en el que trabajen.

Pensamos que si se lleva a cabo lo que aquí proponemos haremos un gran servicio a la sociedad que nos eligió que es a la que nos debemos; por ello pedimos el respaldo de esta Corporación". (Verde y Libre), que suponen 2.250 m2. y en documento

Seguidamente se dió lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior, en reunión celebrada el día 5 de febrero de 1.998, y cuyo dictamen es el siguiente:

27 FEB. 1998

- "Sometida a votación esta moción se presta conformidad a la misma por todos los asistentes y que se proceda a la elaboración de los proyectos".

- La Corporación, por unanimidad de los veinte Sres. Concejales asistentes de los veintiuno que de hecho y de derecho forman la misma, acordó declarar la urgencia de esta moción.

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo I.U., Sr. Suárez Rendón, manifestando que estos proyectos deben estar terminados en el plazo más breve posible para que se pueda comenzar cuanto antes estas contrataciones y que, como se dice en la moción, debería haberse hecho a principios de este año.

- Por el portavoz del grupo P.P., Sr. Rayo Jurado, se manifiesta que todavía no hay ninguna disposición al respecto y habrá que esperar a ver que sucede.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que lo que está pidiendo el grupo proponente es que el pleno ratifique el espíritu de lo acordado en la Comisión Informativa.

- Por la portavoz del grupo I.U. se manifiesta que se está pidiendo también que se inste esta moción.

- Por el Sr. Fernández Perianes se manifiesta que el grupo P.P. va a votar a favor esta moción y a la vez pedir que se adopten las medidas económicas oportunas para su viabilidad.

- Por la portavoz del grupo I.U. Sr. Suárez Rendón se manifiesta que, si la moción se aprueba, se tiene que aprobar tal como está.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que habrá que buscar responsablemente por toda la Corporación las soluciones para aportar las cantidades que no da la Junta, en cada una de esas contrataciones y que le corresponderán al Ayuntamiento aportarlas.

Sometida a votación esta moción del grupo I.U. la Corporación, por unanimidad de los veinte Sres. Concejales asistentes de los veintiuno que de hecho y de derecho la componen, acordó aprobar esta moción.

-B) PROYECTO DE COMOPENSACIÓN EN AR-24: UE 181- UE 182 DE ALMENDRALEJO.- La Corporación, por unanimidad de los veinte Sres. Concejales asistentes de los veintiuno que de hecho y de derecho



27 FEB. 1998



1G1440947



CLASE 7.^a

forman la misma, y en consecuencia por mayoría absoluta legal, acordò declarar la urgencia de este expediente.

Se diò cuenta de certificaciòn del Secretario de la Junta de Compensaciòn en AR-24: UE 181 UE 182 de Almendralejo en los tèrminos siguientes:

"Que se han reunido a las doce horas del dia 18 de febrero de 1.998, los cargos elegidos de la Junta de Compensaciòn actuando como Presidente de la Junta DON Francisco Peces Barrera con el ùnico orden del dia de:

Aprobaciòn del Proyecto de Compensaciòn AR-24: UE 181 - 182 de Almendralejo.

Que examinado el contenido del Proyecto por los asistentes se acordò por unanimidad la aprobaciòn del proyecto".

Referido proyecto de compensaciòn y de conformidad con el art.172 del Reglamento de Gestìon Urbanística consta de la descripciòn de las propiedades antiguas; descripciòn de las fincas resultantes; localizaciòn de los terrenos de cesiòn obligatoria.

A este expediente se une informe Sr. Arquitecto Municipal en los tèrminos siguientes:

"Que se ha recibido en esta Oficina Tècnica de Obras, segùn documento con registro general de entrada nº. 1.146 de fecha 16 de febrero de 1.998. Proyecto de Compensaciòn en AR-24: UE 181-182 de Almendralejo, acompañado de Convenio de aprobaciòn de dicho proyecto suscrito por la Junta de Compensaciòn.

De los datos que obran en poder de esta Oficina de Obras, se desprende que en dicho Proyecto se contempla la cesiòn de Exomo. Ayuntamiento de Almendralejo de 47.743 m2. de Suelo calificado como "P" (Pùblico y Terciario), y del Suelo calificado como "Q" (Verde y Libres), que suponen 2.250 m2. y en documento adjunto se contemplan las cesiones correspondientes a viarios que suponen 24.632 m2.

Ademas el Proyecto así como el Convenio urbanístico

27 FEB. 1998 S



suscrito, se ajustan a las especificaciones del Plan General de Ordenación Urbana de Almendralejo en vigor, aprobado definitivamente el 16 de febrero de 1.996.

Por lo cual, estimo puede tramitarse el Proyecto de Compensación del Área de Reparto AR-24 y de las Unidades de Almendralejo 181 y 182 del Plan General de Ordenación Urbana de

También se une al expediente escrito de fecha 27 de febrero de 1.998, del Sr. Presidente y Sr. Secretario de la Junta de Compensación en los términos siguientes:

"Los abajo firmantes, como miembros de la Junta de Compensación AR-24:UE 181-UE 182 de Almendralejo, por el presente documento adjudican al Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo, la titularidad de los terrenos comprendidos en el Proyecto de Compensación destinados a Viarios con la superficie siguiente:

- VIARIO: veinticuatro mil seiscientos treinta y dos metros cuadrados (24.632 m²).

La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar el Proyecto de Compensación en AR-24: UE 181-UE 182 en Almendralejo, en los términos expresados en el informe que emite el Sr. Arquitecto Municipal y documentos que se unen al expediente.

- C) MOCIÓN DEL GRUPO P.S.O.E.- Se dió lectura a esta moción en los términos siguientes:

-"El Grupo de Concejales Socialistas presentan al próximo Pleno de la Corporación, tras su tramitación por la Comisión correspondiente, la siguiente moción:

Para los Socialistas ha sido siempre una constante el mejorar las condiciones de los trabajadores y una reivindicación permanente de sus mejoras sociales, económicas y de calidad de vida.

Los Socialistas llegamos al poder en 1.982, intentamos vertebrar esta sociedad en la relación laboral y las condiciones de los trabajadores, entre otras muchas medidas, quizás la mas importante fué el pasar 48 horas semanales de trabajo a 40 horas.

En estos momentos se está produciendo en la Europa democrática un debate sobre el reparto de trabajo, es evidente, que este no es el forum ni nosotros los protagonistas para

27 FEB. 1998

94

decidir que fórmulas se empleen en ese reparto de trabajo, pero nosotros creemos que si es el lugar y discutir si así le parece bien a la Corporación el aplicar la jornada de 35 horas semanales, e igualmente, habría que estudiar que este menor número de horas trabajadas no se transformarán en horas extraordinarias ni gratificaciones por ampliación de jornadas, sino que se hiciera un estudio serio y riguroso de la posible creación de empleo público por tal reducción.

El grupo de Concejales Socialistas somete al Pleno de la Corporación los siguientes acuerdos:

1º.- Implantar la jornada de 35 horas.

2º.- Que la Comisión de Personal, junto con los Sindicatos, hagan un estudio serio para la posible creación de empleo público, motivado por la reducción de la jornada laboral".

La Corporación, por unanimidad de los veinte Sres. Concejales asistentes de los veintiuno que de hecho y de derecho la componen y, en consecuencia, por mayoría absoluta legal, acordó aprobar la urgencia de esta moción.

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo PSOE, Sr. Campos López, quien manifiesta que, en la Comisión de Personal celebrada en la tarde de ayer en la que se conoció esta moción, se dictaminó favorablemente por todos los grupos a excepción del grupo C.E., que se abstuvo.

La filosofía de la moción, es que se haga esfuerzos y presiones para que se regule el tema de las 35 horas y se eliminen horas extraordinarias para crear mas puestos de trabajo.

- Por el portavoz del grupo C.E., Sr. Asuar Monge, se manifiesta que lo que hay que pedir es que, esas 35 horas, vengan reguladas por Ley y también el que no se hagan horas extraordinarias.

Por lo que respecta al Ayuntamiento, todo eso tendrá que verse en el Plan de Saneamiento.

Apoyarian esta moción en el sentido de que se solicite del Ministerio que se implanten las 35 horas semanales.

- Por el portavoz del grupo P.P. Sr. Rayo Jurado, se manifiesta que, por lo que respecta a este Ayuntamiento, en el convenio colectivo del personal laboral y en el acuerdo Marco de los funcionarios, se tiene plasmado este horario de 35 horas semanales.



AP

27 FEB 1993

- Por la portavoz de I.U. Sra. Suarez Rendón, se manifiesta que su grupo tendría que presentar matizaciones a esta moción y, en particular, al punto segundo de la misma, pero lo importante es que se promulgue la implantación de la jornada de 35 horas por ley, tanto para las empresas públicas como para las privadas.

- Por el portavoz del grupo PSOE Sr. Campos López, se manifiesta que la idea de esta moción va encaminada fundamentalmente a que este acuerdo se le haga llegar a las instituciones que tienen competencia en esta materia, como es la Delegación del Gobierno, al Gobierno de la Nación etc... ya que en estos momentos se ha abierto un debate a todos los niveles para la creación de más puestos de trabajo.

Sometida a votación esta moción del grupo PSOE, la Corporación, por unanimidad de los veinte Sres. Concejales asistentes de los veintiuno que de hecho y de derecho la componen, acordó aprobar esta moción del grupo PSOE.

En estos momentos se ausentan de la sesión el Concejal Sr. García Jiménez.

- D).- **MOCIÓN DEL GRUPO P.P.** - Por el portavoz del grupo P.P. Sr. Fernández Perianes se presenta la siguiente moción:

- "Que el pleno de la Corporación apruebe solicitar al Gobierno de la nación, a la Junta de Extremadura y a cualquier otra administración o estamento, la creación de un Área de Salud para la comarca de Tierra de Barros y que se salve para para ello cualquier inconveniente de cualquier tipo que surgiera para su consecución".

La Corporación, por unanimidad de los diecinueve Sres. Concejales asistentes de los veintiuno que de hecho y de derecho la componen y, en consecuencia, por mayoría absoluta legal, acordó, aprobar la declaración de urgencia de esta moción y el contenido de la misma.

- E).- **MOCIÓN DEL GRUPO P.P.** - Por el portavoz del grupo P.P. Sr. Rayo Jurado, se presenta la siguiente moción:

- "Que los tramos de autovía correspondientes a Almendralejo, **constru**idos siguiendo la previsión actual y que si se quieren



27 FEB. 1998



1G1440948



CLASE 7.^a

construir otros tramos que se hagan, pero sin tener que quitar nada, ni siquiera temporalmente, a los tramos de Mèrida-Almendralejo y Almendralejo-Mèrida".

Tras amplia deliberación de todos los portavoces de los grupos políticos asistentes, por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que la propuesta consensuada quedaria en los términos siguientes:

El pleno de la Corporación de Almendralejo, aprueba defender la ejecución inmediata de los tramos de la autovía Almendralejo-Mèrida y Almendralejo-Zafra.

Que todos los dineros presupuestados para la autovía de la plata en los presupuestos del Estado y en los fondos FEDER se ejecuten tambien.

Que no haya trasvases de quitar dinero de un lado para ponerlo en otro, mucho mas si, quitar dinero de un lado, es quitar dinero en los tramos de Almendralejo-Mèrida y Almendralejo-Zafra.

La Corporación, por unanimidad de los diecinueve Sres. Concejales asistentes de los veintiuno que de hecho y de derecho la componen, y en consecuencia, por mayoría absoluta legal, acordò declarar la urgencia de esta propuesta y el contenido de la misma, en los términos expresados por la Alcaldía-Presidencia.

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

-Se diò lectura a ruegos y preguntas que tiene formulados por escrito el grupo de Concejales Socialistas, siguientes;

- 1º.- Al principio de la legislatura, presentaron Vdes. a "bombo y platillo", como la panacea de todos los males de este pueblo, la creación de la Oficina de Información y de registro por la tarde; hace varios meses que dicha oficina ha desaparecido, rogamos al Sr. Moràn nos informe cuales han sido los motivos.

- Por el Concejal de Personal, Sr. Cortès Lòpez, se manifiesta que

27 FEB. 1998



la persona que estaba contratada cumplió su contrato el pasado día 4 de diciembre y se espera poner otra vez en marcha estos servicios por la tarde.

- 2º.- El día 28 de octubre de 1.997, presentó un escrito un minusválido de Almendralejo, solicitando un kiosco, con fecha 6 de noviembre del mismo año, se le contesta que se está estudiando la reorganización de los kioscos. Rogamos al Sr. Morán nos informe si se ha estudiado ya dicho reordenamiento, puesto que las necesidades no pueden esperar mucho tiempo.

- Por el Concejal Sr. Cortés López, se manifiesta que hay muchas solicitudes y se están estudiando fórmulas para su adjudicación a través del correspondiente concurso.

- Por el Sr. García Bote se manifiesta que, hay un quiosco frente al colegio Antonio Machado y se podría haber concedido en función de las condiciones específicas y particulares de este petitorio.

- 3º.- Rogamos al Sr. Alcalde, nos informe como es posible que un trabajador pueda recibir en un solo mes 299.515,-- pesetas de gratificación, y si el mérito es haber ido en la lista del Partido Popular, o si hay algún otro mérito especial.

- Por el Concejal de Personal, Sr. Cortés López, se contesta que esta persona termina su contrato el próximo día 5 y se le ha practicado la liquidación de haberes correspondientes.

- 4º.- Rogamos al Sr. Morán nos informe como van los expedientes de expropiación del Polígono Industrial, y si el algunos de esos terrenos se está construyendo.

- Por la Alcaldía- Presidencia se manifiesta que, por la Técnico de Urbanismo, se están ultimando los trámites administrativos en estos expedientes.

- 5º.- Rogamos al Sr. Alcalde, nos explique cuales son las razones por las que se arrienda un local, y durante mas de un año no se ocupa, suponiendo para el Ayuntamiento un coste superior a mas de un millón de pesetas.

- Por el Concejal Sr. Fernández Gragero, se manifiesta que, una vez subsanados los acondicionamientos se están efectuando desde hace muchos meses y se ha estado pagando un alquiler sin utilizar el local.

- 6º.- Rogamos al Sr. Moran, nos facilite la lista de personas y

27 FEB. 1998

[Handwritten signature]
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO
96
61440949

colectivos a los cuales se les entregò la medalla conmemorativa del 25 Aniversario, y si se le ha entregado ya a D. Juan Bote Benitez y a la ermitaña.

- Por el Sr. Fernández Gragera se manifiesta que se mandará a todos los portavoces de los grupos políticos la lista solicitada.

- 7º.- Rogamos al Sr. Alcalde, nos facilite cuantos telèfonos mòviles hay en el Ayuntamiento de Almendralejo, quienes son las personas que lo utilizan y què coste ha supuesto en 1.994, 1.995, 1.996 y 1.997 por año.

- Por el Sr. Rayó Jurado se manifiesta que son cinco, pero que no va a dar los números en público por razones de operatividad y que le facilitará a los portavoces de los grupos las personas que los utilicen.

- Por el Sr. García Bote se manifiesta que, si estos telèfonos son del Ayuntamiento, son públicos, y en consecuencia, cualquier ciudadano que demande estos servicios pueden llamar a los mismos, y si alguien quiere tener un telèfono privado que lo pague de su bolsillo.

Solicita que se le mande la relación de las personas que lo utilizan y el coste de los mismos.

- 8º.- Rogamos al Sr. Moràn, nos facilite la lista y cuantía de los proveedores locales, que se le ha pagado desde noviembre de 1.997, hasta el día 19 de enero de 1.998, correspondiente al ejercicio de 1.996.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que se le enviará la relación.

- 9º.- Rogamos al Sr. Moràn nos informe de cuantos ordenadores portátiles existen en el Ayuntamiento de Almendralejo, quiènes son las personas que lo utilizan y porquè.

- Por el Sr. Rayó Jurado se manifiesta que son cuatro, uno en Informática, otro en el Negociado de Personal, otro en la Concejalía de Gobernación y otro en Intervención.

- Por el Sr. García Bote se manifiesta que estos ordenadores serían para trabajar en casa y no se explica que sean necesarios, ya que los trabajos se tienen que efectuar en las dependencias municipales.

- 10º.- En el pasado mes de noviembre, se viò en una Comisión el pretendido mapa de vertidos contaminantes, se quedó en aquellas

tiene formulado por escrito el grupo PSOE en los términos

27 FEB 1998

Comisión que se hiciera un estudio serio, y todavía no lo hemos visto. Rogamos al Sr. Morán nos informe en qué situación se encuentra dicho mapa de vertidos.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que esto ha sido tratado en la Comisión Informativa de Hacienda, celebrada en la noche de hoy, antes de esta sesión plenaria.

- 11º.- En días pasados, dijo Vd. en la prensa, que el Insalud había aprobado un Centro de Especialidades para Almendralejo. Curiosamente el día antes, tuvimos una reunión de la Comisión de Sanidad y el Presidente no nos informó de nada; le preguntamos si había alguna novedad o documentación y dijo que no sabía nada. Rogamos al Sr. Morán nos informe en qué situación se encuentra dicha información y si tiene por costumbre ocultar información a sus Presidentes de Comisiones y a la propia Comisión.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que de este tema ya se ha tratado en la sesión plenaria de hoy.

- 12º.- En días pasados, comunicó Vd. a la prensa que los Socialistas habían presentado una proposición no de Ley para cambiar los tramos Mérida-Almendralejo, Almendralejo-Zafra por la del Norte de Cáceres. Rogamos al Sr. Morán, nos informe que hay de verdad en todo esto, o es que miente al pueblo de Almendralejo para tapar la ineptitud e ineficacia.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que de este tema ya se ha tratado en la sesión plenaria de hoy.

- 13º.- Rogamos al Sr. Alcalde, nos informe que personal tiene la jornada de rehabilitación contratada, durante que tiempo, y cual es la labor que ejercitan o realizan durante ese tiempo.

- Por el Sr. Fernández Gragero se manifiesta que se tiene contratada a una persona que lleva las jornadas de rehabilitación de edificaciones antiguas, semana permanente de edificaciones antiguas y colaboración con la Concejalía de Cultura.

- 14º.- Rogamos al Sr. Morán nos informe en qué situación se encuentra el proyecto AEPSA sobre creación de empleo estable.

- Por el Sr. Rayo Jurado se manifiesta que se inició el 30/9/97, y se ha solicitado una prórroga hasta el 31 de mayo de 1.998, porque las propias circunstancias así lo aconsejaban.

- Por el Sr. García Bote se solicita que se le mande la petición de aplazamiento de la prórroga.



27 FEB. 1998



1G1440949



CLASE 7.^a
PSOE

-15^a.- Rogamos al Sr. Moràn, nos informe en què situaciòn se encuentra la contrucciòn del vial de la estaciòn de autobuses a la N-630.

- Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que, por el Sr. Arquitecto Municipal se estàn realizando una serie de gestiones de cara a ese vial y de las que se darà conocimiento a la Comisiòn Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios.

- Por la Sra. Fernàndez Monge se solicita de la Presidencia se arreglen los sillones del estrado en el que se sitúa el grupo PSOE asi como los micròfonos.

Por la Alcaldia-Presidencia se da lectura a pregunta que tiene formulada por escrito el grupo C.E. en los tèrminos siguientes:

¿Cuántas denuncias han sido las impuestas por infracciones de tràfico los dias 10, 11 y 12 del mes en curso? ¿Por cuales conceptos o infracciones?.

Pedimos relaciòn de cada dia con el tipo de infracciòn, matrìcula del vehìculo y nombre del propietario o infractor, si es posible, lugar -via- de la infracciòn y agente que la ha detectado e impuesto.

Lo que solicitamos, para que sea respondido por el Sr. Alcalde en la sesiòn plenaria ordinaria del mes de febrero y para que conste en el acta de la sesiòn con el tiempo suficiente y como se establece en el R.O.F.

-Por la Aloaldia-Presidencia se manifiesta que se hace entrega en estos momentos al Sr. Secretario de la relaciòn que efectúa el Sr. Intendente Jefe de la Policia Local para que se le haga llegar al grupo C.E.

Por la Alcaldia-Presidencia se dà lectura a ruego que tiene formulado por escrito el grupo PSOE en los tèrminos

27-FEB. 1998



siguientes:

- "Cuando los Socialistas entramos a gobernar en 1.993 esta ciudad encontramos un colectivo totalmente marginado, que por aquél entonces tenían una relación anómala con el Ayuntamiento. Nada mas llegar nos pusimos a trabajar y, constituimos con este colectivo una Cooperativa y con la misma un centro especial de empleo. Durante todo ese tiempo ese colectivo no tuvo problemas económicos, por tanto y cuanto recibían religiosamente la parte correspondiente que aportaba el Ayuntamiento.

Nada mas entrar Vdes. en el gobierno, la cooperativa Minusbarros tiene enormes dificultades, por incumplimiento por parte de Vdes. de sus compromisos económicos e incluso la firma del Convenio correspondiente. En estos momentos se le adeuda a dicha cooperativa casi cinco meses del Convenio, con lo que significa que la misma atraviesa una gravísima situación económica; igualmente el Convenio para 1.998 no está firmado, lo cual provoca incertidumbre en los trabajadores.

Por lo anteriormente expuesto, rogamos al Sr. Morán que se firme el Convenio para 1.998 urgentemente, y que se les pague la deuda contraída al menos hasta el 31 de enero de 1.998."

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que se está procediendo al pago de algunos meses de los que se debían y se están haciendo las gestiones en orden al Convenio para 1.998.

- Por la Alcaldía-Presidencia se da lectura a Ruego que tiene presentado por escrito el grupo PSOE en los términos siguientes:

- "Con fecha 28 de enero de 1.998, se presentó un escrito en el registro del Ayuntamiento de Almendralejo firmado por D. Carlos Cuenca Cáceres, Don Diego Manuel Perez Torrado, Don Juan Manuel Maestro Pérez, denunciando persecución y "artes raras" sobre algunas personas de Almendralejo, por parte de Funcionarios de este Ayuntamiento.

Los Socialistas hace tiempo que venimos denunciando, que hay personas que se sienten perseguidas en nuestra ciudad. Rogamos al Sr. Alcalde, nos informe qué respuesta le ha dado a dicho escrito, o que medidas ha tomado, o si no cree que es hora de conceder esa Comisión de investigación, que los Socialistas solicitamos hace ya mucho tiempo, para clarificar si aquí se

27 FEB. 1998



"persigue o no se persigue a personas por exigir sus derechos."
- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que respecto a este escrito se han tenido diversas reuniones, antes y después del escrito, con determinadas personas.

Esto se deriva de una situación de interpretación de la ley y de las medidas que hay que adoptar en una determinada calle semiprivada de esta ciudad y cuando se recibió este escrito, se pidió a los técnicos que informasen sobre este asunto como así se pidió en Comisión de Gobierno.

También se ha hablado y dialogado con todos los afectados.

- Por el Sr. García Bote se manifiesta que, todos tenemos la obligación de que en nuestra ciudad haya concordia y diálogo y se solucionen los problemas.

No se puede dar la sensación de que la gente se sienta perseguida en un estado de derecho.

- Por el Sr. Si hay una serie de hechos, con independencia de quien tenga razón, se deben tomar las medidas por el Sr. Alcalde para que esas circunstancias que se denuncian no se produzcan.

Le gustaría que el Sr. Alcalde tomara cartas en el asunto y solicita otra vez, una Comisión de Investigación para clarificar estos hechos.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que se ha solicitado por la Comisión de Gobierno un informe a la Técnico de Urbanismo.

No comparte que existan esas cuestiones que se formulan en este ruego del grupo PSOE.

El diálogo en este expediente debe ser, no solo con las personas que aparecen en ese escrito, sino también con otras afectadas en ese mismo asunto.

Por la Alcaldía-Presidencia se da lectura a Ruegos que tiene formulados por escrito el grupo PSOE en los términos siguientes:

- "1º.- Como Vd. bien sabe, el sábado es un día hábil a efectos de presentación de reclamaciones, escritos, solicitudes, etc. Rogamos se nos informe por qué motivo no existe el registro los sábados por la mañana, cuando siempre ha existido; con el consecuente perjuicio para los ciudadanos."



27 FEBR 1998

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que está pendiente de las decisiones que hay que adoptar al respecto, al igual de que vuelva a funcionar por las tardes.

- Por el Sr. García Bote se manifiesta que esto es muy importante y se pueden causar graves daños a los ciudadanos, ya que el registro tiene que estar abierto todos los días hábiles del año y con inclusión de los sábados.

- "2º.- Hace dos años se publicaron en el B.O.P. las convocatorias de una plaza de policía local, una plaza de subalternos y una plaza de limpiadora. Para concurrir a estas plazas, centenares de almedralejenses presentaron solicitudes, pagando además los derechos de examen. Rogamos al Sr. Alcalde nos informe por qué no se han celebrado esos exámenes, creando un grave perjuicio para los aspirantes y cuando van a celebrarse los mismos".

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que había una serie de dudas en esas cuestiones y ya ha solicitado que se tome una decisión definitiva.

- Por el Sr. García Bote se manifiesta que no han respetado el derecho de los solicitantes en esas convocatorias.

- "3º.- Rogamos al Sr. Morà, nos informe por qué el Ayuntamiento no paga puntualmente las horas extraordinarias a los trabajadores fijos, debiéndoles al día de hoy, horas de 1.996, ascendiendo la deuda a unos ocho millones de pesetas".

- Por el Concejal de Personal, Sr. Cortès Lòpez, se manifiesta que porque había dificultades de Tesorería.

- "4º.- El Alcalde de Almendralejo se ha comprometido a pagar a los proveedores locales, la cantidad de cien millones de pesetas, el próximo mes de marzo, junto con los intereses de demora del 7% anual. Estando próximo de vencer ese plazo, es de suponer que el equipo de gobierno tendrá confeccionada la lista de pagos. Rogamos al Sr. Morà nos facilite la relación de proveedores que van a ser beneficiarios de los pagos, el importe de la deuda que se va a pagar y de los intereses de demora.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que se hará lo que se tenga que ir haciendo en función de las disponibilidades económicas.

- Por el portavoz del grupo PSOE, Sr. García Bote, se solicita que

27 FEB. 1998



1G1440950



CLASE 7.^a

conste en acta el pésame del grupo PSOE, al Sr. Alcalde y familia por la muerte de su madre; al Sr. Arquitecto, Don Pablo Gutierrez Casillas, por la muerte de su hijo; a los familiares de D. Francisco Rodriguez Pérez, que fuè Concejal de este Ayuntamiento; a la familia de Julio Luengo, que fuè persona importante en ciertos años en Almendralejo.

- Por el Concejal Sr. Velasco Lavado de manifiesta que en el pleno del mes pasado preguntò por el deterioro de la bòveda en la iglesia de San Antonio y se le contestò que, en este mes se recibirìa respuesta de las gestiones realizadas y pregunta que hay sobre estas gestiones.

- Por el Sr. Fernàndez Gragero se reitera la contestaciòn que le efectuò en el anterior pleno y tiene solicitada una reuniòn con la Directora de Patrimonio y està a la espera de que se le señale esta visita y, despuès de la misma, informará de su resultado.

- Por el Sr. Velasco Lavado se pregunta porquè se ha suspendido la tala de los àrboles en la Avda. de San Antonio.

- Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que no encontràndose presente en estos momentos el Concejal de Parques y Jardines que es quien lleva ese tema, no se le va a poder contestar a su pregunta.

- Por el portavoz del grupo PSOE, Sr. Campos Lòpez, se manifiesta:
El grupo PSOE se equivocò en el ùltimo pleno y pide disculpas por ello.

Se cometió un error, pero este error no le da derecho al Sr. Moràn a hacer un discurso institucional en el punto de exposiciones, donde nadie le puede replicar.

Si en aquèl pleno le hubiesen dejado leer al principio el documento que traian, nada de esto se hubiese producido.

El Sr. Moràn, en el punto de exposiciones ha utilizado

27 FEB. 1998



ese discurso para machacar al grupo PSOE y en concreto de sus personas.

Reconocen su error y piden disculpas por ello, y que aprendan la lección los demás y hagan lo mismo.

- Por el Sr. Sánchez Moreno se solicita que, en lo sucesivo y para no alargar los debates, se planteen las cuestiones en aquellos foros que son competentes y está representada esta Corporación por miembros de la misma.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo la una hora y treinta minutos del día veintiocho de febrero, de todo lo que yo, el Secretario general, doy fe.

Sr. Alcalde

Sr. Secretario

D I L I G E N C I A .- Para hacer constar que el acta transcrita se recoge en los folios números 79 vuelto al 99 vuelto, en papel timbrado del Estado SERIE 1G1440940 al 1G1440950.

El Secretario,

23 MAR. 1998

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO, EL DIA 23 de MARZO DE 1.998, EN PRIMERA CONVOCATORIA.-----

SRES. CONCURRENTES:

Sr. Alcalde-Presidente:

Don Manuel Jesús Morán Rosado) En la Ciudad de Al-

mendralejo a veintitres de

SRES. CONCEJALES:

Don Juan Asuar Monge) marzo de mil novecientos --

Don Juan Blanco Murillo) noventa y ocho. Presididos

Don Luis Felipe Buzo Muñoz) por el Sr. Alcalde-Presidente

Don José Campos López) te DON MANUEL JESUS MORÁN -



23 MAR. 1998

[Handwritten signature]
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO 100

Don Bartolomé Cortés López ROSADO, se reúnen en el Sa-
Don Manuel Curado Fernández lón de Actos de este Excmo.
Don Juan Díaz Orellana Ayuntamiento los Sres. que
D^a. M^a. Paloma Domínguez Lavado al margen se expresan, al -
Don Francisco M. Fernández Gragero objeto de celebrar sesión -
D^a. Victoriana Fernández Monge plenaria extraordinaria, pa-
Don Fco. Javier Fernández Perianes ra la que previamente ha -
Don Juan José Gallardo Lajas bian sido citados, con arre
Don José García Bote glo al Orden del Día circu-
Don Gregorio García Jiménez lado.
Don Felipe Martínez Moreno la
Don Juan de Dios Rayo Jurado Excusa su asistencia
Don Juan Sánchez Moreno el Concejal Sr. Cansado Pa-
D^a. Julia Suárez Rendón drea.
Don Pedro Velasco Lavado.

Sr. Interventor acctal: Por la Alcaldía-Pre-
Don Juan Antonio Díaz Aunión sidencia se declara abierta
Sr. Secretario acctal: la sesión, siendo las vein-
Don Diego Garrido Alvarez te horas.

UNICO.- MOCIÓN DEL GRUPO PSOE REFERENTE A QUE, EL EXCMO. AYUNTA-
MIENTO DE ALMENDRALEJO, EN BASE AL ACUERDO DE LA JUNTA DE PORTA-
VOCES Y A LAS DEUDAS CONTRAIDAS CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA DEL
CAMPO, CEDA LOS TERRENOS EXISTENTES EN LA CRTRA. DE ACEUCHAL DE
ACUERDO CON EL CONVENIO URBANÍSTICO FIRMADO CON EL SR. PECES Y
OTROS, PARA COMPENSAR LA DEUDA CONTRAIDA CON LA EMPRESA CONS-
TRUCTORA DEL CAMPO DE FÚTBOL POR LAS MEJORAS EN EL ESTADIO.- Fue
conocido dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras
y Servicios, en reunión celebrada el día 20 de marzo de 1.998,
en los términos siguientes:

- "Se dió cuenta de esta moción del contenido literal siguiente:
- "El Grupo de Concejales Socialistas, solicita al Alcalde-
Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo, de acuerdo
con la legislación vigente, Pleno extraordinario.
Los Socialistas en la pasada legislatura firmamos un
Convenio Urbanístico mediante el cual, se le cedía al Ayunta-
miento mas de 40.000 m2. en aquel tiempo pensábamos o bien,
hacer el campo de fútbol del C.F. Extremadura y otros aledaños

001
23 MAR 1998

para entrenamientos, y la barriada, o bien, una ciudad deportiva para entrenamiento del primer equipo titular y entrenamiento y competición de los otros equipos, incluidos el fútbol base.

Tuvimos la fortuna de que nuestro querido Extremadura subiera a primera división. La Junta de Extremadura nos construyó un campo, del cual nos sentimos todos muy orgullosos, en aquel tiempo, nos reunimos algunos portavoces con el Alcalde para acordar que las demasías del coste del campo por obra no planificada fueran compensadas al Extremadura, concesión de terrenos para la construcción de campos de entrenamiento y éste le pagase a la empresa constructora. La situación real dos años y medio después de aquellas reunión, es que los campos no se han construido, con lo cual, las consecuencias en contra del C. F. Extremadura son enormes, por no poder entrenar y tener que desplazarse a otros lugares, no entrenándose en las condiciones óptimas, con repercusiones negativas para el equipo, igualmente no se le ha pagado a la empresa constructora con el consiguiente perjuicio para las arcas municipales, que de acuerdo con la propia Ley de Contratos del Estado, tendremos que pagarles intereses de demora por no haber llegado a un buen acuerdo con el C.F. Extremadura y la empresa constructora y, además, estando en un contencioso en el cual no beneficia para nada a nuestra ciudad.

El grupo de Concejales Socialistas propone al Pleno de la Corporación el siguiente acuerdo:
Primero y único.- Que el Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo en base al acuerdo de la Junta de Portavoces, y a las deudas contraídas con la empresa constructora del campo, ceda los terrenos existentes en la Crtra. de Aceuchal de acuerdo con el Convenio Urbanístico firmado con el Sr. Peces y otros, para compensar la deuda contraída con la empresa constructora del campo de fútbol por las mejoras en el estadio".

Concluida la lectura de la moción, por el portavoz del grupo PSOE Sr. Campos López se manifiesta que la finalidad de la solicitud de esta convocatoria de pleno extraordinario, viene fundamentado e la necesidad y urgencia de culminar los trámites para llevar a efecto los compromisos que en su día se adquirieron con el Club de Fútbol Extremadura y cuyo retrado está

LIBRO NUM. 90

INDICE DE LOS ACUERDOS DE LAS SESIONES CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, DESDE EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 1997 AL 23 DE MARZO DE 1998.-----

Sesiones

Día Mes Año CONCEPTO FOLIO

ACTIVIDADES MOLESTAS, INSALUBRES, NOCIVAS Y PELIGROSAS

24 Noviem.1997 PUNTO 7º.- Expediente de instalación de un taller de reparaciones, exposición y concesionario de vehículos en Ctra. N-630, margen izquierda p.k. 648. Se acordó declarar la utilidad pública e interés social la instalación de esta Industria y que se eleve este expediente a la Comisión de Urbanismo de Extremadura.----- 32/V

“C”

CAMPING FINCA LOS ESTILES

27 Febre. 1998 PUNTO 4º.- Escrito de la Empresa Joca adjudicataria de las obras del Albergue y Finca Los Estiles, solicitando ampliación de plazo de terminación de obras. Se acordó conceder una ampliación de tres meses.----- 82/V

CAMPO DE FUTBOL

27 Febre. 1998 PUNTO UNICO.- Moción del Grupo Psoe referente a ceder terrenos existente en Ctra. Aceuchal de acuerdo con el convenio urbanístico firmado con el Sr. Peces y otros, para compensar la deuda contraída del Campo de Futbol para las mejoras en el Estadio.----- 100

CARRETERAS Y CAMINOS VECINALES

27 Febre. 1998 URGENCIA E).- Moción del Grupo P.P. referente a ejecución de los tramos de la autovía Almendralejo - Mérida y Almendralejo- Zafra. Se acordó declarar la urgencia de esta Moción.----- 94/V

CENTRO COMARCAL DE LA SALUD

20 Septiem.1998 URGENCIA B).- Moción presentada por el Grupo de Concejales del Partido Popular referente a la iniciativa de la plataforma Pro-hospital . Se presta conformidad en los términos expresados.----- 1

27 Febre. 1998 PUNTO 11º.- Moción del Grupo C.E. referente a dotación de un hospital en Almendralejo para atender a toda la Comarca y Poblaciones más cercanas. Se aprueba esta moción.----- 88/V

27 Febre. 1998 URGENCIA D).- Moción del Grupo P.P. referente a la creación de un Area de Salud para la Comarca de Tierra de Barros. Se aprueba esta Moción.----- 94/V

27 Febre. 1998 URGENCIA C).- Moción del Grupo I.U. referente al cobro de

	contribuciones especiales de la calle Brasil, Honduras, Uruguay, Puerto Rico y Manila. Se aprueba.-----	2/V
27 Octubr. 1998	PUNTO 9º.- Ratificación del expediente de imposición y ordenación de contribuciones especiales en la C/ Zarza. Se acuerda del 74% al 50% fijado como firme para resolución del Tribunal Supremo.-----	21
	CONVENIOS	
27 Octubr. 1997	PUNTO 10º.- Propuesta de acuerdo de ejecución del convenio urbanístico de la Ctra. Aceuchal asunto Plus Valía. Se deja sobre la mesa.-----	22
24 Noviem. 1997	PUNTO 8º.- Solicitud de prórroga en el Convenio urbanístico para la ejecución de obras de Almendralejo viales urbanos (Circunvalación). Se accede.-----	35
24 Noviem. 1997	PUNTO 11º.- Convenio urbanístico Ctra. de Aceuchal Asunto Plus valía. Se acordó dejar sobre la mesa.-----	41
24 Noviem. 1997	URGENCIA A).- Convenio entre el Organismo Autónomo Provisional de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excm. Diputación y el Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo para la prestación del Servicio de Gestión Tributaria y Recaudación de Tributo Sociales. Se aprueba.-----	44
22 Diciem. 1997	PUNTO 7º.- Convenio entre la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo de la Junta de Extremadura y el Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo para el desarrollo conjunto de actuaciones para la precobida selectiva de papel cartón, vidrio, pilas y fracción inerte valorizable de los recibos sólidos urbanos mediante la creación de "Ecopuntos". Se deja sobre la mesa.-----	54
26 Enero 1998	PUNTO 5º.- Convenio entre la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo y el Excmo. Ayuntamiento para el desarrollo conjunto de actuaciones para la recogida selectiva de papel cartón, vidrio pilar y fracción inerte valorizable de los residuos sólidos urbanos mediante la creación de "Ecopuntos". Se acordó dejarlo sobre la mesa.-----	69
27 Febre. 1998	PUNTO 7º.- Convenio de Colaboración para la evaluación de la iniciativa comunitaria de recursos humanos y empleo NOW-II en Extremadura. Se aprueba.-----	84/V
27 Febre. 1998	PUNTO 9º.- Convenio para recogida selectiva de papel cartón, pilar, vidrio y fracción inerte valorizable de los residuos sólidos urbanos mediante la creación de "Ecopuntos".-----	87
27 Febre. 1998	PUNTO 6º.- Cuenta General del Presupuesto del año 1996. Se aprueba.-----	84/V

277

278

279

280

281

282

283

284

285

286

287

288

289

290

291

292

293

294

295

296

297

298

299

300

301

302

303

304

305

306

307

308

309

310

311

312

313

314

315

316

317

318

319

320

321

322

323

324

325

326

327

328

329

330

331

332

333

334

335

336

337

338

339

340

341

342

343

344

345

346

347

348

349

350

351

352

353

354

355

356

357

358

359

360

361

362

363

364

365

366

367

368

369

370

371

372

373

374

375

376

377

378

379

380

381

382

383

384

385

386

387

388

389

390

391

392

393

394

395

396

397

398

399

400

401

402

403

404

405

406

407

408

409

410

411

412

413

414

415

416

417

418

419

420

421

422

423

424

425

426

427

428

429

430

431

432

433

434

435

436

437

438

439

440

441

442

443

444

445

446

447

448

449

450

451

452

453

454

455

456

457

458

459

460

461

462

463

464

465

466

467

468

469

470

471

472

473

474

475

476

477

478

479

480

481

482

483

484

485

486

487

488

489

490

491

492

493

494

495

496

497

498

499

500

501

502

503

504

505

506

507

508

509

510

511

512

513

514

515

516

517

518

519

520

521

522

523

524

525

526

527

528

529

530

531

532

533

534

535

536

537

538

539

540

541

542

543

544

545

546

547

548

549

550

551

552

553

554

555

556

557

558

559

560

561

562

563

564

565

566

567

568

569

570

571

572

573

574

575

576

577

578

579

580

581

582

583

584

585

586

587

588

589

590

591

592

593

594

595

596

597

598

599

600

601

602

603

604

605

606

607

608

609

610

611

612

613

614

615

616

617

618

619

620

621

622

623

624

625

626

627

628

629

630

631

632

633

634

635

636

637

638

639

640

641

642

643

644

645

646

647

648

649

650

651

652

653

654

655

656

657

658

659

660

661

662

663

664

665

666

667

668

669

670

671

672

673

674

675

676

677

678

679

680

681

682

683

684

685

686

687

688

689

690

691

692

693

694

695

696

697

698

699

700

701

702

703

704

705

706

707

708

709

710

711

712

713

714

715

716

717

718

719

720

721

722

723

724

725

726

727

728

729

730

731

732

733

734

735

736

737

738

739

740

741

742

743

744

745

746

747

748

749

750

751

752

753

754

755

756

757

758

759

760

761

762

763

764

765

766

767

768

769

770

771

772

773

774

775

776

777

778

779

780

781

782

783

784

785

786

787

788

789

790

791

792

793

794

795

796

797

798

799

800

801

802

803

804

805

806

807

808

809

810

811

812

813

814

815

816

817

818

819

820

821

822

823

824

825

826

827

828

829

830

831

832

833

834

835

836

837

838

839

840

841

842

843

844

845

846

847

848

849

850

851

852

853

854

855

856

857

858

859

860

861

862

863

864

865

866

867

868

869

870

871

872

873

874

875

876

877

878

879

880

881

882

883

884

885

886

887

888

889

890

891

892

893

894

895

896

897

898

899

900

901

902

903

904

905

906

907

908

909

910

911

912

913

914

915

916

917

918

919

920

921

922

923

924

925

926

927

928

929

930

931

932

933

934

935

936

937

938

939

940

941

942

943

944

945

946

947

948

949

950

951

952

953

954

955

956

957

958

959

960

961

962

963

964

965

966

967

968

969

970

971

972

973

974

975

976

977

978

979

980

981

982

983

984

985

986

987

988

989

990

991

992

993

994

995

996

997

998

999

1000

“D”

- 27 Octubr. 1997 **DECRETO DE LA ALCALDIA PRESIDENCIA**
PUNTO 12º.- Decreto de la Alcaldía de 17 de junio de 1997, por el que se aprueba la liquidación del ejercicio de 1996----- 23/V
- 27 Febr. 1998 PUNTO 13º.- Exposiciones de la Alcaldía:
- Declaración Institucional referente al orden de las sesiones plenarias.----- 90/V

“E”

ESCUELA TALLER

- 27 Febr. 1998 PUNTO 2º.- Proyecto para la IV Escuela Taller referente a rehabilitación de los espacios situados bajo los graderios de la Plaza de Toros, al objeto de rehabilitar los mismos para el funcionamiento del Museo Taurino. Se acordó aprobar este proyecto.----- 80/V

“F”

FELICITACIONES

- 27 Octubr. 1997 PUNTO 12º.- Exposiciones de la Alcaldía. Reconocimiento de la Corporación con motivo de jubilación a D. Manuel Nieves.----- 23/V

FESTEJOS

- 27 Octubr. 1997 PUNTO 3º.- Propuesta de fiestas locales para el año 1998. Se acordó como fiestas locales los días 25 de abril y 17 de agosto.----- 15/V
- 22 Diciem. 1997 PUNO 8º.- Exposiciones de la Alcaldía Presidencia:
- Se efectúa el reparto de las medallas conmemorativa a los 21 señores concejales con motivo al XXV Aniversario de la fiesta de la Vendimia.
- Se felicita a D. Juan Bote Benítez y a la Ermitaña como reconocimiento a su dedicación durante los veinticinco años de la Vendimia.----- 54

“H”

HABILITACIÓN Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS

- 9 Diciem. 1998 PUNTO 2º.- Expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos. Se dictamina favorablemente el expediente 1/97.----- 63/V

“M”

MOCIONES

- 24 Noviem. 1997 URGENCIA C).- Moción del Grupo C.E. referente a sentencia del Juzgado de lo social por despidos improcedentes. Se acordó aprobar la urgencia de esta moción.----- 48
- 22 Diciem. 1997 URGENCIA A).- Por el Portavoz de I.U. se manifiesta que hay un pacto entre Psoc e I.U. a nivel regional que conlleva la creación de los 4.500 puestos de trabajos de los que 110 corresponderían a nuestra Ciudad. Se aprueba.----- 55

27 Octubre 1987
 28 Octubre 1987
 29 Octubre 1987
 30 Octubre 1987
 31 Octubre 1987
 1º Noviembre 1987
 2º Noviembre 1987
 3º Noviembre 1987
 4º Noviembre 1987
 5º Noviembre 1987
 6º Noviembre 1987
 7º Noviembre 1987
 8º Noviembre 1987
 9º Noviembre 1987
 10º Noviembre 1987
 11º Noviembre 1987
 12º Noviembre 1987
 13º Noviembre 1987
 14º Noviembre 1987
 15º Noviembre 1987
 16º Noviembre 1987
 17º Noviembre 1987
 18º Noviembre 1987
 19º Noviembre 1987
 20º Noviembre 1987
 21º Noviembre 1987
 22º Noviembre 1987
 23º Noviembre 1987
 24º Noviembre 1987
 25º Noviembre 1987
 26º Noviembre 1987
 27º Noviembre 1987
 28º Noviembre 1987
 29º Noviembre 1987
 30º Noviembre 1987
 1º Diciembre 1987
 2º Diciembre 1987
 3º Diciembre 1987
 4º Diciembre 1987
 5º Diciembre 1987
 6º Diciembre 1987
 7º Diciembre 1987
 8º Diciembre 1987
 9º Diciembre 1987
 10º Diciembre 1987
 11º Diciembre 1987
 12º Diciembre 1987
 13º Diciembre 1987
 14º Diciembre 1987
 15º Diciembre 1987
 16º Diciembre 1987
 17º Diciembre 1987
 18º Diciembre 1987
 19º Diciembre 1987
 20º Diciembre 1987
 21º Diciembre 1987
 22º Diciembre 1987
 23º Diciembre 1987
 24º Diciembre 1987
 25º Diciembre 1987
 26º Diciembre 1987
 27º Diciembre 1987
 28º Diciembre 1987
 29º Diciembre 1987
 30º Diciembre 1987

4

22 Diciem. 1997	URGENCIA B).- Moción presentada por el Portavoz del Grupo Psoe instando a la Junta de Extremadura a poner en marcha urgentemente la creación de los 4500 puestos de trabajos. Se aprueba.-----	57/V
26 Enero 1998	URGENCIA A).- Moción presentada por el Grupo I.U. manifestando que la moción que presentó en el último pleno se lleva a Comisión Informativa. Se ordena que en los primeros días de febrero se reúna la Comisión para examinar esta moción.-----	74
27 Febre. 1998	URGENCIA A).- Moción del Grupo I.U. referente a la creación de 4.500 puestos de trabajo en Extremadura. Se acordó aprobar esta moción.-----	91/V
27 Febre. 1998	URGENCIA C).- Moción del Grupo Psoe referente a mejorar las condiciones de los trabajadores y una reivindicación permanente de sus mejoras sociales, económicas y de calidad de vida. Se aprueba.----	93/V
27 Febre. 1998	URGENCIA D).- Moción del Grupo P.P. referente a la creación de un Area de Salud para la Comarca tierra de Barros. Se aprueba esta Moción.-----	94/V
27 Febre. 1998	URGENCIA E).- Moción del Grupo P.P. referente a enajenación inmediata de los tramos de autovía Almendralejo - Mérida y Almendralejo - Zafra. Se aprueba.-----	94/V
23 Marzo 1998	PUNTO UNICO.- Moción del Grupo Psoe referente a que el Ayuntamiento ceda terrenos existentes en Ctra. de Aceuchal de acuerdo con el convenio urbanístico firmado con el Sr. Peces y otros para compensar deuda contraída por la empresa constructora del Campo de Fútbol por las mejoras del Estadio. Se acordó aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios.-----	100

“O”

OFICINA DEL CONSUMIDOR Y RELACIONES HUMANAS

27 Octubr. 1997	PUNTO 12°.- Exposiciones de la Alcaldía Presidencia. Se ha propuesto la creación de una oficina de Relaciones humanas para que responda y sea capaz de encauzar de la mejor manera posible las peticiones genéricas que los ciudadanos presentan en la Institución municipal.-----	23/V
-----------------	--	------

OPERACIÓN DE TESORERÍA

28 Diciem. 1997	PUNTO 1°.- Operaciones de Crédito a corto plazo.-----	60/V
26 Enero 1998	PUNTO 11°.- Exposiciones de la Alcaldía.- Se da cuenta de: - Decreto de 30 de diciembre de una operación de tesorería de 60.000.000 ptas. - Decreto de 30 de diciembre de una operación de tesorería de	

LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ...
...la Diputación de Badajoz...

LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ...
...la Diputación de Badajoz...

LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ...
...la Diputación de Badajoz...

LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ...
...la Diputación de Badajoz...

LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ...
...la Diputación de Badajoz...

LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ...
...la Diputación de Badajoz...

LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ...
...la Diputación de Badajoz...

LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ...
...la Diputación de Badajoz...

LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ...
...la Diputación de Badajoz...

LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ...
...la Diputación de Badajoz...

13.000.000 ptas.
- Decreto de 30 de diciembre de una operación de tesorería de
13.000.000 ptas. ----- 73

ORDENANZAS Y TARIFAS MUNICIPALES

24 Noviem. 1997 PUNTO 9º.- Modificación de ordenanza reguladora del precio público de Guardería Rural. Se acordó aprobar esta modificación provisionalmente.----- 36

24 Noviem. 1997 PUNTO 10º.- Modificación de ordenanza reguladora del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica. Se deja sobre la mesa.----- 41

“P”

26 Enero 1998 **PADRONES MUNICIPALES**
PUNTO 10º.- Revisión del Padrón Municipal de habitantes al 31 de diciembre de 1997. La comisión queda enterada del resumen numérico de la revisión del Padrón Municipal de habitantes a 31 de diciembre de 1997 en el número de 27.560 habitantes.----- 72

PARCELAS JUAN CAMPOMANES PUERTO

27 Octubr. 1997 PUNTO 7º.- Pliego de cláusulas económica administrativas para la enajenación mediante subasta pública de parcelas en la C/ Juan Campomanes Puerto. Se aprueba.----- 19/V

27 Febre. 1998 PUNTO 5º.- Expediente de enajenaciones de parcelas en la C/ Juan Campomanes Puerto. Se accede.----- 83

PARO OBRERO (P.E.R.)

27 Octubr. 1997 URGENCIA A).- Moción presentada por el Grupo de Concejales Socialistas referente a que uno de los graves problemas de los jóvenes es el no tener trabajo y que pueden caer tentaciones de las que después todos lamentamos. Se solicita una escuela taller. Se acordó aprobar esta moción.----- 24/V

27 Octubr. 1997 URGENCIA B).- Moción presentada por el Grupo P.P. referente al reparto para el antiguo P.E.R. Se aprueba esta moción.----- 25/V

PERSONAL

27 Febre. 1998 URGENCIA C).- Moción del Grupo Psoe, referente a mejorar las condiciones de los trabajadores y una reivindicación permanente de sus mejoras sociales, económicas y de calidad de vida. Se acordó aprobar esta moción.----- 93/V

PERSONAL LABORAL

27 Octubr. 1998 PUNTO 11º.- Comparecencia del Concejale de Personal. Se acordó que en el próximo Pleno se den una lista de los contratos que hay desde hace dos años.----- 22

24 Noviem.1998 PUNTO 12º.- Comparecencia del Concejale de Personal efectuada en

función de lo acordado en el pasado pleno ordinario del día 27 de octubre.----- 42/V

PÉSAMES

31 Enero 1998 PUNTO UNICO.- Indignación y repulsa por la Barbarie Etarra. Se da testimonio de pésame a la familia del Concejal y de su esposa asesinados por la Banda terrorista ETA y testimonio de unión de fuerza polfticas democráticas para erradicar esta lacra terrorista.----- 78

PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR(PERI N°.1)

27 Octubr. 1997 PUNTO 8°.- Expediente de enajenación de parcela nº 28 en el Peri nº. 1 a Don Francisco Javier Fernández Preciados y la parcela 51 a Don Francisco José Fuentes Ortiz.----- 20/V

24 Noviem.1997 PUNTO 2°.- Escrito de D. José Manuel Peral Viejo renunciando la adjudicación de parcela nº 37 del Peri nº. 1, 2ª. Fase. Se acordó que se devuelva la fianza que tiene constituida el Sr. peticionario.----- 30

24 Noviem.1997 PUNTO 3°.- Escrito de D. Juan Retamal Torres solicitando transmisión de la parcela nº 13 del Peri nº 1, a favor de su hija Dª. Mª. Angeles Retamal Zamoro. Se accede.----- 30/V

22 Diciem. 1997 PUNTO 2°.- Expediente de enajenación de parcela nº. 21 del Peri nº 1, 2ª. Fase. Se procede a la enajenación de esta parcela.----- 50/V

26 Enero 1998 PUNTO 6°.- Escrito de Dª. Engracia Gudiño Garcia solicitando transmisión de la parcela nº 22 del PERI N°. 1, 1ª. Fase a favor de su hijo D. Domingo Barragán Gudiño. Se acordó dictaminar favorablemente esta petición.----- 69/V

26 Enero 1998 PUNTO 9°.- Expediente de enajenación de la parcela nº 21 del Peri nº. 1, 2ª. Fase. Se acordó adjudicar esta parcela por el precio de 3.375.000 ptas., a Don Antonio Velarde Redondo.----- 71/V

“R”

RECURSOS Y RECLAMACIONES

24 Noviem.1997 URGENCIA C).- Moción presentada por el Grupo C.E. referente a sentencias del Juzgado de lo Social por despidos improcedentes. Se acordó aprobar la urgencia de esta moción.----- 48

“T”

TERRENOS

27 Octubr. 1997 PUNTO 4°.- Expediente de permuta de terrenos de propiedad de Don Antonio Sánchez de propiedad municipal. Se aprueba.----- 16

27 Febre. 1998 PUNTO 3°.- Proyecto de parcelación de 1.148,14 m2 de terreno de propiedad municipal situado en Calles Prolongación Diego Téllez y Prolongación de C/ Divino Morales. Se acordó aprobar el proyecto y facultar al Sr. Alcalde para la firma de escritura pública de esta

10	10	10
11	11	11
12	12	12
13	13	13
14	14	14
15	15	15
16	16	16
17	17	17
18	18	18
19	19	19
20	20	20
21	21	21
22	22	22
23	23	23
24	24	24
25	25	25
26	26	26
27	27	27
28	28	28
29	29	29
30	30	30
31	31	31
32	32	32
33	33	33
34	34	34
35	35	35
36	36	36
37	37	37
38	38	38
39	39	39
40	40	40
41	41	41
42	42	42
43	43	43
44	44	44
45	45	45
46	46	46
47	47	47
48	48	48
49	49	49
50	50	50
51	51	51
52	52	52
53	53	53
54	54	54
55	55	55
56	56	56
57	57	57
58	58	58
59	59	59
60	60	60
61	61	61
62	62	62
63	63	63
64	64	64
65	65	65
66	66	66
67	67	67
68	68	68
69	69	69
70	70	70
71	71	71
72	72	72
73	73	73
74	74	74
75	75	75
76	76	76
77	77	77
78	78	78
79	79	79
80	80	80
81	81	81
82	82	82
83	83	83
84	84	84
85	85	85
86	86	86
87	87	87
88	88	88
89	89	89
90	90	90
91	91	91
92	92	92
93	93	93
94	94	94
95	95	95
96	96	96
97	97	97
98	98	98
99	99	99
100	100	100

parcelación.----- 81

11

11